



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1752

Bogotá, D. C., lunes, 11 de diciembre de 2023

EDICIÓN DE 49 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

PONENCIAS PARA SEGUNDO DEBATE ASCENSOS MILITARES

POLICÍA NACIONAL

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional, del Coronel Óscar Andrés Lamprea Pinzón.

**INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE
APROBACIÓN ASCENSO AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL DE LA
POLICÍA NACIONAL, DEL CORONEL OSCAR ANDRES LAMPREA PINZON**

Bogotá D.C diciembre 5 de 2023

Honorable Senador
LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente
Senado de la República
Ciudad

Referencia: Informe de ponencia para segundo debate del ascenso al grado de **BRIGADIER GENERAL**, del **CORONEL** de la **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**, **OSCAR ANDRES LAMPREA PINZÓN**.

Atendiendo la honrosa designación que nos hiciera la Mesa Directiva de la Comisión II de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia mediante comunicado **CSE-CS-0473-2023** del 28 de noviembre de los corrientes, nos permitimos rendir ponencia favorable para segundo debate del ascenso del **CORONEL OSCAR ANDRES LAMPREA PINZÓN**, al grado de **BRIGADIER GENERAL** de la **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7º, artículos 217, 218, en concordancia con lo previsto en el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000 y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.

Cordialmente,

NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
Senador de la República
Partido Conservador Colombiano

JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Senador de la República
Partido Cambio Radical

**INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE
DEL ASCENSO AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL, DEL CORONEL DE LA
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA OSCAR ANDRES LAMPREA PINZÓN**

1. Trámite de aprobación del ascenso

Mediante Decreto No. 1792 del 30 de octubre de 2023, el Presidente de la República, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, dispuso el ascenso del señor **CORONEL OSCAR ANDRES LAMPREA PINZÓN**, al grado de **BRIGADIER GENERAL** con novedad fiscal 1º de diciembre de 2023. (Art. 1º).

Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta No. 1613 del 17 de noviembre de 2023.

La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2023, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.



La ponencia para primer debate fue publicada en la gaceta No. 1702 del 04 de diciembre de 2023.

El anuncio de la respectiva ponencia se efectuó el día 04 de diciembre en sesión de la comisión y en sesión del 05 de diciembre se llevó a cabo la discusión, votación y aprobación de ascensos conferidos por el gobierno nacional, mediante decretos no. 1792 del 30 de octubre de 2023 de la policía y decreto 1911 del 10 de noviembre de 2023 de las fuerzas militares.

2. Hoja de vida del Oficial

El, **CORONEL OSCAR ANDRES LAMPREA PINZÓN**, nació en la ciudad de Bogotá D.C., el día 01 de abril de 1973, identificado con cedula de ciudadanía No 79.599.984, Casado con la señora María del Rosario Ramírez García, padre de 2 hijos Salomé Lamprea y Samuel Mateo Lamprea Ramírez

Dejamos constancia que el día 29 de noviembre, nos entrevistamos con el señor, **CORONEL OSCAR ANDRES LAMPREA PINZÓN** oficial Administración Policial de la Escuela de Cadetes de Policía. General Francisco de Paula Santander y Administración de Empresas Universidad EAN, con 29 años – 11 meses – 08 días, de servicio en la institución, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, y con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de:

<p>1. Contraloría General de la República, 2. Procuraduría General de la Nación, 3. Policía Nacional, 4. Fiscalía General de la Nación, 5. La Jurisdicción Especial para la Paz y 6. Última Declaración de Renta.</p> <p>Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.</p> <p>Del perfil profesional del Oficial merece destacarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especialización en Investigación de Accidentes de Tránsito Escuela de Seguridad Vial Mayor general Deogracias Fonseca Espinosa 2009 • Especialidad en Seguridad Escuela de Estudios Superiores de Policía • Diplomado en Alta Gerencia Politécnico de Colombia 2020 • Diplomado Derechos Humanos y Servicio de Policía Escuela Policía Metropolitana de Bogotá. Teniente coronel Julián Guevara <p>Durante su carrera ha desempeñado principalmente en diferentes cargos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comandante Servicios Especializados DEGUA • ST Comandante de Estación DEGUA • ST Comandante Grupo Elite DEGUA • ST Comandante Grupo Reacción DEGUA • ST Comandante Compañía Auxiliares Bachilleres DEGUA • ST Comandante Estación Aeroportuaria DESAN • ST Comandante de Distrito DESAN • TE Comandante de Estación DESAN • TE Comandante de Distrito DESAN • TE Comandante Sección Vigilancia Tisquesusa • CT Subcomandante Operativo Chapinero MEBOG • CT Comandante Grupo de Reacción Tisquesusa MEBOG • CT Subcomandante de Estación Bacatá MEBOG • CT Subcomandante de Estación Fontibón MEBOG • CT Comandante de Estación Bacatá MEBOG • CT Jefe Programa Especiales División Servicio Bachilleres MEBOG 	<ul style="list-style-type: none"> • CT Comandante Estación DECHO • CT Comandante Grupo Tránsito DIPRO • CT Comandante Fuerza Disponible DIPRO MY Jefe Centro de Instrucción DINA E • MY Jefe Grupo Educación Continuada ESPOL • MY Jefe Área Administrativa ESPOL • MY Jefe Área Administración de la Información ESPOL • MY Jefe Área Administrativa ESPOL • TC Comandante Estación de Policía Bosa MEBOG • TC Comandante Distrito de Policía Los Mangos MECAL TC Comandante Distrito de Policía El Lido MECAL • TC Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana MECAL • TC Comandante Distrito de Policía El Lido MECAL • TC Jefe Área Administrativa MECAL TC Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana MECAL • CR Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana MECAR • CR Comandante Departamento de Policía DEBOL • CR Comandante Departamento de Policía DECAQ • CR Comandante Operativo de Apoyo Especializado MEBOG • CR Subdirector de Tránsito y Transporte • CR Subjefe Nacional del Servicio de Policía • CR Director de Tránsito y Transporte <p>Estudios universitarios y cursos militares:</p> <p>En la hoja de vida del Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curso de Vigilancia Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander 1995 • Curso de Capacitación en Alcohosensores Secretaria de Educación Municipal Cali 2008 • Curso de Especialista en Investigación de Accidentes de Tránsito Dirección Nacional de Escuelas 2009 • Curso Derechos Humanos Escuela de Estudios Superiores de Policía 2010 • Contabilidad Empresarial Básica Servicio Nacional de Aprendizaje SENA 2017
<ul style="list-style-type: none"> • Curso Básico en Logística Servicio Nacional de Aprendizaje SENA 2017 • Contratación Pública Servicio Nacional de Aprendizaje SENA 2017 • Curso Derechos Humanos para el Servidor Público Fundación Carlos Slim México D.F. 2019 • Curso Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Función pública 2020 • Curso Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción Departamento Administrativo de la Función Pública 2021 • Curso Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores públicos de Colombia Departamento <p>Medallas, condecoraciones y distintivos:</p> <p>El señor CORONEL OSCÁR ANDRES LAMPREA PINZÓN, ha recibido condecoraciones y menciones honoríficas nacionales como extranjeras, entre las que se cuentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condecoraciones Institucionales 18 • Otras Instituciones y Gubernamentales 41 • Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas 4 • Felicitaciones Públicas 171 • Mención Honorífica 8 <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor CORONEL OSCÁR ANDRES LAMPREA PINZÓN, NO REGISTRA antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida.</p> <p>Asimismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción como tampoco aparece en los listados de miembros de la policía Nacional de Colombia remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>La formación personal, profesional y la experiencia del CORONEL OSCÁR ANDRES LAMPREA PINZÓN; así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la Republica Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, fortalece y</p>	<p>merece la confianza del Congreso de la Republica de Colombia, de los Senadores de la Republica, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso al Grado de Brigadier General, permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares</p> <p>Por las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ante los Honorables Senadores de la Plenaria del Senado de la República la siguiente proposición.</p> <p>De los Honorables Senadores,</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  <p>NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN Senador de la República Partido Conservador Colombiano</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>JOSE LUIS PÉREZ OYUELA Senador de la República Partido Cambio Radical</p> </div> </div>


PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los miembros de la Honorable Plenaria del Senado de la República **APROBAR** en **SEGUNDO** debate, el ascenso al grado de **BRIGADIER GENERAL** de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA** del **CORONEL OSCÁR ANDRES LAMPREA PINZÓN**.

Presentada por:



NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
Senador de la República
Partido Conservador Colombiano



JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Senador de la República
Partido Cambio Radical

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

*ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional del señor Coronel
Herbert Luguí Benavidez Valderrama.*

Bogotá D.C., 7 de diciembre de 2023

Senador
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente Comisión Segunda Constitucional
Senado de la República
Ciudad.

Asunto: Informe de ponencia **SEGUNDO DEBATE** para ascenso del señor Coronel **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**.

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia me permito rendir ponencia favorable para **SEGUNDO** debate del ascenso del señor Coronel **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA** al grado de Brigadier General de la Policía Nacional Colombiana, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 Numeral 2, artículo 218, en concordancia con lo previsto en la Ley 2179 de 2021, Decreto Ley 1791 de 2000, el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.

1. Trámite de aprobación del ascenso

Mediante Decreto Nro. 1792 de 2023, "Por el cual se asciende a un personal de oficiales superiores de la Policía Nacional", el Presidente de la República, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, dispuso el ascenso del señor Coronel **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA** al grado de Brigadier General de la Policía Nacional.

Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del señor Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta Nro. 1613 del 17 de noviembre de 2023.

La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2023, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.

El 30 de noviembre de 2023, rendimos Informe de Ponencia para Primer Debate, y el 5 de diciembre de 2023 se aprueba en primer debate en la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado, y en esta sesión se nos designa como ponente para segundo debate.


2. Hoja de vida del señor Oficial

El señor Coronel **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 80.512.723, nació en la ciudad de Florencia - Caquetá, el día 30 de octubre de 1973, 50 años de edad y con título profesional Ingeniero Químico y cuenta con más de 25 años de servicio a la institución.

Dejo constancia que el día 29 de noviembre 2023, me entrevisté con el señor Coronel **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA** con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, y con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación en Derechos Humanos y de Antecedentes (Ordinario), Penales y Requerimientos Judiciales Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y su última Declaración de Renta. Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.

Del perfil profesional del señor Oficial merece destacarse:


Durante su carrera ha desempeñado principalmente en diferentes cargos en Especialidades y Unidades de la Policía Nacional de Colombia, entre sus últimos cargos institucionales se destaca el de Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana Nro. 1, Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana Nro. 2 y recientemente designado por el Director General de la Policía Nacional de Colombia, General William René Salamanca Ramírez como Subcomandante Policía Metropolitana de Bogotá.

<p>3. Estudios universitarios y cursos:</p> <p>En la hoja de vida del señor Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Química -Fundación Universitaria de América. • Especialización en Gerencia de Producción y Operaciones -Universidad de la Sabana. • Especialización en Servicio de Policía -Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander. • Especialización en Seguridad -Escuela de Estudios Superiores de Policía. • Diplomado en Gestión Estratégica del Servicio de Policía Universidad EAFIT. • Diplomado Derechos Humanos y Servicio de Policía Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá Tc Julián Guevara. • Diplomado Transversalización del Enfoque de Género en la Policía Nacional-Escuela de Policía en Protección y Seguridad. • Diplomado Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo-Dirección Nacional de Escuelas. • Estrategias Antidrogas Contra la Reinversión Ilícita de Capitales Financiación del Terrorismo y Extinción de Dominio -Dirección Nacional de Escuelas. • Curso Ingles Nivel B1-DYNED. • Curso Fundamentos de Ingles A1-DYNED. • Contratación Estatal-Escuela Superior de Administración Publica. • Curso Alta Gerencia-UDEMY. • Curso Lenguaje Claro Para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia Departamento Nacional de Planeación. <p>4. Cargos desempeñados durante su Carrera:</p> <p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe Área Investigaciones y Operaciones Antinarcóticos. • Subcomandante Policía Metropolitana de Pasto. • Comandante Policía Metropolitana de Pasto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana Nro. 1. • Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana Nro. 2. <p>5. Medallas, condecoraciones y distintivos:</p> <p>El señor Coronel HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA ha recibido 30 Condecoraciones Institucionales, 39 Instituciones y Gubernamentales, 5 Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas, 325 Felicitaciones Públicas, 8 Menciones Honoríficas, para un total de 407 reconocimientos.</p> <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Coronel HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, no registra antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida. Así mismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el señor Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción, como tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>Por las anteriores consideraciones, solicito a la PLENARIA de Senado de la República APROBAR en SEGUNDO Debate, el ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional de Colombia del señor Coronel HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA.</p> <p>De los Honorables Senadores,</p> <div style="text-align: center;">  <p>José Vicente Carreño Castro SENADOR DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA</p> </div>
---	--

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional del señor Coronel Wharlinton Iván Gualdrón Gualdrón.

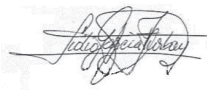

<p style="text-align: right;">Bogotá D.C., 30 5 de diciembre de 2023</p> <p>Honorable Senador NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN Vicepresidente Comisión Segunda Constitucional Senado de la República Ciudad</p> <p style="text-align: center;">Asunto: Informe de ponencia para ascenso del señor Coronel WHARLINTON IVÁN GUALDRÓN GUALDRÓN.</p> <p>Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me permito rendir ponencia favorable para Segundo debate del ascenso del señor Coronel WHARLINTON IVÁN GUALDRÓN GUALDRÓN al grado de Brigadier General de la Policía Nacional Colombiana, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 Numeral 2, artículo 218, en concordancia con lo previsto en la Ley 2179 de 2021, Decreto Ley 1791 de 2000, el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p>1. Trámite de aprobación del ascenso</p> <p>Mediante Decreto Nro. 1792 de 2023, "Por el cual se asciende a un personal de oficiales superiores de la Policía Nacional", el Presidente de la República, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, dispuso el ascenso del señor Coronel WHARLINTON IVÁN GUALDRÓN GUALDRÓN al grado de Brigadier General de la Policía Nacional, con fecha fiscal 1º de diciembre de 2023 (Art. 1º).</p> <p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del señor Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta Nro. 1613 del 17 de noviembre de 2023.</p>	<p>La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2023, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.</p> <p>2. Hoja de vida del señor Oficial</p> <p>El señor Coronel WHARLINTON IVÁN GUALDRÓN GUALDRÓN, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.663.082, nació en la ciudad de Covarachía-Boyacá, el día 9 de septiembre de 1975, 48 años de edad y con título profesional de Administrador de Empresas, Administrador Policial y cuenta con más de 29 años de servicio a la institución.</p> <p>Dejo constancia que el día 29 de septiembre 2023, me entrevisté con el señor Coronel WHARLINTON IVÁN GUALDRÓN GUALDRÓN con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, y con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación en Derechos Humanos y de Antecedentes (Ordinario), Penales y Requerimientos Judiciales Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y su última Declaración de Renta. Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.</p> <p>Del perfil profesional del señor Oficial merece destacarse:</p> <p>Durante su carrera ha desempeñado principalmente en diferentes cargos en Especialidades y Unidades de la Policía Nacional de Colombia, entre sus últimos cargos institucionales se destaca el de Agregado de Policía Agregaduría Viena, Comandante Departamento de Policía Cundinamarca y recientemente designado por el Director General de la Policía Nacional de Colombia, General William René Salamanca Ramírez como Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.</p>
---	---

<p>3. Estudios universitarios y cursos:</p> <p>En la hoja de vida del señor Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pregrado en Administración Policial-Escuela de cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander. • Administración de Empresas-Universidad EAN. • Profesional en Criminalística-Escuela Nacional de Policía General Santander. • Diplomado Gestión Policial y Relaciones Internacionales- Escuela de Posgrados de Policía. • Diplomado de Transversalización del Enfoque de Género en la Policía Nacional-Escuela de Policía de Protección y Seguridad. • Diplomado Derechos Humanos y Servicio de Policía-Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá TC Julián Guevara. • Diplomado Gestión Estratégica del Servicio de Policía-Universidad EAFIT. • Diplomado en Contratación Estatal-Politécnico de Colombia. • Curso Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción-Departamento Administrativo de la Función Pública. • Curso de Operaciones Especiales Antisecuestro y Antiextorsión- Dirección Nacional de Escuelas. • Curso de Recolección de Evidencia Digital- Escuela de Investigación Criminal. • Seminario Taller Plan Democracia-Escuela de Investigación Criminal. • Seminario Taller Vocería Estrategia con Enfoque en Diseño de Narrativas Transmedia y Alta Redacción para el Posicionamiento del Proceso Transformación Integral de la Policía-Escuela de Posgrados de Policía. <p>4. Cargos desempeñados durante su Carrera:</p> <p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comandante unidad Nacional de Restitución de Tierras. • Comandante Departamento de Policía Guajira. • Comandante Departamento de Policía Cundinamarca. • Agregado de Policía Agregaduría Viena. 	<p>5. Medallas, condecoraciones y distintivos:</p> <p>El señor Coronel WHARLINTON IVÁN GUALDRÓN GUALDRÓN ha recibido 31 Condecoraciones Institucionales, 23 Instituciones y Gubernamentales, 4 Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas, 156 Felicitaciones Públicas, 9 Menciones Honoríficas, para un total de 223 reconocimientos.</p> <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Coronel WHARLINTON IVÁN GUALDRÓN GUALDRÓN, no registra antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida. Así mismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el señor Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción, como tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República APROBAR en Segundo debate, el ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional de Colombia del señor Coronel WHARLINTON IVÁN GUALDRÓN GUALDRÓN.</p> <p>Del Honorable Senador,</p> <div style="text-align: center;">  LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY Senador de la República </div>
--	--

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional del señor Coronel Heinar Giovany Puentes Aguilar.

<p style="text-align: right;">Bogotá D.C., 5 diciembre de 2023</p> <p>Honorable Senador NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN Vicepresidente Comisión Segunda Constitucional Senado de la República Ciudad</p> <p style="text-align: center;">Asunto: Informe de ponencia para ascenso del señor Coronel HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR</p> <p>Atendiendo la honrosa designación que nos hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, nos permitimos rendir ponencia favorable para Segundo debate del ascenso del señor Coronel HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR al grado de Brigadier General de la Policía Nacional Colombiana, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 Numeral 2, artículo 218, en concordancia con lo previsto en la Ley 2179 de 2021, Decreto Ley 1791 de 2000, el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p>1. Trámite de aprobación del ascenso</p> <p>Mediante Decreto Nro. 1792 de 2023, "Por el cual se asciende a un personal de oficiales superiores de la Policía Nacional", el Presidente de la República, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, dispuso el ascenso del señor Coronel HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR al grado de Brigadier General de la Policía Nacional, con fecha fiscal 1º de diciembre de 2023 (Art. 1º).</p> <p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del señor Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta Nro. 1613 del 17 de noviembre de 2023.</p>	<p>La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2023, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.</p> <p>2. Hoja de vida del Oficial</p> <p>El señor Coronel HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 7.314.198, nació en la ciudad de Tunja-Boyacá., el día 6 de mayo de 1976, 47 años de edad, con título profesional de Administrador de Empresas y cuenta con más de 29 años de servicio a la institución.</p> <p>Dejamos constancia que el día 29 de septiembre 2023, nos entrevistamos con el señor Coronel HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, y con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación en Derechos Humanos y de Antecedentes (Ordinario), Penales y Requerimientos Judiciales Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y su última Declaración de Renta. Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.</p> <p>Del perfil profesional del señor Oficial merece destacarse:</p> <p>Durante su carrera ha desempeñado principalmente en diferentes cargos en Especialidades y Unidades de la Policía Nacional de Colombia, entre sus últimos cargos institucionales se destaca el de Jefe Área Gestión Operacional JESEP, Comandante Departamento de Policía Boyacá y recientemente designado por el Director General de la Policía Nacional de Colombia, General William René Salamanca Ramírez como Director de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera.</p> <p>3. Estudios universitarios y cursos:</p> <p>En la hoja de vida del señor Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p>
---	--

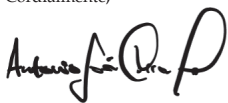
<ul style="list-style-type: none"> • Pregrado en Administración Policial-Escuela de cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander. • Especialización en Pedagogía e Investigación en el Aula-Universidad de la Sabana. • Especialización en Seguridad-Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro". • Administración de Empresas -Universidad EAN. • Diplomado Transversalización del Enfoque de Género en la Policía Nacional - Escuela de Policía en Protección y Seguridad. • Diplomado Derechos Humanos y Servicio de Policía-Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá Tc Julián Guevara. • Diplomado Oficial Diplomado en Academia Superior de Policía -Dirección Nacional de Escuelas. • Diplomado Habilidades Directivas-Dirección Nacional de Escuelas. • Diplomado en Gestión Estratégica del Servicio de Policía-Dirección Nacional de Escuelas. • Capacitación Manejo de Pistola Para el Servicio Policial con énfasis Marca Sig Sauer SP 20 -Dirección Nacional de Escuelas. • Curso Comunicación y Atención al Ciudadano-Escuela de Policía Rafael Reyes. • Curso ley de archivo-Dirección Nacional de Escuelas. • Curso Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción- Departamento Administrativo de la Función Pública. • Curso Coaching -Aula Fácil 2022 <p>4. Cargos desempeñados durante su Carrera:</p> <p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana del Departamento de Policía Valle del Cauca. • Subcomandante Departamento de Policía Córdoba. • Comandante Departamento de Policía Urabá. • Comandante Departamento de Policía Boyacá. • Jefe Área Gestión Operacional JESEP. • Comandante Departamento de Policía Antioquia. 	<p>5. Medallas, condecoraciones y distintivos:</p> <p>El señor Coronel HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR ha recibido 23, Condecoraciones Institucionales, 78 Instituciones y Gubernamentales, 6 Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas, 157 Felicitaciones Públicas, 8 Menciones Honoríficas, para un total de 272 reconocimientos.</p> <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Coronel HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR, no registra antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida. Así mismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el señor Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción, como tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>Por las anteriores consideraciones, solicitamos a la Comisión Segunda del Senado de la República APROBAR en Segundo debate, el ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional de Colombia del señor Coronel HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR.</p> <p>De los Honorables Senadores,</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY Senador Ponente</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>ANTONIO CORREA JIMÉNEZ Senador Ponente</p> </div> </div>
---	---

EJÉRCITO NACIONAL

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

ascenso del Coronel Óscar del Cristo Díaz Montiel al grado de Brigadier General del Ejército Nacional.

<p style="text-align: right;">Bogotá D.C., diciembre de 2023</p> <p>Honorable Senador IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ Presidente Senado de la República Ciudad</p> <p style="text-align: center;"><i>Asunto: Informe de ponencia para segundo debate de ascenso del señor Coronel DIAZ MONTIEL OSCAR DEL CRISTO.</i></p> <p>Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia (CSE-CS-0473-2023, me permito rendir ponencia favorable para segundo debate del ascenso del señor Coronel <i>DIAZ MONTIEL OSCAR DEL CRISTO</i> al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 Numeral 2, artículo 218, en concordancia con lo previsto en la Ley 2179 de 2021, Decreto Ley 1791 de 2000, el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p>1. Trámite de aprobación del ascenso</p> <p>Mediante Decreto Nro. 1911 del 10 de noviembre de 2023, "Por el cual se asciende a un personal de oficiales superiores de las Fuerzas Militares", el Presidente de la República, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, dispuso el ascenso del señor Coronel <i>DIAZ MONTIEL OSCAR DEL CRISTO</i> al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, con fecha fiscal 1º de diciembre de 2023 (Art. 1º).</p> <p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del señor Oficial,</p>	<p>junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta Nro. 1613 del 17 de noviembre de 2023.</p> <p>La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2023, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República. Así mismo, el pasado 05 de diciembre se realizó la votación y aprobación en primer debate de este ascenso.</p> <p>2. Hoja de vida del señor Oficial</p> <p>El señor Coronel <i>DIAZ MONTIEL OSCAR DEL CRISTO</i>, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79603382, nació en la ciudad de Sahagún - Córdoba, el día 24 de diciembre de 1971, 52 años de edad y con título profesional en Ciencias Militares, y cuenta con más de 30 años de servicio a la institución.</p> <p>Dejo constancia que el 29 de noviembre de 2023, me entrevisté con el señor Coronel <i>DIAZ MONTIEL OSCAR DEL CRISTO</i> con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, y con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación en Derechos Humanos y de Antecedentes (Ordinario), Penales y Requerimientos Judiciales Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y su última Declaración de Renta. Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.</p> <p>Del perfil profesional del señor Oficial merece destacarse:</p> <p>Durante su carrera ha desempeñado principalmente en diferentes cargos en Especialidades y Unidades Militares, entre sus últimos cargos institucionales se</p>
--	---

<p>destaca; agregado militar ante la embajada de la misión permanente de Colombia ante las naciones unidas ONU, Comandante del Comando Operativo de Estabilización y Consolidación Apolo, Miembro del Estado Mayor de la Inspección General Del Ejército Nacional, Comandante del Batallón De Selva No.54 "Bajo Atrato"</p> <p>3. Estudios universitarios y cursos:</p> <p>En la hoja de vida del señor Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional en ciencias militares • Especialización en administración de recursos • Seminario de actualización dirección de reclutamiento y • Especialización en seguridad y defensa nacionales • Diplomado en gestión de la calidad • Diplomado en derechos de los niños, niñas y adolescentes. • Diplomado en contratación estatal • Diplomado en gerencia de proyectos • Seminario en sistema integrado de dirección de planeación • Seminario en fundamentos del sistema penal acusatorio y manejo y conservación de ecosistemas estratégicos <p>4. Cargos desempeñados durante su Carrera:</p> <p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agregado militar ante la embajada de la misión permanente de Colombia ante las naciones unidas ONU • Comandante del Comando Operativo de Estabilización y Consolidación Apolo 	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del Estado Mayor de la Inspección General Del Ejército Nacional • Comandante del Batallón De Selva No.54 "Bajo Atrato" <p>5. Medallas, condecoraciones y distintivos:</p> <p>El señor Coronel DIAZ MONTIEL OSCAR DEL CRISTO ha recibido 03 Condecoraciones Institucionales, 07 Distintivos, 08 medallas.</p> <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Coronel DIAZ MONTIEL OSCAR DEL CRISTO, no registra antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>Por las anteriores consideraciones, solicito a la Plenaria del Senado de la República APROBAR en Segundo Debate, el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional de Colombia del señor Coronel DIAZ MONTIEL OSCAR DEL CRISTO.</p> <p>De los Honorables Senadores,</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ Senador de la República</p>
--	--

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

ascenso al señor Brigadier General del Ejército Nacional al grado de Mayor General del señor Erick Rodríguez Aparicio.

<p style="text-align: right;">Bogotá D.C., diciembre de 2023</p> <p>Honorable Senador IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ Presidente Senado de la República Ciudad</p> <p style="text-align: center;"><i>Asunto: Informe de ponencia para segundo debate de ascenso del señor Brigadier General ERIK RODRÍGUEZ APARICIO.</i></p> <p>Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia (CSE-CS-0473-2023, me permito rendir ponencia favorable para segundo debate del ascenso del señor Brigadier General ERIK RODRÍGUEZ APARICIO al grado de Mayor General del Ejército Nacional de Colombia, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 Numeral 2, artículo 218, en concordancia con lo previsto en la Ley 2179 de 2021, Decreto Ley 1791 de 2000, el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p>1. Trámite de aprobación del ascenso</p> <p>Mediante Decreto Nro. 1911 del 10 de noviembre de 2023 que en su artículo 1 indica: " <i>Modificación Ascensos. Modifíquese el artículo 1 del Decreto 1785 del 40 de octubre de 2023 y, en consecuencia, ascender al personal de Oficiales de las Fuerzas Militares que se relaciona a continuación al grado y en la fecha que se indica...</i>", el Presidente de la República, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, Brigadier</p>	<p>General ERIK RODRÍGUEZ APARICIO al grado de Mayor General del Ejército Nacional de Colombia, con fecha fiscal 1º de diciembre de 2023 (Art. 1º).</p> <p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del señor Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta Nro. 1613 del 17 de noviembre de 2023.</p> <p>La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2023, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República. Así mismo, el pasado 05 de diciembre se realizó la votación y aprobación en primer debate de este ascenso.</p> <p>2. Hoja de vida del señor Oficial</p> <p>El señor Brigadier General ERIK RODRÍGUEZ APARICIO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 91.281.670, nació en la ciudad de Bucaramanga-Santander, el día 06 de marzo de 1971, 52 años de edad y con título profesional en Ciencias Militares, con especialización en Políticas y Asuntos Internacionales y una maestría en Seguridad y Defensa Nacionales y cuenta con más de 30 años de servicio a la institución.</p> <p>Dejo constancia que el día 29 de noviembre de 2023, me entrevisté con el señor Brigadier General ERIK RODRÍGUEZ APARICIO con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, y con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación en Derechos Humanos y de Antecedentes (Ordinario), Penales y Requerimientos Judiciales Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y su última Declaración de Renta. Del</p>
--	--

<p>mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.</p> <p>Del perfil profesional del señor Oficial merece destacarse:</p> <p>Durante su carrera ha desempeñado principalmente en diferentes cargos en diferentes Unidades del Ejército Nacional de Colombia, entre sus últimos cargos institucionales se destaca el de Comandante del Comando Conjunto No. 2 Pacífico, Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta "AQUILES", Comandante de la Fuerza de Tarea Sumapaz y Comandante del Grupo de Caballería Mecanizado No. 16 "Guías del Casanare", entre otros.</p> <p>3. Estudios universitarios y cursos:</p> <p>En la hoja de vida del señor Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional en Administración de Empresas • Especialista en políticas y asuntos internacionales. • Especialista en Derecho Internacional aplicable a los conflictos armados "DICA" • Especialista en Seguridad y Defensa Nacional • Especialista en Comando y Estado Mayor • Especialista en Alta Gerencia Internacional • Magister in International Security and Strategy • Curso Operaciones de Información. • Curso de Derecho Internacional Humanitario. • Curso operaciones de información. • Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales. • seminario internacional nueva dinámicas de crimen organizado transnacional: desafíos a la gobernanza y a los roles de la Fuerzas Armadas. 	<p>4. Cargos desempeñados durante su Carrera:</p> <p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comandante Comando Conjunto No. 2 Pacífico. • Comandante Primera División. • Comandante Fuerza de Tarea Conjunta "AQUILES". • Comandante Séptima Brigada. • Comandante Fuerza de Tarea SUMAPAZ". • Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor Séptima Brigada. • Oficial de Operaciones Décima Octava Brigada. • Comandante de Batallón Grupo de Caballería Mecanizado No. 16 "GUÍAS DEL CASANARE". • Ayudante General. <p>Adicionalmente, fue designado por el Alto Mando para las comisiones al exterior que se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesor principal de actividades de la coalición en el Comando Sur de los Estados Unidos. • Oficial Enlace con el Comando Sur de los Estados Unidos. <p>5. Medallas, condecoraciones y distintivos:</p> <p>El señor Brigadier General ERIK RODRÍGUEZ APARICIO ha recibido 09 condecoraciones institucionales, 12 medallas institucionales, 04 distintivos, 01 medalla internacional.</p> <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Brigadier General ERIK RODRÍGUEZ APARICIO, no registra antecedentes por</p>
---	---

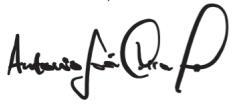
hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida. Así mismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el señor Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción, como tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Plenaria del Senado de la República APROBAR en Segundo Debate, el ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional de Colombia del señor Brigadier General ERIK RODRÍGUEZ APARICIO.

De los Honorables Senadores,

Cordialmente,



ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Senador de la República

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

ascenso del señor Brigadier General del Ejército Nacional Oliveiro Pérez Mahecha al grado de Mayor General.

Bogotá D.C., 7 de diciembre de 2023.

Doctor
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente Comisión Segunda Constitucional
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Informe de ponencia para segundo debate ascenso del señor Brigadier General OLVEIRO PEREZ MAHECHA.

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia me permito rendir ponencia favorable para **SEGUNDO** debate del ascenso del señor **OLVEIRO PEREZ MAHECHA**, al grado de Brigadier General, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 Numeral 2, artículo 218, en concordancia con lo previsto en la Ley 2179 de 2021, Decreto Ley 1791 de 2000, el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.

1. Trámite de aprobación del ascenso

Mediante Decreto Nro. 1911 del 10 de noviembre de 2023 que en su artículo 1 indica: "*Modificación Ascensos. Modifíquese el artículo 1 del Decreto 1785 del 40 de octubre de 2023 y, en consecuencia, ascender al personal de Oficiales de las Fuerzas Militares que se relaciona a continuación al grado y en la fecha que se indica...*", el Presidente de la República, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, dispuso el ascenso *Brigadier General* Oliveiro Pérez Mahecha al grado de Mayor General del Ejército Nacional de Colombia, con fecha fiscal 1º de diciembre de 2023 (Art. 1º).

Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, Iván Velázquez, fue publicada la hoja de vida del señor Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta Nro. 1613 del 17 de noviembre de 2023.

La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2023, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.

El 30 de noviembre de 2023, rendimos Informe de Ponencia para Primer Debate, y el 5 de diciembre de 2023 se aprueba en primer debate en la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado, y en esta sesión se nos designa como ponente para segundo debate.

2. Hoja de vida del señor Oficial

El señor Brigadier General OLVEIRO PEREZ MAHECHA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 10.174.817, nació en la Dorada Caldas, el día 25 de enero de 1969, tiene 54 años de edad, con título profesional en Ciencias Militares, Especialista en Seguridad y Defensa Nacional y cuenta con más de 30 años de servicio en la institución.

Dejo constancia que el día 29 de noviembre 2023, me entrevisté con el Brigadier General OLVEIRO PEREZ MAHECHA, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, y con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación en Derechos Humanos y de Antecedentes (Ordinario), Penales y Requerimientos Judiciales Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y su última Declaración de Renta. Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.

Del perfil profesional del señor Oficial merece destacarse:

Durante su carrera ha desempeñado principalmente en diferentes cargos en Especialidades y Unidades Militares, entre sus últimos cargos institucionales se destaca, Comandante del Comando de Ingenieros, Comandante del Comando Fuerza De Tarea Vulcano

3. Estudios universitarios y cursos:

En la hoja de vida del señor Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:

- Profesional en Ingeniería Civil.
- Especialista en Seguridad y Defensa Nacional.
- Maestría En Seguridad Y Defensa Nacional.
- Especialista en Gerencia Integral de Obras.
- Diplomado en Derechos Humanos Y Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA).
- Diplomado en Administración Pública
- Diplomado Sistemas Gerenciales en Ingeniería
- Diplomado Legislación Obras Civiles
- Diplomado Organización y Gestión de la Construcción
- Diplomado Gerencia Financiera de la construcción
- Curso en Derechos Humanos u Derecho Internacional Humanitario
- Curso de Investigación de Explosivos

4. Cargos desempeñados durante su Carrera:

Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan:

- Comandante de comando Conjunto #3 "Surorienté".
- Comandante del Comando De Ingenieros
- Comandante Comando Fuerza de Tarea Vulcano
- Miembro Estado Mayor Jefatura de Estado Mayor Generador de Fuerza.
- Miembro Estado Mayor Inspección General del Ejército Nacional
- Segundo Comandante y Jefe de Estado Comando de Ingenieros
- Miembro Estado Mayor de la Jefatura de Ingenieros
- Comandante de Comando Brigada Movil # 29
- Subdirector Administrativo del Instituto de Casas Fiscales.
- Comandante Batallón de Ingenieros # 14 Batalla de Calibío
- Oficial de Operaciones Comando Brigada móvil # 21
- Comandante Batallón de Contraguerrillas #5 Los Guanes

5. Medallas, condecoraciones y distintivos:

El señor Brigadier General OLVEIRO PEREZ MAHECHA ha recibido, 23 medallas Institucionales, 6 Condecoraciones Institucionales, 1 medalla Extrajera, 1 Condecoraciones Extrajera, 2 condecoraciones gubernamentales, 1 medalla gubernamentales, 8 Distintivos.

La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Brigadier General OLVEIRO PEREZ MAHECHA, no registra antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida. Así mismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el señor Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción, como tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Plenaria del Senado de la República APROBAR en **SEGUNDO** Debate, el ascenso al grado de Mayor General del señor Brigadier General OLVEIRO PEREZ MAHECHA.


Del Honorable Senador,



José Vicente Carreño Castro
SENADOR DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE


ascenso del señor Brigadier General del Ejército Nacional José Enrique Walteros Gómez al grado de Mayor General.

<p style="text-align: right;">Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2023</p> <p>Honorable Senador NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN Vicepresidente Comisión Segunda Constitucional Senado de la República Ciudad</p> <p style="text-align: center;">Asunto: Informe de ponencia para ascenso del señor Brigadier General WALTEROS GOMEZ JOSÉ ENRIQUE.</p> <p>Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me permito rendir ponencia favorable para Segundo debate del ascenso del Brigadier General WALTEROS GOMEZ JOSÉ ENRIQUE al grado de Mayor General del Ejército Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 Numeral 2, artículo 218, en concordancia con lo previsto en la Ley 2179 de 2021, Decreto Ley 1791 de 2000, el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p>1. Trámite de aprobación del ascenso</p> <p>Mediante Decreto Nro. 1911 del 10 de noviembre de 2023, <i>"Por el cual se asciende a un personal de oficiales superiores de las Fuerzas Militares"</i>, el Presidente de la República, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, dispuso el ascenso del señor Brigadier General WALTEROS GOMEZ JOSÉ ENRIQUE al grado de Mayor General del Ejército Nacional, con fecha fiscal 1º de diciembre de 2023 (Art. 1º).</p> <p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del señor Oficial,</p>	<p>junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta Nro. 1613 del 17 de noviembre de 2023.</p> <p>La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2023, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.</p> <p>2. Hoja de vida del señor Oficial</p> <p>El señor Brigadier General WALTEROS GOMEZ JOSÉ ENRIQUE, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 85.459.373, nació en la ciudad de Santa Marta - Magdalena, el día 09 de noviembre de 1970, 53 años de edad y con título profesional en Ciencias Militares, y cuenta con más de 30 años de servicio a la institución.</p> <p>Dejo constancia que el 29 de noviembre de 2023, me entrevisté con el señor Brigadier General WALTEROS GOMEZ JOSÉ ENRIQUE con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, y con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación en Derechos Humanos y de Antecedentes (Ordinario), Penales y Requerimientos Judiciales Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y su última Declaración de Renta. Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.</p> <p>Del perfil profesional del señor Oficial merece destacarse:</p> <p>Durante su carrera ha desempeñado principalmente en diferentes cargos en Especialidades y Unidades Militares, entre sus últimos cargos institucionales se destaca; Director de la Dirección de adquisiciones del Ejército Nacional, Comandante del Comando Logístico del Ejército Nacional, Comandante del Comando de Adquisiciones del Ejército, Director General de sanidad Militar</p>
<p>3. Estudios universitarios y cursos:</p> <p>En la hoja de vida del señor Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional En Ciencias Militares. • Curso De Lancero • Curso Básico De Inteligencia - Analista Y Entrevistador • Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario • Profesional en Administración Pública • Curso De Logística Integral • Curso De Proceso Militar De Toma De Decisiones • Diplomado Policía Judicial Y Criminalística En El Sistema Acusatorio Aplicado a la Extorsión Y Secuestro • Diplomado En Administración Pública • Especialista En Seguridad Y Defensa Nacional • Derechos Humanos Y Derecho Internacional De Los Conflictos Armados (DICA) • Profesor Militar De Academia En La Asignatura De Táctica Y Operaciones • Diplomado En Ciencias Sociales • Maestría En Seguridad Y Defensa Nacionales • Curso Altos Estudios Militares • Certificación Programa De Alta Dirección PAD <p>4. Cargos desempeñados durante su Carrera:</p> <p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutivo y segundo Comandante del Batallón DE A.S.P.C. # 14 Cacique Pipaton • Ejecutivo y segundo Comandante del Batallón de Intendencia # 1 las Juanas • Miembro del Estado Mayor del Comando de la Décima Tercera Brigada • Jefe de la Dirección Financiera del Ejército • Comandante Batallón de Apoyo y Servicios No. 30 • Director de Intendencia general del Ejército 	<ul style="list-style-type: none"> • Director de la Dirección de adquisiciones • Comandante del Comando Logístico • Comandante del Comando de Adquisiciones del Ejército • Director General de sanidad Militar <p>5. Medallas, condecoraciones y distintivos:</p> <p>El señor Brigadier General WALTEROS GOMEZ JOSÉ ENRIQUE ha recibido 07 Condecoraciones Institucionales, 06 Distintivos, 27 medallas.</p> <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Brigadier General WALTEROS GOMEZ JOSÉ ENRIQUE, no registra antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República APROBAR en Segundo debate, el ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional del señor Brigadier General WALTEROS GOMEZ JOSÉ ENRIQUE.</p> <p>Del Honorable Senador</p> <p style="text-align: center;">  LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY Senador de la República </p>

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

ascenso del señor Coronel del Ejército Nacional Samuel Salinas Valencia al grado de Brigadier General.

<p style="text-align: right;">Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2023</p> <p>Honorable Senador LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente Senado de la República Ciudad</p> <p>Referencia: Informe de ponencia para segundo debate del ascenso del señor Coronel del Ejército Nacional SALINAS VALENCIA SAMUEL.</p> <p>Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República (CSE-CS-0473-2023 de 28 de noviembre de 2023), presento ponencia positiva para segundo debate para el ascenso del señor Coronel SALINAS VALENCIA SAMUEL al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 Numeral 2, artículo 217, Decreto Ley 1790 de 2000, y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p>1. Trámite del proyecto de ley de ascenso</p> <p>Mediante Decreto Nro. 1911 del 10 de noviembre de 2023, <i>“Por el cual se asciende a un personal de oficiales superiores de las Fuerzas Militares”</i>, el Presidente de la República, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, dispuso el ascenso del señor Coronel SALINAS VALENCIA SAMUEL al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, con fecha fiscal 1º de diciembre de 2023 (Art. 1º).</p> <p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del señor Oficial,</p>	<p>junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta Nro. 1613 del 17 de noviembre de 2023.</p> <p>La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2023, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.</p> <p>La ponencia de primer debate de ascenso fue publicada en la Gaceta del Congreso 1702 del 04 de diciembre de 2023.</p> <p>El ascenso del Coronel SALINAS VALENCIA fue aprobado por unanimidad en Comisión Segunda el 05 de diciembre de 2023.</p> <p>2. Hoja de vida del señor Oficial</p> <p>El señor Coronel SALINAS VALENCIA SAMUEL, identificado con cédula de ciudadanía 16.799.466, nació en la ciudad de Santiago de Cali - Valle del Cauca, el día 05 de octubre de 1971, 52 años de edad y con título profesional en Ciencias Militares, y cuenta con más de 30 años de servicio a la institución.</p> <p>El 29 de noviembre de 2023 me entrevisté con el señor Coronel SALINAS VALENCIA SAMUEL con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, y con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación en Derechos Humanos y de Antecedentes (Ordinario), Penales y Requerimientos Judiciales Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, Justicia Especial para la Paz y su última Declaración de Renta. Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional, académico y humano.</p>
<p>Del perfil profesional del señor Oficial merece destacarse:</p> <p>Durante su carrera se ha desempeñado principalmente en diferentes cargos en Especialidades y Unidades Militares. Entre sus últimos cargos institucionales se destaca; Miembro del Estado Mayor de la Décima Octava Brigada, Miembro Del Estado Mayor Del Comando Decima Tercera Brigada, Miembro Del Estado Mayor Del Comando Decima Cuarta Brigada, Oficial De Operaciones Del Comando De La Fuerza De Tarea Vulcano, Comandante Del Batallón De Alta Montaña # 6, Miembro Del Estado Mayor Del Comando De La Segunda Brigada, Director Nacional De Los Gula Militares.</p> <p>3. Estudios universitarios y cursos:</p> <p>En la hoja de vida del señor Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especialización En Seguridad y Defensa Nacionales • Especialista en Investigación Criminal • Magister en Seguridad y Defensa Nacionales • Especialización en Alta Dirección Empresarial • Curso en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario • Diplomado En Contratación Estatal • Curso de Entrenamiento de Aviación en Campaña y Seguridad Operacional • Seminario Lucha contra las Finanzas Ilícitas • Diplomado en Política Exterior Colombiana para agregados militares. <p>4. Cargos desempeñados durante su Carrera:</p>	<p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembro del Estado Mayor del COMANDO DECIMA TERCERA BRIGADA • Oficial de Operaciones del COMANDO de la FUERZA DE TAREA VULCANO • Comandante del BATALLON DE ALTA MONTAÑA # 6 • Miembro del Estado Mayor del COMANDO de la SEGUNDA BRIGADA • Director Nacional de GAULA MILITARES • Comandante del COMANDO de la DECIMA CUARTA BRIGADA • Actualmente es el Comandante de la BRIGADA DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO del Ejército Nacional. <p>5. Medallas, condecoraciones y distintivos:</p> <p>El señor Coronel SALINAS VALENCIA SAMUEL ha recibido múltiples condecoraciones y medallas, entre las que se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La medalla de servicios distinguidos en orden público en el año 2021 • Bicentenario de la Campaña Libertadora en 2020. • Medalla al Orden por la Libertad Personal en 2019. • Orden del merito militar Antonio Nariño en 2018. <p>6. Información disciplinaria, administrativa, fiscal y judicial.</p> <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley indica que el Coronel del Ejército Nacional de Colombia, SALINAS VALENCIA SAMUEL, NO REGISTRA antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni</p>

<p>inhabilidades, sanciones, suspensiones, investigaciones o medidas de aseguramiento en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria, judicial penal ordinaria o de justicia penal militar y policial, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida. Asimismo, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) certificó que el Oficial no se encuentra en los registros de trámites en salas, secciones o subsecciones del Tribunal, así como no se evidencia registro de suscripción de acta de compromiso o sometimiento.</p> <p>7. Fundamento constitucional, legal y reglamentario del trámite de ascenso de los Oficiales de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Conforme a lo establecido en el numeral 19 del artículo 189 y numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política, el Presidente de la República somete a la aprobación del Senado de la República el ascenso del Coronel del Ejército Nacional SALINAS VALENCIA SAMUEL al grado de Brigadier General, mediante el Decreto 1911 de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>De acuerdo a la Resolución de Mesa Directiva del Senado de la República No. 079 de noviembre 06 de 2015, “Por la cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de Policía, que confiere el Gobierno Nacional, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República”, los Oficiales Generales y los Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública tendrán entrevista con el respectivo ponente y harán su presentación personal en sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado, observando el mismo procedimiento para el trámite de proyectos de ley ordinaria.</p> <p>Por último, el Decreto Ley 1790 de 2000, artículo 47: “Los grados de oficiales generales y oficiales de insignia que confiera el Gobierno Nacional, se someterán a la aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha</p>	<p>aprobación, los ascensos producirán todos sus efectos desde la fecha señalada en el Decreto que los otorgó”</p> <p>8. Conclusiones</p> <p>En mérito de lo expuesto, una vez agotadas las actuaciones ordenadas por la Resolución 079 de 2015 previas al primer debate, se debe concluir que la formación humana y la trayectoria académica, profesional, de liderazgo y de servicio público del Coronel del Ejército Nacional de Colombia, SALINAS VALENCIA SAMUEL, al igual que su compromiso, respeto y subordinación a la Constitución Política y al Presidente de la República, permite concluir la aprobación de su ascenso al grado de Brigadier General por parte de la Honorable Plenaria del Senado de la República, convencida que su ascenso permitirá fortalecer la política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana del Gobierno Nacional en beneficio del pueblo colombiano.</p> <p>PROPOSICIÓN</p> <p>Por las anteriores consideraciones, solicito a la Honorable Plenaria del Senado de la República APROBAR, en segundo debate, el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional de Colombia del señor Coronel SALINAS VALENCIA SAMUEL.</p> <p>De la Honorable Senadora,</p>  <p>GLORIA INES FLOREZ SCHNEIDER Senador de la República</p>
--	---

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

ascenso de la señora Coronel del Ejército Nacional Fransy Ayala Sánchez al grado de Brigadier General.

<p style="text-align: right;">Bogotá D.C., 05 diciembre de 2023</p> <p>Honorable Senador LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY Presidente Comisión Segunda Constitucional Senado de la República Ciudad</p> <p>Referencia: Informe de ponencia para segundo debate del ascenso de la señora Coronel del Ejército Nacional AYALA SANCHEZ FRANSY</p> <p>Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia (CSE-CS-0473-2023 del 28 de noviembre de 2023), me permito rendir ponencia positiva para segundo debate del ascenso de la señora Coronel AYALA SANCHEZ FRANSY, al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 Numeral 2, artículo 217, en concordancia con lo previsto en el Decreto Ley 1790 de 2000, el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p>1) Trámite de aprobación del ascenso</p> <p>Mediante Decreto Nro. 1911 del 10 de noviembre de 2023, “Por el cual se asciende a un personal de oficiales superiores de las Fuerzas Militares”, el Presidente de la República, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, dispuso el ascenso de la señora Coronel AYALA SANCHEZ FRANSY al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, con fecha fiscal 1º de diciembre de 2023 (Art. 1º).</p> <p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida de la señora</p>	<p>Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta Nro. 1613 del 17 de noviembre de 2023.</p> <p>La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso, se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2023, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.</p> <p>La ponencia de primer debate de ascenso fue publicada en la Gaceta del Congreso 1702 del 04 de diciembre de 2023.</p> <p>El ascenso de la Coronel AYALA SANCHEZ FRANSY fue aprobado por unanimidad en Comisión Segunda el 05 de diciembre de 2023.</p> <p>2) Hoja de vida de la señora Oficial</p> <p>La señora Coronel AYALA SANCHEZ FRANSY, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 52104913, nació en la ciudad de Bogotá, D.C. - Cundinamarca, el día 21 de Diciembre de 1972, 51 años de edad y con título de Abogada, especialista en Derecho Administrativo y Constitucional, cuenta con más de 30 años de servicio a la institución.</p> <p>El 29 de noviembre de 2023 me entrevisté con la señora Coronel AYALA SANCHEZ FRANSY, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, y con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación en Derechos Humanos y de Antecedentes (Ordinario), Penales y Requerimientos Judiciales Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y su última Declaración de Renta. Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.</p>
---	---

Del perfil profesional de la señora Oficial merece destacarse:

Durante su carrera se ha desempeñado en diferentes cargos, en Especialidades y Unidades Militares, entre sus últimos cargos institucionales se destaca; Asesora Jurídica de la Jefatura De Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ejército Nacional, Oficial Jurídica Jefatura Jurídica Integral Del Ejército Nacional, Directora de la Dirección De Negocios Generales, Oficial de Políticas de la Dirección De Planeación Y Políticas Jurídicas, Directora de la Dirección De Planeación Y Políticas Jurídicas, Jefe del Departamento Jurídico Integral del Ejército Nacional.

3) Estudios universitarios y cursos:

En la hoja de vida de la señora Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:

- Abogada Titulada
- Especialista en derecho de familia
- Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional
- Especialista en docencia universitaria
- Master universitario en Derecho
- Taller sobre formación de conciliadores
- Diplomado en docencia de educación superior
- Actualización en derecho publico
- Diplomado en Derecho Internacional Humanitario

- Diplomado en Contratación Estatal
- Seminario resolución y negociación de conflictos
- Congreso Nacional por la lucha contra la corrupción
- Seminario solución conflictos
- Diplomado en Derechos humanos y derecho internacional Humanitario
- Seminario justicia penal militar
- Seminario internacional en derecho laboral y seguridad social
- Diplomado en derecho internacional aplicable a los conflictos armados

4) Cargos desempeñados durante su Carrera:

Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan:

- Asesora Jurídica de la Jefatura De Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ejército Nacional
- Oficial Jurídica Jefatura Jurídica Integral Del Ejército Nacional
- Directora de la Dirección De Negocios Generales
- Oficial de Políticas de la Dirección De Planeación Y Políticas Jurídicas
- Directora de la Dirección De Planeación Y Políticas Jurídicas
- Jefe del Departamento Jurídico Integral del Ejército Nacional.

5) Medallas, condecoraciones y distintivos:

La señora coronel *AYALA SANCHEZ FRANSY* ha recibido Condecoraciones Institucionales, Distintivos y medallas.

6) Información disciplinaria, administrativa, fiscal y judicial.

La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que la señora Coronel *AYALA SANCHEZ FRANSY* no registra antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida.

7) Fundamento constitucional, legal y reglamentario del trámite de ascenso de los Oficiales de las Fuerzas Armadas.

Conforme a lo establecido en el numeral 19 del artículo 189 y numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política, el Presidente de la República somete a la aprobación del Senado de la República el ascenso de la Oficial *AYALA SANCHEZ FRANSY*, al grado de Brigadier General del Ejército Nacional.

De acuerdo a la Resolución de Mesa Directiva del Senado de la República No. 079 de noviembre 06 de 2015, "Por la cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de Policía, que confiere el Gobierno Nacional, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la Republica", los Oficiales Generales y los Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública tendrán entrevista con el respectivo ponente y harán su presentación personal en sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado, observando el mismo procedimiento para el trámite de proyectos de ley ordinaria.

Por último, el Decreto Ley 1790 de 2000, artículo 47: "Los grados de oficiales generales y oficiales de insignia que confiera el Gobierno Nacional, se someterán a la aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha aprobación, los ascensos producirán todos sus efectos desde la fecha señalada en el Decreto que los otorgó"

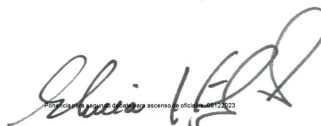
8) Conclusiones

En mérito de lo expuesto, una vez agotadas las actuaciones ordenadas por la Resolución 079 de 2015 previas al primer debate, se debe concluir que la formación humana y la trayectoria académica, profesional, de liderazgo y de servicio público de la señora Coronel *AYALA SANCHEZ FRANSY*, al igual que su compromiso, respeto y subordinación a la Constitución Política y al Presidente de la República, permite concluir la aprobación de su ascenso al grado de Brigadier General por parte de la Honorable Plenaria del Senado de la República, convencida que su ascenso permitirá fortalecer la política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana del Gobierno Nacional en beneficio del pueblo colombiano

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Honorable Plenaria del Senado de la República APROBAR, en segundo debate, el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional de Colombia de la señora Coronel *AYALA SANCHEZ FRANSY*.

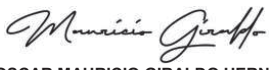
De la Honorable Senadora,



GLORIA INES FLOREZ SCHNEIDER
Senadora de la República

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

ascenso del señor Coronel del Ejército Nacional Mario Geovanni Contreras Guineme al grado de Brigadier General.

<p>Bogotá D.C, diciembre de 2023.</p> <p>Honorable Senador LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente Senado de la República Ciudad</p> <p>Asunto: Informe de ponencia para segundo debate del ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional CONTRERAS GUINEME MARIO GEOVANNI.</p> <p>Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión II de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia mediante comunicado CSE-CS-0743-2023 del 28 de noviembre de 2023, me permito rendir ponencia positiva para segundo debate del ascenso del Coronel CONTRERAS GUINEME MARIO GEOVANNI, al grado de Brigadier General del Ejército Nacional de Colombia, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7º, artículos 217, 218, en concordancia con lo previsto en el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000 y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ Senador de la República Partido Conservador Colombiano</p>	<p style="text-align: center;">INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE</p> <p style="text-align: center;">DEL ASCENSO AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL DEL CORONEL DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA CONTRERAS GUINEME MARIO GEOVANNI.</p> <p>1. Trámite de aprobación del ascenso</p> <p>Mediante Decreto Nro. 1911 del 10 de noviembre de 2023 que en su artículo 1 indica: <i>"Modificación Ascensos. Modifíquese el artículo 1 del Decreto 1785 del 40 de octubre de 2023 y, en consecuencia, ascender al personal de Oficiales de las Fuerzas Militares que se relaciona a continuación al grado y en la fecha que se indica..."</i>, el Presidente de la República, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, dispuso el ascenso del señor Coronel CONTRERAS GUINEME MARIO GEOVANNI al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, con fecha fiscal 1º de diciembre de 2023 (Art. 1º).</p> <p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del señor Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta Nro. 1613 del 17 de noviembre de 2023.</p> <p>La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2023, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.</p> <p>La ponencia para primer debate correspondiente al ascenso fue aprobada por la Comisión Segunda del Senado de la República, en sesión del 5 de diciembre de 2023.</p>
<p>2. Hoja de vida del señor Oficial</p> <p>El señor Coronel CONTRERAS GUINEME MARIO GEOVANNI, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.613.990, nació en la ciudad de Bogotá - Cundinamarca, el día 8 de septiembre de 1972, 51 años de edad y con título profesional en ciencias militares con 30 años de servicio a la institución.</p> <p>Dejo constancia que me reuní con el señor Coronel CONTRERAS GUINEME MARIO GEOVANNI con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, y con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación en Derechos Humanos y de Antecedentes (Ordinario), Penales y Requerimientos Judiciales Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y su última Declaración de Renta. Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.</p> <p>Del perfil profesional del señor Oficial merece destacarse:</p> <p>Durante su carrera se ha desempeñado principalmente en diferentes cargos en Especialidades y Unidades del Ejército Nacional de Colombia, entre sus últimos cargos institucionales se destacan: Inspector Delegado de la Inspección Operacional y de Inteligencia, Jefe del Estado Mayor del Comando de la Décima Primera Brigada, Miembro del Estado Mayor de la Dirección de Personal del Ejército Nacional.</p>	<p>3. Estudios universitarios y cursos:</p> <p>En la hoja de vida del señor Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curso de Armas y Especialidades Militares y Policiales - Contraguerrilla Rural. • Curso de Armas y Especialidades Militares y Policiales – Paracaidismo. • Curso de Armas y Especialidades Militares y Policiales – Lancero. • Curso de Actualización en Pedagogía para Instructores Militares. • Diplomado en Docencia Universitaria. • Diplomado en Contratación Estatal. • Profesional en Ciencias Militares. • Diplomado en Derecho Internacional de los Derechos Humanos. • Curso de Armas y Especialidades Militares y Policiales – Especialización del Arma Infantería. • Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales. • Curso de Entrenamiento de Aviación en Campaña y Seguridad Operacional. <p>4. Cargos desempeñados durante su Carrera:</p> <p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comandante de Pelotón Batallón de Infantería #2 Mariscal Antonio José de Sucre. • Comandante de Contraguerrilla Batallón de Contraguerrillas #15 Libertadores.

- Comandante de Pelotón Batallón de infantería #16 patriotas.
- Comandante de Compañía Batallón de Infantería #16 patriotas.
- Comandante de Pelotón Batallón de Infantería Mecanizado #5 GR. José María Córdova.
- Comandante Compañía Contraguerrilla Batallón De Contraguerrillas #19 Cacique Calima.
- Oficial de Incorporaciones de la Escuela Militar de Cadetes.
- Comandante de Compañía Batallón de Contraguerrillas #43 Héroes de Gámeza.
- Integrante del Batallón de Infantería Mecanizado #4 GR. Antonio Nariño.
- Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Infantería Mecanizado #4 GR. Antonio Nariño.
- Integrante de la Dirección de Operaciones del Ejército Nacional.
- Oficial B-3 del Comando Brigada Móvil #30.
- Comandante del Batallón de Infantería # 1 GR. Simón Bolívar.
- Miembro del Estado Mayor de la Dirección de Personal del Ejército Nacional.
- Jefe del Estado Mayor del Comando de la Décima Primera Brigada.
- Inspector Delegado de la Inspección Operacional.
- Inspector Delegado de la Inspección Delegada Conjunta Norte e Insular.
- Inspector Delegado de la Inspección Operacional y de Inteligencia.

5. Medallas, condecoraciones y distintivos:

El señor Coronel **CONTRERAS GUINEME MARIO GEOVANNI** ha recibido 14 distintivos, 2 menciones, 5 Condecoraciones y 14 medallas.

La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Coronel **CONTRERAS GUINEME MARIO GEOVANNI**, no registra antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida. Así mismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el señor Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción, como tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.

Asimismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción como tampoco aparece en los listados de miembros de la policía Nacional de Colombia remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.

La formación personal, profesional y la experiencia del **CONTRERAS GUINEME MARIO GEOVANNI**, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores, fortalece y merece la confianza del Congreso de la República de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso, permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares.

Por las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ante los Honorables Senadores de la Plenaria del Senado de la República la siguiente


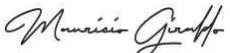
PROPOSICIÓN

De manera atenta, solicito a los miembros de la Plenaria del Senado de la República APROBAR en SEGUNDO debate, el **ascenso al grado de Brigadier General del señor Coronel del Ejército Nacional de Colombia CONTRERAS GUINEME MARIO GEOVANNI**.

De los Honorables Senadores,

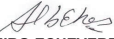



OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ
Senador de la República
Ponente

<ul style="list-style-type: none"> Comandante Batallón de Instrucción y Entrenamiento y Reentrenamiento del Batallón de Instrucción y Reentrenamiento #08. Comandante Gaula Cundinamarca. Oficial de Operaciones del Comando de la Décima Tercera Brigada. Jefe del Estado Mayor del Comando de la Décima Tercera Brigada. Director de la Dirección Nacional de Gaulas Militares. Comisión Diplomática Agregado Militar Naval y Aéreo a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Popular de China <p>5. Medallas, condecoraciones y distintivos:</p> <p>El señor BRIGADIER GENERAL HERNANDO GARZON REY ha recibido 10 distintivos, 3 Condecoraciones y 16 medallas.</p> <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor BRIGADIER GENERAL HERNANDO GARZON REY, NO REGISTRA antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, no se evidencian sentencias condenatorias ni investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida.</p> <p>Asimismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción como tampoco aparece en los listados de miembros de la policía Nacional de Colombia remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>La formación personal, profesional y la experiencia del BRIGADIER GENERAL HERNANDO GARZON REY, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores, fortalece y merece la confianza del Congreso de la República de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso al Grado de Brigadier General, permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares</p> <p>Por las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ante los Honorables Senadores de la Plenaria del Senado de la República la siguiente</p>	<p>PROPOSICIÓN</p> <p>De manera atenta, solicitamos a los miembros de la Plenaria del Senado de la República APROBAR en SEGUNDO debate, el ascenso al grado de MAYOR GENERAL del EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA del BRIGADIER GENERAL HERNANDO GARZON REY.</p> <p>De los Honorables Senadores,</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY Senador de la República </div> <div style="text-align: center;">  OSCAR MAURICIO GIRALDO H. Senador de la República </div> </div>
--	--

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

ascenso del señor Coronel del Ejército Nacional César Augusto Martínez Páez al grado de Brigadier General.

<p>Bogotá D.C, diciembre 05 de 2023</p> <p>Honorable Senador LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente Senado de la República Ciudad</p> <p>Referencia: Informe de ponencia para segundo debate del ascenso al grado de BRIGADIER GENERAL, del CORONEL del EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA CESAR AUGUSTO MARTINEZ PAEZ.</p> <p>Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión II de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me permito rendir ponencia favorable para segundo debate del ascenso del, CORONEL CESAR AUGUSTO MARTINEZ PAEZ, al grado de BRIGADIER GENERAL del EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7º, artículos 217, 218, en concordancia con lo previsto en el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000 y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: center;">  NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN Senador de la República Partido Conservador Colombiano Ponente </div>	<p style="text-align: center;">INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE</p> <p style="text-align: center;">DEL ASCENSO AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL, DEL CORONEL CESAR AUGUSTO MARTINEZ PAEZ, del EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA,</p> <p style="text-align: center;">1. Trámite de aprobación del ascenso</p> <p>Mediante Decreto Nro. 1911 del 10 de noviembre de 2023 que en su artículo 1 indica: <i>"Modificación Ascensos. Modifíquese el artículo 1 del Decreto 1785 del 40 de octubre de 2023 y, en consecuencia, ascender al personal de Oficiales de las Fuerzas Militares que se relaciona a continuación al grado y en la fecha que se indica..."</i>, el Presidente de la República, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, dispuso el ascenso del señor Coronel CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ PÁEZ al grado de BRIGADIER GENERAL del Ejército Nacional, con fecha fiscal 1º de diciembre de 2023 (Art. 1º).</p> <p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta No.1613 del 17 de noviembre de 2023.</p> <p>La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo día 29 de noviembre de 2023, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.</p> <p>La ponencia para primer debate fue publicada en la gaceta No. 1702 del 04 de diciembre de 2023.</p> <p>El anuncio de la respectiva ponencia se efectuó el día 04 de diciembre en sesión de la comisión y en sesión del 05 de diciembre se llevó a cabo la discusión y votación de ascensos conferidos por el gobierno nacional, mediante decretos no. 1792 del 30 de octubre de 2023 de la policía y decreto 1911 del 10 de noviembre de 2023 de las fuerzas militares.</p>
---	---

<p>2. Hoja de vida del Oficial</p> <p>El CORONEL CESAR AUGUSTO MARTINEZ PAEZ, nació en Bogotá D.C., el día 10 de octubre de 1973, identificado con cedula de ciudadanía No 79.623.035, Casado con la señora Diana Patricia Arboleda Ramírez, padre de 3 hijos, Andrés Felipe, Sara Martínez y Samuel Martínez.</p> <p>Dejo constancia que el día 29 de noviembre, me entreviste con el señor, oficial CORONEL CESAR AUGUSTO MARTINEZ PAEZ, de la INFANTERÍA, con 30 años, de servicio en la institución con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, y con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contraloría General de la República, 2. Procuraduría General de la Nación, 3. Policía Nacional, 4. Fiscalía General de la Nación, 5. La Jurisdicción Especial para la Paz y 6. Última Declaración de Renta. <p>Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.</p> <p>Del perfil profesional del señor Oficial merece destacarse:</p> <p>Durante su carrera se ha desempeñado principalmente en diferentes cargos en Especialidades y Unidades del Ejército Nacional de Colombia, entre sus últimos cargos institucionales se destacan: Jefe de Estado Mayor de la Décima Tercera Brigada, Oficial de Operaciones de la Décima Tercera Brigada, Comandante Gaula Cundinamarca.</p> <p>1. Estudios universitarios y cursos:</p> <p>En la hoja de vida del señor Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de Mantenimiento Granadas Trampa Bala. • Curso de Armas y Especialidades Militares y Policiales – Lancero. • Curso de Armas y Especialidades Militares y Policiales – Paracaidismo. • Curso de Armas y Especialidades Militares y Policiales – Básico de Operaciones Psicológicas. • Curso Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. • Seminario liderazgo y Productividad. • Curso de Armas y Especialidades Militares y Policiales - Especialización en Infantería. • Diplomado en Historia Militar. • Profesional en Ciencias Militares. • Curso de Entrenamiento para Instructores. • Diplomado en Educación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. • Curso de Derecho Internacional de los Conflictos Armados y Derecho Penal Internacional. • Diplomado en Docencia para la Educación Superior. • Diplomado en Derecho Internacional de los Derechos Humanos. • Curso Básico de Inteligencia Internacional. • Curso de Armas y Especialidades Militares Y Policiales - Especialización del Arma Infantería para Comando. • Especialización Universitaria – Especialista en Administración de Recursos Militares para la Defensa Nacional. • Curso Master Parachutist - United States Army. • Especialización Universitaria en Gerencia Logística. • Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales. <p>2. Cargos desempeñados durante su Carrera:</p> <p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comandante de Pelotón Batallón de Policía Militar #3 GR. Eusenio Borrero. • Comandante de Compañía Batallón de Contraguerrillas #42 Héroes de Barbaacoa. • Comandante de Compañía Batallón de Infantería #37 Guardia Presidencial. • Comandante de Equipo Compañía de Instrucción Avanzada de Tiro. • Comandante Compañía Contraguerrilla del Batallón de Contraguerrillas # 63 CR. José Cornelio Borda. • Comandante de Compañía Escuela Militar de Suboficiales Inocencio Chinca. • Comandante de Batallón de Contraguerrillas #65 Batalla de Cachirí. • Comandante de Batallón de Mantenimiento José M. Rosillo.
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutivo y Segundo Comandante de Batallón de Mantenimiento José M. Rosillo. • Integrante del Estado Mayor del Comando Fuerza de Tarea Conjunta Omega. • Miembro del Estado Mayor del Comando Octava Brigada. • Comandante Batallón de Instrucción y Entrenamiento y Reentrenamiento del Batallón de Instrucción y Reentrenamiento #08. • Comandante Gaula Cundinamarca. • Oficial de Operaciones del Comando de la Décima Tercera Brigada. • Jefe del Estado Mayor del Comando de la Décima Tercera Brigada. • Director de la Dirección Nacional de Gaulas Militares. • Comisión Diplomática Agregado Militar Naval y Aéreo a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Popular de China <p>3. Medallas, condecoraciones y distintivos:</p> <p>El señor CORONEL MARTÍNEZ PÁEZ CESAR AUGUSTO ha recibido 15 distintivos, 5 Condecoraciones y 23 medallas.</p> <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor CORONEL CESAR AUGUSTO MARTINEZ PAEZ, NO REGISTRA antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida.</p> <p>Asimismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción como tampoco aparece en los listados de miembros de la policía Nacional de Colombia remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>La formación personal, profesional y la experiencia del CORONEL CESAR AUGUSTO MARTINEZ PAEZ, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la Republica Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, fortalece y merece la confianza del Congreso de la Republica de Colombia, de los Senadores de la Republica, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso al Grado de Brigadier General, permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares</p>	<p>Por las anteriores consideraciones, me permito presentar ante los Honorables Senadores de esta corporación la siguiente proposición.</p> <p>De los Honorables Senadores,</p> <p style="text-align: center;">  NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN Senador de la República Partido Conservador Colombiano Ponente </p>

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a los miembros del Senado de la República **APROBAR** en **SEGUNDO** debate, el ascenso al grado de **BRIGADIER GENERAL** del **EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA** del **CORONEL CESAR AUGUSTO MARTINEZ PAEZ**.

Presentada por:



NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
 Senador de la República
 Partido Conservador Colombiano
 Ponente

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

ascenso del señor Coronel del Ejército Nacional Ómar Yesid Moreno Sandoval al grado de Brigadier General.

<p>PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL ASCENSO AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL de la República de Colombia al señor coronel MORENO SANDOVAL OMAR YESID.</p> <p>Bogotá 6 de diciembre de 2023</p> <p>Honorable Senador IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ Presidente Senado de la República Ciudad</p> <p>Referencia: Ponencia para SEGUNDO debate, DEL ASCENSO AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL, del coronel del Ejército Nacional MORENO SANDOVAL OMAR YESID.</p> <p>Honorable presidente:</p> <p>En atención a la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República, y con fundamento en lo establecido en los artículos 217, 218, 173 numeral 2, 189 numeral 19, de la Constitución Política; artículo 2° de la Ley 3ª de 1992 y el artículo 141 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia para SEGUNDO DEBATE del ascenso al coronel MORENO SANDOVAL OMAR YESID, AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA.</p> <p style="text-align: center;">TRÁMITE LEGISLATIVO Y ANTECEDENTES</p> <p>Mediante oficio CSE-CS-0473-2023 se me designó por instrucciones del señor presidente de la comisión segunda del senado, el día 28 de noviembre de 2023. Esto con el fin de rendir ponencia de ascenso al coronel MORENO SANDOVAL OMAR YESID al grado de</p>	<p>BRIGADIER GENERAL, la cual se llevó a cabo satisfactoriamente el día 05 de diciembre de 2023.</p> <p style="text-align: center;">MARCO JURÍDICO</p> <p>Por mandato expresamente constitucional (artículo 189 numeral 3) se le otorga al Presidente de la República la potestad de dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante supremo de las Fuerzas Armadas, además este mismo artículo en su numeral 19 estipula la facultad de conferir grados a los miembros de la Fuerza Pública, facultad que por su naturaleza y trascendencia es una decisión que el Presidente de la República está llamado a adoptar en ejercicio de su discrecionalidad, dentro de los límites trazados por la Norma Superior.</p> <p>Dicha decisión presidencial debe a su vez, ser sometida a la aprobación del Senado de la República conforme a lo establecido en el artículo 173 numeral 2 por medio del cual se consagra la atribución por parte del Órgano Legislativo para aprobar o improbar los ascensos militares que confiere el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado.</p> <p>El artículo 2° de la Ley 3ª de 1992 (modificado por la Ley 754 de 2002) la cual asigna competencia a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, para aprobar o improbar en primer debate los ascensos de los militares y de policías que confiere el Gobierno Nacional. A su vez y con el fin de garantizar un debido proceso en el procedimiento de los ascensos, enmarcado en los principios de transparencia, eficacia que deben regir al Estado Social y Democrático de Derecho.</p> <p>Por su parte la Ley 5ª de 1992 autoriza en el numeral 1 del artículo 41 a las mesas directivas de la respectiva Cámara, adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa, bajo esta premisa la Mesa Directiva del Senado de la República expidió la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015, con el objeto de establecer el trámite interno de aprobación o no aprobación por el Senado de la República, de los ascensos militares y de policía que confiera el Gobierno Nacional, de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública.</p> <p>Así las cosas, mediante el Decreto número 1911 del 10 de noviembre de 2023, el presidente de la República decreta el ascenso al coronel MORENO SANDOVAL OMAR YESID, al grado de BRIGADIER GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS</p> <p>Al realizar un detallado análisis de la hoja de vida del señor coronel MORENO SANDOVAL OMAR YESID, se considera que cumple a cabalidad con todos los requisitos y documentos establecidos en la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015.</p>
--	--

Por lo términos anteriormente expuestos procedo a rendir ponencia para el ascenso del señor oficial.

El señor coronel **MORENO SANDOVAL OMAR YESID**, nació el 06 de junio de 1974 en Paima Cundinamarca.

Ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales el 16 de febrero de 1993, con 30 años de carrera militar, en los cuales ha realizado cursos de armas y especialidades militares y policiales como lo es: Paracaidismo, jefe de salto, Básico (Ascenso TE ACT), Especialización Universitaria en Docencia, curso de Entrenamiento Táctico de Operaciones Especiales Comando (ASCENSO CTAMY), Especialización en Seguridad y Defensa Nacional.

Por otro lado, ha desarrollado estudios como profesional en ciencias militares, especialista en docencia universitaria seguridad y defensa, magister en estrategia y geopolítica y algunas capacitaciones en curso, de derechos humanos y derecho internacional humanitario, derecho internacional de conflictos armados, operaciones de paz y estabilidad que le ha otorgado las fuerzas militares en la universidad autónoma de Bucaramanga y en la sede de estados unidos en el curso de operaciones de paz.

Actualmente termino un curso de estado mayor, en la escuela superior de guerra, curso EPAE con la universidad de la sabana

CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNAC. HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-URBAN	01 Ene 1990	30 Oct 2000
11	BACHILLER AGRICOLA	INSTITUTO AGRICOLA	01 Ene 1985	29 Nov 1991
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBSISTENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	06 Ene 1993	30 May 1994
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	LANCERO	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	10 Jun 1994	23 Ago 1994
CURSO	COMUNICACIONES	ESCUELA DE COMUNICACIONES ALUMNOS	06 Ene 1995	04 Abr 1995
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	PARACADISMO	ESCUELA DE PARACADISMO MILITAR	12 Ago 1997	12 Sep 1997
CURSO DE ARMAS Y ESPECIALIDADES MILITARES Y POLICIALES	JEFE DE SALTO	ESCUELA DE PARACADISMO MILITAR	25 Sep 1998	13 Oct 1998
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	19 Ene 2000	27 Jun 2000
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	24 Nov 2000	15 May 2001
CURSO	MANIOBRAS EN AREAS URBANAS	ESCUELA DE POLICIA MILITAR	01 Oct 2005	28 Nov 2005
SEMINARIO	NUOVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO COLOMBIANO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	12 Oct 2005	14 Oct 2005
CURSO	ENTRENAMIENTO TACTICO DE OPERACIONES ESPECIALES (COMANDO ASCENSO CT & MY)	NO REPORTADO	11 Oct 2006	17 Nov 2006
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	25 May 2007	09 Oct 2007
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES		10 Ene 2012	27 Sep 2012
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	CURSO AGREGADOS MILITARES		05 Nov 2019	29 Nov 2019

En el grado de coronel se desempeñó como comandante de un regimiento de fuerzas especiales y represento a nuestro país, como profesor invitado en el centro de estudios estratégicos de defensa del reino de España

Fue comandante de pelotón en Grupo de Caballería, Escuela de caballería, batallón contraguerrilla entre otros. Ha estado al frente de comisiones importantes durante su carrera, entre estas: comandante de Agrupación de Fuerzas Especiales Antiterroristas Urbanas, comandante del Batallón de Fuerzas Especiales Rurales, fue Jefe del Estado Mayor, Oficial de Operaciones entre otros cargos importantes.

ST	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO # 12 GR. RINCON QUINONES	COMANDANTE DE PELOTON	10 Jun 1993	31 Oct 1994	01 04 21
ST	ESCUELA DE COMUNICACIONES	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1994	10 Feb 1995	00 03 09
ST	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 48 HEREDOS DE LAS TRINCHERAS	COMANDANTE DE PELOTON	15 Feb 1995	28 Jun 1997	02 04 13
ST	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO # 12 GR. RINCON QUINONES	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1995	10 Feb 1995	00 8 2
TE	BATALLON DE COMANDOS # 1 ARRIOSO ALMEIDA	COMANDANTE DE DESTACAMENTO	04 Jul 1997	26 May 1999	01 10 24
TE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	COMANDANTE DE PELOTON	01 Jun 1999	31 Oct 2000	01 05 00
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO TENIENTE A CAPITAN	01 Nov 2000	31 May 2001	00 07 00
TE	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO # 2 CR. JUAN JOSE RONDON	COMANDANTE DE ESCUADRON	01 Jun 2001	27 Nov 2001	00 05 26
CI	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO # 2 CR. JUAN JOSE RONDON	COMANDANTE DE ESCUADRON	29 Nov 2001	06 Ago 2002	00 08 07
CT	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO # 2 CR. JUAN JOSE RONDON	S-4 x	10 Ago 2002	20 Jun 2003	00 10 10
CT	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO # 18 GR. GABRIEL REBEZ	COMANDANTE DE ESCUADRON	01 Jul 2003	30 Sep 2003	00 02 29
CT	AGRUPACION DE FUERZAS ESPECIALES ANTITERRORISTAS URBANAS	COMANDANTE DE DESTACAMENTO	01 Jul 2005	24 May 2007	01 10 23
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO CAPITAN A MAYOR	25 May 2007	12 Oct 2007	00 04 17
CT	COMANDO BRIGADA MOVIL # 16	NO REPORTADO	13 Oct 2007	30 Dic 2008	01 02 17
MY	BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES	MIEMBRO ESTADO MAYOR	31 Dic 2008	29 Ene 2010	01 00 19
MY	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES RURALES # 2 FRANCISCO ALMEIDA	COMANDANTE	21 Ene 2010	09 Ene 2012	01 11 18
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO MAYOR A TENIENTE CORONEL	10 Ene 2012	25 Sep 2012	00 08 15
MY	BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES	MIEMBRO ESTADO MAYOR	25 Sep 2012	25 Jun 2014	01 08 29
TC	BATALLON DE OPERACIONES ESPECIALES # 2	COMANDANTE	28 Jun 2014	07 Ene 2016	01 06 11
TC	BRIGADA DE COMANDOS	OFICIAL DE OPERACIONES	08 Ene 2016	23 Feb 2017	01 01 15
TC	REGIMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES NO. 1	OFICIAL DE OPERACIONES	24 Feb 2017	17 Sep 2017	00 06 23
TC	REGIMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES NO. 1	JEFE DEL ESTADO MAYOR	18 Sep 2017	10 Feb 2019	01 04 22
CR	REGIMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES NO. 3	COMANDANTE	11 Feb 2019	30 Jul 2020	01 05 19
CR	COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	JEFE	31 Jul 2020	14 Oct 2020	00 02 13
CR	DIVISION DE FUERZAS ESPECIALES	ADJUNTO MILITAR	15 Oct 2020	21 Dic 2021	01 02 06
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	JEFE DE ESTADO MAYOR	22 Dic 2021	09 Ene 2023	01 00 17
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	10 Ene 2023	00 07 26	

Ha recibido sin número de condecoraciones y distintivos militares entre ellos: Distintivo de Lancero, Distintivo Escuela Militar de Cadetes, Distintivo Comando Especial Terrestre, Distintivo al Deber Cumplido la cual fue Honorífica, como medallas y condecoraciones que dejan ver su gran compromiso, no solo con la Institución, si no por nuestro país.

DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LANCERO	DISTINGUIDO	23 Ago 1994
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA MILITAR DE CADETES	PRIMERA VEZ	06 Dic 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO BASICO ESCUELA DE LAS ARMAS Y SERVICIOS	SEGUNDA CATEGORIA	17 Abr 2001
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO URBANO	NO APLICA	01 Ago 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO ESPECIAL TERRESTRE	UNICA	27 Oct 2006
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO	PRIMERA CATEGORIA	09 Oct 2007
DISTINTIVO	DISTINTIVO AL DEBER CUMPLIDO BR.FUERZ.ESP	HONORIFICA	24 Ago 2011
DISTINTIVO	"AL DEBER CUMPLIDO" DEL CCOES	MERITO OPERACIONAL	01 Dic 2018

Medalla Institucional

No Definida

MEDALLA	MEDALLA "ESCUELA DE LANCEROS"	ACADEMICA	12 Oct 1994
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CADETES"	UNICA	06 Dic 2000
DISTINTIVO	MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CADETES"	PRIMERA VEZ	06 Dic 2001
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	OFICIAL	02 Ago 2002
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Jun 2009
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	21 May 2010
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	12 Oct 2010
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA	08 Sep 2011
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	OFICIAL	02 Ago 2012
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Jun 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES	PRIMERA VEZ	21 Oct 2014
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ	17 Nov 2015
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	CUARTA VEZ	01 Feb 2016
MEDALLA	MEDALLA "CRUZ DE PLATA EN OPERACIONES ESPECIALES"	UNICA	18 Feb 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES	SEGUNDA VEZ	18 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INTELIGENCIA AEREA	UNICA	15 Mar 2017
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Jun 2019
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "GUARDIA DE HONOR DE COLOMBIA"	SERVICIOS DISTINGUIDOS	11 Jun 2019
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CABALLERIA	UNICA	30 Jul 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	QUINTA VEZ	11 Mar 2021
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	EXTRAORDINARIA	03 May 2022

Medalla Otra Entidad

No Definida

CONDECORACION	CRUZ AL MERITO DE LA AVIACION POLICIAL	PRIMERA VEZ	01 Mar 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA POLICIA NACIONAL	PRIMERA CLASE PONAL	15 Jul 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA POLICIA NACIONAL	SEGUNDA CLASE	26 Oct 2016

Orden Institucional

No Definida

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	01 Ago 2005
---------------	---	---------	-------------

Por otro lado, ha estado en Comisiones en el Exterior, entre las que podemos destacar, la Reunión Bilateral de Estados Mayor Entre los Ejércitos del Argentina y Colombia y Seminario de Cooperación Interministerial En Contra del Terrorismo.

Hijo de los señores Manuel Efrén Moreno Calderón y la señora Alicia Sandoval Orjuela, esposo de la Señora Auris Eslenny Sánchez Quintero, padre dos hijos: Juan Diego Moreno Orellano de 23 años y de Juan Daniel Moreno Sánchez de 6 años de edad.

Revisada las bases de datos de los órganos de control del estado se verificó que el coronel **MORENO SANDOVAL OMAR YESID**, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes de orden disciplinario, no tiene asuntos pendientes con las autoridades, no se encuentra reportado como responsable fiscal.

DEL ASEENSO AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL, del coronel del Ejecito Nacional MORENO SANDOVAL OMAR YESID.

De la documentación anexa a la hoja de vida del coronel **MORENO SANDOVAL OMAR YESID**, aportada por el Ministerio de Defensa para el estudio de ascensos, se encuentran las siguientes certificaciones, de la Procuraduría General de la Nación en la cual hace constar que el coronel **MORENO SANDOVAL OMAR YESID**, no registra investigaciones.

En lo que tiene que ver con antecedentes disciplinarios en curso por infracciones al Derecho Internacional Humanitario o violaciones a los derechos humanos; de la Defensoría del Pueblo en la que informan que no se encuentran registros como presuntos accionados, peticionarios y/o afectados del coronel **MORENO SANDOVAL OMAR YESID**.

Se constató que igualmente no registra antecedentes judiciales, ni órdenes de captura; de la Jurisdicción Especial para la Paz, donde no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz. La formación personal, profesional y la experiencia del Coronel **MORENO SANDOVAL OMAR YESID**; así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la Republica Doctor GUSTAVO PETRO URREGO, fortalece y merece la confianza del Congreso de la Republica de Colombia, de los Senadores de la Republica, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso **AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL**, permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en

nuestras Fuerzas Militares. Por las anteriores consideraciones me permito presentar ante los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente la siguiente.

PROPOSICIÓN

Con fundamento en las anteriores consideraciones me permito rendir ponencia positiva, y en consecuencia solicito a la plenaria del Senado de la República, aprobar en **SEGUNDO DEBATE** el ascenso del señor coronel **MORENO SANDOVAL OMAR YESID**, al grado de **BRIGADIER GENERAL DEL EJÉRCITO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**.

Cordialmente,



IVÁN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Senado
Senado de la República

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

*ascenso del señor Coronel del Ejército Nacional Juan Oduber Rendón Pérez
al grado de Brigadier General.*

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE
Ascenso Coronel Juan Oduber Rendón Pérez

Bogotá D.C., 7 de diciembre de 2023

Honorable senador
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Comisión Segunda del Senado de la República
Presidente

*Asunto: Informe de ponencia para segundo debate
ascenso del Coronel Juan Oduber Rendón Pérez.*

Respetado señor presidente,

Atendiendo la designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República, me permito rendir ponencia favorable para segundo debate del ascenso del señor Coronel Juan Oduber Rendón Pérez, con cédula 71744002 al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7, artículos 217 y 218, en concordancia con lo previsto en el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000 y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.

Cordialmente,



JAHEL QUIROGA CARRILLO
Senadora de la República
Ponente

**INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL ASCENSO DEL
CORONEL JUAN ODUBER RENDÓN PÉREZ**

El presente informe de Ponencia está desarrollado en ocho (8) puntos que hace parte de su estructura así:

1. Trámite de aprobación del ascenso
2. Marco Constitucional y legal
3. Hoja de Vida
4. Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Penales.
5. Entrevista
6. Consideración del Ponente.
7. Análisis sobre posible conflicto de interés.
8. Proposición.

1. Trámite de aprobación del ascenso

Mediante Decreto No. 1911 del 10 de noviembre de 2023, el presidente de la República, doctor Gustavo Petro Urrego, dispuso el ascenso del Coronel del Ejército Nacional Juan Oduber Rendón Pérez al grado de Brigadier General.

Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del Oficial, junto al citado acto administrativo, en la Gaceta 1613 del 17 de noviembre de 2023.

El día 28 de noviembre de 2023 se comunicó designación de ponencia mediante el oficio CSE-CS-0473-2023, al correo electrónico de la Senadora Jaehel Quiroga Carrillo.

De acuerdo al procedimiento definido en la Resolución 079 de 2015 fueron citados y citadas a audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso el día 29 de noviembre de 2023 en sesión de la Comisión Segunda del Senado de la República.

El 1 de diciembre de 2023 radicó ante la Secretaría de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República la ponencia de Ascenso para Primer Debate del Coronel del Ejército Nacional Juan Oduber Rendón Pérez al grado de Brigadier General; la misma fue publicada en la Gaceta 1702 de 2023 y aprobada por unanimidad, el 5 de diciembre de la misma anualidad, en el seno de la Comisión.

2. Marco Constitucional y legal


Constitucionales.

Artículo 217. *La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. La Ley determinará el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares, así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros y el régimen especial de carrera, prestacional y disciplinario, que les es propio.*

Artículo 189. *Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa: (...) 19. Conferir grados a los miembros de la fuerza pública y someter para aprobación del Senado los que correspondan de acuerdo con el artículo 173.*


Artículo 173. *Son atribuciones del Senado: (...) 2. Aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la fuerza pública, hasta el más alto grado.*

Legales

<p>Decreto Ley 1791 de 2000.</p> <p>Artículo 27. “Aprobación de Grados. Los grados de oficiales Generales que confiere el gobierno nacional, se someterán a la aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha aprobación, los ascensos producirán todos los efectos desde la fecha que se otorguen”.</p> <p>Decreto Ley 1790 de 2000.</p> <p>Artículo 33. Ingreso y ascenso. “El ingreso y ascenso de los oficiales de las Fuerzas Militares se dispone por el Gobierno Nacional y el de los suboficiales por el Ministro de Defensa Nacional o los comandos de las respectivas fuerzas cuando en ellos se delegue, de acuerdo con las normas del presente Decreto”.</p> <p>PARAGRAFO 1o. Para ingresar a las Fuerzas Militares como oficial o suboficial es condición mínima ser colombiano</p> <p>Artículo 46. Fechas de ascensos. “Los ascensos de los oficiales se producirán solamente en los meses de junio y diciembre; los de suboficiales en los meses de marzo y septiembre de cada año. El primer grado de la jerarquía respectiva podrá conferirse en cualquier tiempo”.</p> <p>Artículo 47. Aprobación de grados. “Los grados de oficiales generales y oficiales de insignia que confiera el Gobierno Nacional, se someterán a la aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha aprobación, los ascensos producirán todos sus efectos desde la fecha señalada en el Decreto que los otorgó”.</p> <p>Reclamentarios</p> <p>Resolución 079 de 2015 del Senado de la República. “Por la cual se establece un procedimiento interno para el estudio de ascensos militares y de policía, que confiere el gobierno nacional, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la fuerza pública, hasta el grado en el Senado de la República”.</p> <p>Decreto 1911 de 2023 En su artículo 1 decreta “ascender al personal de Oficiales de las Fuerzas Militares al grado y en la fecha que se indica” y nombra al Coronel Rendón Pérez Juan Oduber para el grado de Brigadier General con fecha del 1 de diciembre de 2023.</p> <p>3. Hoja de Vida</p> <p>En la Gaceta 1613 del 17 de noviembre de 2023 reposa la hoja de vida del Coronel Juan Oduber Rendón Pérez su ingreso a la Escuela de Oficiales se da el 16 de febrero de 1993, lo que representa 30 años de servicio al Ejército Nacional.</p> <p>Según la hoja de vida publicada en esta Gaceta, el Coronel tiene curso de especialización en el arma de infantería y especialidades de comando del 2007, especialización universitaria en seguridad y defensa nacionales del año 2012 y un diplomado en política exterior colombiana y de agregados militares de la Escuela Superior de Guerra en el año 2021, entre otros.</p> <p>El Coronel adquiere grado como subteniente en diciembre de 1994 y recibe el grado de Coronel en diciembre de 2017. Así mismo el Coronel Juan Oduber Rendón Pérez cuenta con siete distintivos, 17 medallas y condecoraciones y una orden del mérito militar “Antonio Nariño”.</p> <p>4. Antecedentes penales, disciplinarios y fiscales</p> <p>En la Gaceta mencionada se adjuntan los oficios de las respectivas entidades que dan fe de la NO existencia, de antecedentes penales, disciplinarios, fiscales y demás necesarios para la aprobación del ascenso respectivo.</p>	<p>5. Audiencia y entrevista.</p> <p>El día 29 de noviembre de 2023 fue citada la Comisión Segunda del Senado de la República con el fin de realizar la “presentación ante la comisión de los oficiales generales y de insignia de la armada nacional, Fuerza Aérea colombiana, Ejército Nacional de Colombia y Policía nacional que se encuentran en estudio para ascenso en el senado de la república”. Los oficiales y las oficiales que están en proceso de ascenso presentaron sus hojas de vida y las expectativas frente al ascenso que esperan obtener, así mismo como los senadores y las senadoras expusieron su visión frente al proceso de ascenso.</p> <p>A las 2:00 del 30 de noviembre se realizó la entrevista al Coronel Juan Oduber Rendón Pérez y los otros dos oficiales asignados por la Mesa Directiva a la senadora Jael Quiroga.</p> <p>Entre los temas conversados se trataron los relativos a la seguridad humana y multidimensional, así como a los aportes a la paz total por parte de las fuerzas militares y la necesidad aplicación del respeto por los derechos humanos en todas sus acciones. De la misma manera que se trataron temas como el de la inequidad para las mujeres en las fuerzas y la necesidad de un enfoque de género en las acciones en los futuros ascensos.</p> <p>6. Consideración de la Ponente.</p> <p>En consideración de los elementos aquí planteados que corresponden a las directrices presentadas en la ley y en los procedimientos definidos en la Resolución 079 de 2015 de la Mesa Directiva del Senado de la República, se puede concluir que la formación personal, personal y la experiencia del Coronel Juan Oduber Rendón Pérez, así como sus capacidades de liderazgo, dirección y mando, respeto y subordinación a sus superiores expresada en la experiencia presentada en su Hoja de Vida, merecen la confianza del Senado de la República para aprobar su ascenso como Brigadier General del Ejército Nacional.</p> <p>7. Análisis sobre posible conflicto de intereses.</p> <p>Según lo planteado por el artículo 3 de la ley 2003 de 2019, en concordancia con los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y conforme al objetivo de la presente ponencia se presume que no hay motivos que puedan generar conflicto de interés de quienes redactan esta ponencia.</p> <p>Tampoco se evidencia motivos que generen conflictos de interés en los congresistas para discutir y votar la ponencia. Esto no exime la obligación de cada uno de los senadores y senadoras de analizar la existencia de un posible conflicto de interés o impedimento.</p> <p>8. Proposición.</p> <p>Por las consideraciones anteriores, solicito a la Plenaria del Senado de la República, APROBAR EN SEGUNDO DEBATE el ascenso del Coronel Juan Oduber Rendón Pérez al grado de Brigadier General del Ejército Nacional.</p> <p>De la honorable Senadora,</p> <p> Jael Quiroga Carrillo Senadora de la República Ponente</p>
--	---

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

ascenso del señor Coronel del Ejército Nacional Juan José Guzmán Ramírez al grado de Brigadier General.

<p style="text-align: center;">INFORME DE PONENCIA PRIMER DEBATE <i>Ascenso Coronel Juan José Guzmán Ramírez</i></p> <p>Bogotá D.C., 7 de diciembre de 2023</p> <p>Honorable senador LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY Comisión Segunda del Senado de la República Presidente</p> <p style="text-align: center;"><i>Asunto: Informe de ponencia para segundo debate del Ascenso - Coronel Juan José Guzmán Ramírez.</i></p> <p>Respetado señor presidente,</p> <p>Atendiendo la designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República, me permito rendir ponencia favorable para segundo debate del ascenso del señor Coronel del Ejército Nacional Juan José Guzmán Ramírez, con cédula de ciudadanía número 79.652.683 al grado de Brigadier General, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7, artículos 217 y 218, en concordancia con lo previsto en el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000 y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> Jael Quiroga Carrillo Senadora de la República Ponente</p>	<p style="text-align: center;">INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL ASCENSO DEL CORONEL JUAN JOSÉ GUZMÁN RAMÍREZ</p> <p>El presente informe de Ponencia está desarrollado en ocho (8) puntos que hace parte de su estructura así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Trámite de aprobación del ascenso 2. Marco Constitucional y legal 3. Hoja de Vida 4. Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Penales. 5. Entrevista 6. Consideración del Ponente. 7. Análisis sobre posible conflicto de interés. 8. Proposición. <p>1. Trámite de aprobación del ascenso</p> <p>Mediante Decreto No. 1911 del 10 de noviembre de 2023, el presidente de la República, doctor Gustavo Petro Urrego, dispuso el ascenso del Coronel del Ejército Nacional Juan José Guzmán Ramírez al grado de Brigadier General.</p> <p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor ministro de Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del Oficial, junto al citado acto administrativo, en la Gaceta 1613 del 17 de noviembre de 2023.</p> <p>El día 28 de noviembre de 2023 se comunicó designación de ponencia mediante el oficio CSE-CS-0473-2023, al correo electrónico de la Senadora Jael Quiroga Carrillo.</p> <p>De acuerdo al procedimiento definido en la Resolución 079 de 2015 fueron citados a audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso el día 29 de noviembre de 2023 en sesión de la Comisión Segunda del Senado de la República.</p> <p>El 1 de diciembre de 2023 radiqué ante la Secretaría de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República la ponencia de Ascenso para Primer Debate del Coronel del Ejército Nacional Juan José Guzmán Ramírez al grado de Brigadier General; la misma fue publicada en la Gaceta 1702 de 2023 y aprobada por unanimidad, el 5 de diciembre de la misma anualidad, en el seno de la Comisión.</p> <p>Marco Constitucional y legal</p> <p>Constitucionales.</p> <p>Artículo 217. La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. La Ley determinará el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares, así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros y el régimen especial de carrera, prestacional y disciplinario, que les es propio.</p> <p>Artículo 189. Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa: (...) 19. Conferir grados a los miembros de la fuerza pública y someter para aprobación del Senado los que correspondan de acuerdo con el artículo 173.</p> <p>Artículo 173. Son atribuciones del Senado: (...) 2. Aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la fuerza pública, hasta el más alto grado.</p> <p>Legales</p>
--	--

Decreto Ley 1791 de 2000.

Artículo 27. "Aprobación de Grados. Los grados de oficiales Generales que confiere el gobierno nacional, se someterán a la aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha aprobación, los ascensos producirán todos los efectos desde la fecha que se otorguen".

Decreto Ley 1790 de 2000.

Artículo 33. Ingreso y ascenso. "El ingreso y ascenso de los oficiales de las Fuerzas Militares se dispone por el Gobierno Nacional y el de los suboficiales por el Ministro de Defensa Nacional o los comandos de las respectivas fuerzas cuando en ellos se delegue, de acuerdo con las normas del presente Decreto".

PARAGRAFO 1o. Para ingresar a las Fuerzas Militares como oficial o suboficial es condición mínima ser colombiano

Artículo 46. Fechas de ascensos. "Los ascensos de los oficiales se producirán solamente en los meses de junio y diciembre; los de suboficiales en los meses de marzo y septiembre de cada año. El primer grado de la jerarquía respectiva podrá conferirse en cualquier tiempo".

Artículo 47. Aprobación de grados. "Los grados de oficiales generales y oficiales de insignia que confiera el Gobierno Nacional, se someterán a la aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha aprobación, los ascensos producirán todos sus efectos desde la fecha señalada en el Decreto que los otorgó".

Reclutamientos

Resolución 079 de 2015 del Senado de la República. "Por la cual se establece un procedimiento interno para el estudio de ascensos militares y de policía, que confiere el gobierno nacional, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la fuerza pública, hasta el grado en el Senado de la República".

Decreto 1911 de 2023 En su artículo 1 decreta "ascender al personal de Oficiales de las Fuerzas Militares al grado y en la fecha que se indica" y nombra al Coronel Guzmán Ramírez Juan José para el grado de Brigadier General con fecha del 1 de diciembre de 2023.

2. Hoja de Vida

En la Gaceta 1613 del 17 de noviembre de 2023 reposa la hoja de vida del Coronel Juan José Guzmán Ramírez. El ingreso del Coronel a la Escuela de Oficiales se da el 1 de marzo de 1994, lo que representa 31 años de servicio al Ejército Nacional.

Según la hoja de vida publicada en esta Gaceta el Coronel tiene curso de arma lancero en el año 1994, así como de explosivos, operaciones psicológicas, policía militar, paracaidismo y una especialización en seguridad y defensa nacionales, entre otros.

El Coronel adquiere grado como subteniente en junio de 1994 y recibe el grado de Coronel en diciembre de 2017. Así mismo Coronel cuenta con ocho (8) distintivos, nueve (9) medallas gubernamentales, catorce medallas y condecoraciones institucionales, así como una Orden del Merito Militar "Antonio Nariño".

3. Antecedentes penales, disciplinarios y fiscales

En la Gaceta mencionada se adjuntan los oficios de las respectivas entidades que dan fe de la NO existencia, de antecedentes penales, disciplinarios, fiscales y demás necesarios para la aprobación del ascenso respectivo.

4. Audiencia y entrevista.

El día 29 de noviembre de 2023 fue citada la Comisión Segunda del Senado de la República con el fin de realizar la "presentación ante la comisión de los oficiales generales y de insignia de la armada nacional, Fuerza Aérea colombiana, Ejército Nacional de Colombia y Policía nacional que se encuentran en estudio para ascenso en el senado de la república". Los oficiales y las oficiales que están en proceso de ascenso presentaron sus hojas de vida y las expectativas frente al ascenso que esperan obtener, así mismo como los senadores y las senadoras expusieron su visión frente al proceso de ascenso.

A las 2:00 del 30 de noviembre se realizó la entrevista al Coronel Juan José Guzmán Ramírez y los otros dos oficiales asignados por la Mesa Directiva a la senadora Jael Quiroga Carrillo.

Entre los temas conversados se trataron los relativos a la seguridad humana y multidimensional, así como a los aportes a la paz total por parte de las fuerzas militares y la necesidad aplicación del respeto por los derechos humanos en todas sus acciones. De la misma manera que se trataron temas como el de la inequidad para las mujeres en las fuerzas y la necesidad de un enfoque de género en las acciones en los futuros ascendidos.

5. Consideración de la Ponente.

En consideración de los elementos aquí planteados que corresponden a las directrices presentadas en la ley y en los procedimientos definidos en la Resolución 079 de 2015 de la Mesa Directiva del Senado de la República, se puede concluir que la formación personal, personal y la experiencia del Coronel Juan José Guzmán Ramírez, así como sus capacidades de liderazgo, dirección y mando, respeto y subordinación a sus superiores expresada en la experiencia presentada en su Hoja de Vida, merecen la confianza del Senado de la República para aprobar su ascenso como Brigadier General del Ejército Nacional.

6. Análisis sobre posible conflicto de intereses.

Según lo planteado por el artículo 3 de la ley 2003 de 2019, en concordancia con los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y conforme al objetivo de la presente ponencia se presume que no hay motivos que puedan generar conflicto de interés de quienes redactan esta ponencia.

Tampoco se evidencia motivos que generen conflictos de interés en los congresistas para discutir y votar la ponencia. Esto no exime la obligación de cada uno de los senadores y senadoras de analizar la existencia de un posible conflicto de interés o impedimento.

7. Proposición.

Por las consideraciones anteriores, solicito a la Plenaria del Senado de la República, **APROBAR EN SEGUNDO DEBATE** el ascenso del Coronel Juan José Guzmán Ramírez al grado de Brigadier General del Ejército Nacional.

De la honorable Senadora,


JAELO QUIROGA CARRILLO
Senadora de la República
Ponente

ARMADA NACIONAL**INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE****ascenso del señor Capitán de Navío de la Armada Nacional José Félix Quimbaya Sarmiento al grado de Contralmirante.**

Bogotá D.C., diciembre de 2023

Honorable Senador
IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Informe de ponencia para segundo debate de ascenso del señor capitán de navío JOSE FELIX QUIMBAYA SARMIENTO

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia (CSE-CS-0473-2023, me permito rendir ponencia favorable para segundo debate del ascenso del señor capitán de navío JOSE FELIX QUIMBAYA SARMIENTO al grado de Contralmirante de la Armada Nacional de Colombia, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 Numeral 2, artículo 218, en concordancia con lo previsto en la Ley 2179 de 2021, Decreto Ley 1791 de 2000, el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.

1. Trámite de aprobación del ascenso

Mediante Decreto Nro. 1911 del 10 de noviembre de 2023 que en su artículo 1 indica: "Modificación Ascensos. Modifíquese el artículo 1 del Decreto 1785 del 40 de octubre de 2023 y, en consecuencia, ascender al personal de Oficiales de las Fuerzas Militares que se relaciona a continuación al grado y en la fecha que se indica...", el Presidente de la República, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, al capitán de

navío JOSE FELIX QUIMBAYA SARMIENTO al grado de Contralmirante, con fecha fiscal 1º de diciembre de 2023 (Art. 1º).

Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del señor Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta Nro. 1613 del 17 de noviembre de 2023.

La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2023, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República. Así mismo, el pasado 05 de diciembre se realizó la votación y aprobación en primer debate de este ascenso.

2. Hoja de vida del señor Oficial

El señor capitán de navío JOSE FELIX QUIMBAYA SARMIENTO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 7.697.472, nació en la ciudad de Neiva Huila, el día 19 de enero de 1974, tiene 49 años de edad, con título profesional en Ciencias Navales y cuenta con más de 28 años de servicio a la institución.

Dejo constancia que el día 29 de septiembre 2023, me entrevisté con el señor capitán de navío JOSE FELIX QUIMBAYA SARMIENTO con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, y con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación en Derechos Humanos y de Antecedentes (Ordinario), Penales y Requerimientos Judiciales Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y su última Declaración de Renta. Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.

<p>Del perfil profesional del señor Oficial merece destacarse:</p> <p>Durante su carrera ha desempeñado principalmente en diferentes cargos en Especialidades y Unidades Armada Nacional de Colombia, entre sus últimos cargos institucionales se destaca, Director de Programas Estratégicos de la Dirección de Programas Estratégicos, Agregado Naval en Alemania, Jefe Estado Mayor de la Fuerza Naval del Caribe.</p> <p>3. Estudios universitarios y cursos:</p> <p>En la hoja de vida del señor Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional en ciencias navales, Escuela Naval De Cadetes "Almirante Padilla". • Diplomado docencia universitaria y herramientas pedagógicas de aprendizaje, Escuela Naval De Cadetes "Almirante Padilla". • Diplomado en actualización en ciencias navales, Escuela Naval De Cadetes "Almirante Padilla". • Curso integridad, transparencia y lucha contra la corrupción Departamento Administrativo función pública DAFP. • Curso Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Universidad de la Sabana • Curso Program Management in Defense Systems, NDV Project Management services. <p>4. Cargos desempeñados durante su Carrera:</p> <p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director de Programas Estratégicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe Estado Mayor de la Fuerza Naval del Caribe • Comandante Flotilla de Submarinos del Caribe • Director de Proyectos • Gerente Programa Submarinos. • Comandante Arc Indomable • Comandante de Submarino • Jefe Departamento de Ingeniería ARC "Tayrona" • Jefe Departamento de Ingeniería ARC "Pijao" • Comandante ARC "Indomable" • Jefe departamento operaciones ARC "Tayrona" • Director escuela de submarinos. • Oficial División Electricidad ARC "Tayrona". • Comandante ARC "Indomable" • Oficial División Navegación y Comunicaciones ARC "Tayrona". • Oficial División motores ARC "Tayrona" • Oficial División Electrónica ARC "Tayrona" <p>5. Medallas, condecoraciones y distintivos:</p> <p>El señor capitán de navío JOSE FELIX QUIMBAYA SARMIENTO ha recibido, 6 medallas, 8 Condecoraciones Institucionales, 5 Distintivos.</p> <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor capitán de navío JOSE FELIX QUIMBAYA SARMIENTO, no registra antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida. Así mismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el señor Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción, como tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.</p>
---	--

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Plenaria del Senado de la República APROBAR en Segundo Debate, el ascenso al grado de Contralmirante del señor capitán de navío JOSE FELIX QUIMBAYA SARMIENTO.

De los Honorables Senadores,

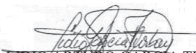
Cordialmente,



ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Senador de la República

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

ascenso del señor Contralmirante de la Armada Nacional Luis Fernando Márquez Velosa al grado de Vicealmirante.

<p style="text-align: right;">Bogotá D.C., 5 diciembre de 2023</p> <p>Honorable Senador NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN Vicepresidente Comisión Segunda Constitucional Senado de la República Ciudad</p> <p style="text-align: center;">Asunto: Informe de ponencia para ascenso del señor Contralmirante LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA.</p> <p>Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me permito rendir ponencia favorable para Segundo debate del ascenso del señor Contralmirante LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional de Colombia, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 Numeral 2, artículo 218, en concordancia con lo previsto en la Ley 2179 de 2021, Decreto Ley 1791 de 2000, el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p>1. Trámite de aprobación del ascenso</p> <p>Mediante Decreto Nro. 1911 del 10 de noviembre de 2023 que en su artículo 1 indica: "<i>Modificación Ascensos. Modifíquese el artículo 1 del Decreto 1785 del 40 de octubre de 2023 y, en consecuencia, ascender al personal de Oficiales de las Fuerzas Militares que se relaciona a continuación al grado y en la fecha que se indica...</i>", el Presidente de la República, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, dispuso el ascenso del señor Contralmirante LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA a Vicealmirante de la Armada Nacional de Colombia, con fecha fiscal 1º de diciembre de 2023 (Art. 1º).</p>	<p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del señor Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta Nro. 1613 del 17 de noviembre de 2023.</p> <p>La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2023, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.</p> <p style="text-align: center;">2. Hoja de vida del señor Oficial</p> <p>El Señor Contralmirante LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 73.144.548, nació en la ciudad de Bogotá, D.C. Cundinamarca, el día 25 de febrero de 1969, tiene 49 años de edad, con título profesional en Ciencias Navales y cuenta con más de 30 años de servicio en la institución.</p> <p>Dejo constancia que el día 29 de noviembre 2023, me entrevisté con el <i>señor Contralmirante</i> LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, y con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación en Derechos Humanos y de Antecedentes (Ordinario), Penales y Requerimientos Judiciales Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y su última Declaración de Renta. Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.</p> <p>Del perfil profesional del señor Oficial merece destacarse:</p> <p>Durante su carrera ha desempeñado principalmente en diferentes cargos en Especialidades y Unidades Armada Nacional de Colombia, entre sus últimos cargos institucionales se destaca, Presidente de Corporación Ciencia Tecnología Desarrollo Ind. Naval, Jefe Jefatura De Operaciones Logísticas, Jefatura de Desarrollo Humano Armada, asesor Oficina Asesora Permanente Comando Armada, Director de la Dirección De Bienestar</p>
<p>3. Estudios universitarios y cursos:</p> <p>En la hoja de vida del señor Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional en ciencias navales, Escuela Naval De Cadetes "Almirante Padilla". • Especialista en Seguridad y escuela, Superior de Guerra • Especialista en Logística Escuela Naval Almirante Padilla • Programa de Desarrollo Directivo PDD, INALDE Escuela de Dirección y Negocios Universidad de la Sabana • Complementación Profesional Administración Marítima en Escuela Naval de Cadetes • Diplomado Gestión de Proyectos en Xavier University • Seminario Derechos Humanos y DIH en el Contexto de la Justicia Transicional Colombiana en Berg Institute • Seminario tráfico ilícito de Personas Armada de República Dominicana • Curso Planeación Estratégica Universidad Pontificia Bolivariana <p>4. Cargos desempeñados durante su Carrera:</p> <p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de Corporación Ciencia Tecnología Desarrollo Ind. Naval. • Jefe de la Jefatura de Operaciones Logísticas. • Jefe Jefatura de Desarrollo Humano Armada • Asesor de la Oficina Asesora Permanente • Comandante del Comando Logístico Naval • Director de la Dirección de Bienestar • Comandante de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar" • Director Dirección Administrativa y Financiera del CGFFMM • Profesor de la Escuela Superior De Guerra. • Jefe de la Dirección de Abastecimientos de Adquisiciones. • Subdirector General Establecimientos Públicos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Subdirector Operativo De La Dirección General del Fondo Rotatorio Arc. <p>5. Medallas, condecoraciones y distintivos:</p> <p>El Señor Contralmirante LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA, ha recibido, 12 medallas, 17 Condecoraciones Institucionales, 6 Distintivos.</p> <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el Señor Contralmirante LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA, no registra antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida. Así mismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el señor Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción, como tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República APROBAR en Segundo debate, el ascenso al grado de Vicealmirante del señor Contralmirante LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA.</p> <p>Del Honorable Senador,</p> <div style="text-align: center;">  LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY Senador de la República </div>

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

ascenso del señor Contralmirante de la Armada Nacional Carlos Alberto Serrano Guzmán al grado de Vicealmirante.

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2023

Honorable Senador
NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
 Vicepresidente Comisión Segunda Constitucional
 Senado de la República
 Ciudad

Asunto: Informe de ponencia para ascenso del señor Contralmirante CARLOS ALBERTO SERRANO GUZMAN

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me permito rendir ponencia favorable para **Segundo debate** del ascenso del señor Contralmirante CARLOS ALBERTO SERRANO GUZMAN al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional de Colombia, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 Numeral 2, artículo 218, en concordancia con lo previsto en la Ley 2179 de 2021, Decreto Ley 1791 de 2000, el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.

1. Trámite de aprobación del ascenso

Mediante Decreto Nro. 1911 del 10 de noviembre de 2023 que en su artículo 1 indica: *"Modificación Ascensos. Modifíquese el artículo 1 del Decreto 1785 del 40 de octubre de 2023 y, en consecuencia, ascender al personal de Oficiales de las Fuerzas Militares que se relaciona a continuación al grado y en la fecha que se indica..."*, el Presidente de la República, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, dispuso el ascenso del Contralmirante CARLOS ALBERTO SERRANO GUZMAN al grado de

Del perfil profesional del señor Oficial merece destacarse:

Durante su carrera ha desempeñado principalmente en diferentes cargos en Especialidades y Unidades Armada Nacional de Colombia, entre sus últimos cargos institucionales se destaca, Representante Permanente Ante la OMI-Reino Unido, Comandante fuerza naval del oriente, Comandante de la Fuerza Naval del Pacífico.

3. Estudios universitarios y cursos:

En la hoja de vida del señor Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:

- Ingeniero Naval Especialidad Electrónica, Escuela Naval De Cadetes "Almirante Padilla".
- Magister en Seguridad y Defensa Nacional
- English Discoveries - Intermedio II
- Complementación Profesional Electrónica
- Programa de Capacitación en Instituto para el desarrollo de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Complementación Profesional Electrónica
- Especialidad de Artillería
- Socialización y Evaluación de la Guía Ambiental Terminales Portuarios

4. Cargos desempeñados durante su Carrera:

Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan:

- Oficial División Armas Antisubmarinas
- Comandante Comando Naval
- Comandante Fuerza Naval del Oriente
- Comandante Fuerza Naval Pacífico
- Representante Permanente Ante la OMI-Reino Unido
- Director Operaciones Navales

Vicealmirante de la Armada Nacional de Colombia, con fecha fiscal 1º de diciembre de 2023 (Art. 1º).

Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del señor Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta Nro. 1613 del 17 de noviembre de 2023.

La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2023, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.

2. Hoja de vida del señor Oficial

El señor Contralmirante CARLOS ALBERTO SERRANO GUZMAN, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 91.275.151, nació en la ciudad de Bucaramanga Santander, el día 08 de diciembre de 1970, tiene 53 años de edad, con título en Ingeniería Naval Especialidad electrónica y cuenta con más de 30 años de servicio a la institución.

Dejo constancia que el 29 de noviembre me entrevisté con el señor Contralmirante CARLOS ALBERTO SERRANO GUZMAN con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, y con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación en Derechos Humanos y de Antecedentes (Ordinario), Penales y Requerimientos Judiciales Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y su última Declaración de Renta. Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.

- Comandante ARC"ALMIRANTE PADILLA"
- Jefe de Estado Mayor Grupo Guardacostas del Caribe
- Jefe Departamento Operaciones Fuerza Naval del Sur

5. Medallas, condecoraciones y distintivos:

El señor Contralmirante CARLOS ALBERTO SERRANO GUZMAN ha recibido, 25 medallas, 19 Condecoraciones Institucionales, 8 Distintivos.

La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Contralmirante CARLOS ALBERTO SERRANO GUZMAN, no registra antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida. Así mismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el señor Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción, como tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República APROBAR en **Segundo debate**, el ascenso al grado de Vicealmirante del Señor Contralmirante CARLOS ALBERTO SERRANO GUZMAN.


Del Honorable Senador,


 LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
 Senador de la República

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE


ascenso del señor Capitán de Navío de la Armada Nacional Jesús Leonardo Suárez Calderón al grado de Contralmirante.


<p style="text-align: right;">Bogotá D.C., 7 de diciembre de 2023</p> <p>Senador LIDIO GARCIA TURBAY Presidente Comisión Segunda Constitucional Senado de la República Ciudad.</p> <p>Asunto: Informe de ponencia SEGUNDO debate para ascenso del señor capitán de navío JESUS LEONARDO SUAREZ CALDERON.</p> <p>Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia me permito rendir ponencia favorable para SEGUNDO debate del ascenso del señor <i>capitán de navío</i> JESUS LEONARDO SUAREZ CALDERON al grado de Contralmirante de la Armada Nacional de Colombia, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 Numeral 2, artículo 218, en concordancia con lo previsto en la Ley 2179 de 2021, Decreto Ley 1791 de 2000, el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p>1. Trámite de aprobación del ascenso</p> <p>Mediante Decreto Nro. 1911 del 10 de noviembre de 2023 que en su artículo 1 indica: <i>"Modificación Ascensos. Modifíquese el artículo 1 del Decreto 1785 del 40 de octubre de 2023 y, en consecuencia, ascender al personal de Oficiales de las Fuerzas Militares que se relaciona a continuación al grado y en la fecha que se indica..."</i>, el Presidente de la República, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, dispuso el ascenso del señor <i>capitán de navío</i> JESUS LEONARDO SUAREZ CALDERON al grado de Contralmirante de la Armada Nacional de Colombia, con fecha fiscal 1º de diciembre de 2023 (Art. 1º).</p> <p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, Iván Velázquez, fue publicada la hoja de vida del señor Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta Nro. 1613 del 17 de noviembre de 2023.</p> <p>La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2023, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.</p> <p>El 30 de noviembre de 2023, rendimos Informe de Ponencia para Primer Debate, y el 5 de diciembre de 2023 se aprueba en primer debate en la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado, y en esta sesión se nos designa como ponente para segundo debate.</p>	<p>2. Hoja de vida del señor Oficial</p> <p>El señor <i>capitán de navío</i> JESUS LEONARDO SUAREZ CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 73.573.626, nació en la ciudad de Bogotá Cundinamarca, el día 28 de Septiembre de 1975, tiene 48 años de edad, con título en Ejecutivo de Superficie y cuenta con más de 25 años de servicio a la institución.</p> <p>Dejo constancia que el día 29 de noviembre 2023, me entrevisté con el señor <i>capitán de navío</i> JESUS LEONARDO SUAREZ CALDERON, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, y con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación en Derechos Humanos y de Antecedentes (Ordinario), Penales y Requerimientos Judiciales Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y su última Declaración de Renta. Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.</p> <p>Del perfil profesional del señor Oficial merece destacarse:</p> <p>Durante su carrera ha desempeñado principalmente en diferentes cargos en Especialidades y Unidades Armada Nacional de Colombia, entre sus últimos cargos institucionales se destaca, Oficial Operativo Grupo guardacostas del Caribe, Coordinador Plataformas de Inteligencia Aérea, Comandante ARC "TECIM. TONY PASTRANA"</p> <p>3. Estudios universitarios y cursos:</p> <p>En la hoja de vida del señor Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Naval- Especialidad electrónica • Especialización en seguridad y defensa nacional • Maestría MASTER OF SCIENCE IN INTER- AMERICAN DEFENSE AND SECURITY. • Curso Complementación Profesional Electronica • Curso de Combate Fluvial • Curso de COMANDO • Capacitación en interdicción Marítima Colombia-Chile 2010 • Actualización de herramientas SIG-(ERDAS-ARCGIS) • Curso sistema de información geográfica y análisis de imagen • Curso básico de inteligencia Militar <p>4. Cargos desempeñados durante su Carrera:</p> <p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan:</p>
--	--

<ul style="list-style-type: none"> • Comandante flotilla superficie del Pacífico • Comandante ARC Victoria • Oficial operativo estación de guardacostas de Cartagena • Oficial operativo grupo de guardacostas del caribe • Jefe de análisis grupo de inteligencia naval del caribe • Coordinador plataformas de inteligencia aérea • Jefe departamento operaciones comando alistamiento de guardacostas • Jefe departamento de operaciones fuerza de tarea contra el narcotráfico "POSEIDON" • Segundo Comandante ARC "7 de agosto" • Jefe de división control de actividades ilícitas <p>5. Medallas, condecoraciones y distintivos:</p> <p>El señor <i>capitán de navío</i> JESUS LEONARDO SUAREZ CALDERON ha recibido, 4 medallas, 8 Condecoraciones Institucionales, 3 Distintivos.</p> <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que El señor <i>capitán de navío</i> JESUS LEONARDO SUAREZ CALDERON, no registra antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida. Así mismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que la señora Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción, como tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>Por las anteriores consideraciones, solicito a la PLENARIA del Senado de la República APROBAR en SEGUNDO Debate, el ascenso al grado de Contralmirante al <i>capitán de navío</i> JESUS LEONARDO SUAREZ CALDERON.</p> <p>Del Honorable Senador,</p> <div style="text-align: center;">  <p>José Vicente Carreño Castro SENADOR DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA</p> </div>
--

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

ascenso del señor Capitán de Navío de la Armada Nacional Alfonso Córdoba García al grado de Contralmirante.


<p>Bogotá D.C, diciembre 6 de 2023</p> <p>Honorable Senador LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente Senado de la República Ciudad</p> <p>Asunto: Informe de ponencia para segundo debate del ascenso al grado de Contralmirante, del Capitán de Navío de la Armada Nacional ALFONSO CÓRDOBA GARCÍA.</p> <p>Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión II de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia mediante comunicado CSE-CS-0743 – 2023 del 28 de noviembre de 2023, me permito rendir ponencia favorable para segundo debate del ascenso del Capitán de Navío ALFONSO CÓRDOBA GARCÍA, al grado de Contralmirante de la Armada Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7º, artículos 217, 218, en concordancia con lo previsto en el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000 y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ Senador de la República Partido Conservador Colombiano Ponente</p>	<p style="text-align: center;">INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL ASCENSO AL GRADO DE MAYOR GENERAL, CAPITÁN DE NAVÍO DE LA ARMADA NACIONAL ALFONSO CÓRDOBA GARCÍA</p> <p>1. Trámite de aprobación del ascenso</p> <p>Mediante Decreto No. 1911 de 2023, el Presidente de la República, dispuso el ascenso del señor Capitán de Navío ALFONSO CÓRDOBA GARCÍA, al grado de Mayor General con novedad fiscal 1º de diciembre de 2023. (Art. 1º).</p> <p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta No. 1613 del 17 de noviembre de 2023.</p> <p>La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó día 29 de noviembre de 2023, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.</p> <p>La ponencia para primer debate correspondiente al ascenso fue aprobada por la Comisión Segunda del Senado de la República, en sesión del 5 de diciembre de 2023.</p> <p>2. Hoja de vida del Oficial</p> <p>El señor capitán de navío ALFONSO CÓRDOBA GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 73.166.226, nació en la ciudad de Cartagena de Indias - Bolívar, el día 10 de Agosto de 1974, tiene 49 años de edad, con título en Ejecutivo de Superficie y cuenta con más de 25 años de servicio a la institución.</p>
<p>Dejo constancia que me entrevisté con el señor Capitán de Navío ALFONSO CÓRDOBA GARCÍA, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, y con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contraloría General de la República, 2. Procuraduría General de la Nación, 3. Policía Nacional, 4. Fiscalía General de la Nación, 5. La Jurisdicción Especial para la Paz y 6. Última Declaración de Renta. <p>Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.</p> <p>Del perfil profesional del Oficial merece resaltarse:</p> <p>Durante su carrera ha desempeñado principalmente en diferentes cargos en Especialidades y Unidades Armada Nacional de Colombia, entre sus últimos cargos institucionales se destaca, Agregado naval Comando Armada en el Exterior, Comandante Grupo Aeronaval del Caribe, Comandante Base Naval N° 1 ARC "BOLIVAR".</p> <p>3. Estudios universitarios y cursos militares:</p> <p>En la hoja de vida del Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Especialista en Política y Estrategia Marítima • Curso de Piloto Naval • Profesional en ciencias de la administración • Curso de vuelo de visores nocturnos • Piloto Básico N.V.G • Curso CREW RESOURCE MANAGEMENT REVIEW • Curso BELL 412 RECURRENT PILOT • Curso ENRICHMENT PILOT MONITORING • Curso SURVIVING INADVERTENT IMC # MULTI CREW HELICOPTER • Curso BELL 412/212/430 GPS • Curso PILOTO DE PRUEBAS UH-1H / BELL 205 • Curso PILOTO INSTRUCTOR B-412 <p>4. Cargos desempeñados durante su Carrera:</p> <p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comandante Batallón Naval ENSB • Comandante Estación Aeronaval de Cartagena • Comandante Grupo Aeronaval del Caribe • Piloto Helicóptero ARC 2013 • Piloto Helicóptero ARC 217 • Jefe Departamento Operaciones Remolcador de Mar ARC" RODRIGO DE BASTIDAS" • Jefe de División Estadística Grupo Aeronaval del Atlántico • Jefe de División Estadística Grupo Aeronaval del Caribe

<ul style="list-style-type: none"> • Jefe Departamento Personal Aéreo GANPA • Jefe Departamento de Mantenimiento Grupo Aeronaval del Caribe <p>5. Medallas, condecoraciones y distintivos:</p> <p>El señor Capitán de Navío ALFONSO CÓRDOBA GARCÍA, ha recibido 10 medallas, 14 condecoraciones y 03 distintivos.</p> <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Capitán de Navío ALFONSO CÓRDOBA GARCÍA, NO REGISTRA antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida.</p> <p>Asimismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción como tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>La formación personal, profesional y la experiencia del Capitán de Navío ALFONSO CÓRDOBA GARCÍA; así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la República Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, fortalece y merece la confianza del Congreso de la República de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso al Grado de Contralmirante, permitirá fortalecer la Seguridad y Defensa nacionales, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares.</p>	<p>Por las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ante los Honorables Senadores de la Plenaria del Senado de la República la siguiente</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>De manera atenta, solicito a los miembros de la Plenari del Senado de la República APROBAR en SEGUNDO debate, el ascenso al grado de CONTRALMIRANTE de la Armada Nacional del Capitán de Navío ALFONSO CÓRDOBA GARCÍA.</p> <p>De los Honorables Senadores,</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ Senador de la República Partido Conservador Colombiano Ponente</p>
--	--

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

ascenso de la señora Capitán de Navío de la Armada Nacional Beatriz Helena García Restrepo al grado de Contralmirante.


<p style="text-align: right;">Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2023</p> <p>Honorable Senador LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente Senado de la República Ciudad</p> <p>Referencia: Informe de ponencia para segundo debate del ascenso de la Capitán de Navío BEATRIZ ELENA GARCÍA RESTREPO.</p> <p>Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República (CSE-CS-0473-2023 de 28 de noviembre de 2023), me permito rendir ponencia positiva para segundo debate del ascenso de la señora Capitán de Navío BEATRIZ ELENA GARCÍA RESTREPO al grado de Contralmirante de la Armada Nacional de Colombia, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 Numeral 2, artículo 217, Decreto Ley 1790 de 2000, el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p>1. Trámite del proyecto de ley de ascenso</p> <p>Mediante Decreto Nro. 1911 del 10 de noviembre de 2023 que en su artículo 1 indica: "Modificación Ascensos. Modifíquese el artículo 1 del Decreto 1785 del 40 de octubre de 2023 y, en consecuencia, ascender al personal de Oficiales de las Fuerzas Militares que se relaciona a continuación al grado y en la fecha que se indica...", el Presidente de la República, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, dispuso el ascenso de la señora Capitán de Navío BEATRIZ ELENA GARCÍA RESTREPO al grado de Contralmirante de la Armada Nacional de Colombia, con fecha fiscal 1° de diciembre de 2023 (Art. 1°).</p>	<p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del señor Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta Nro. 1613 del 17 de noviembre de 2023.</p> <p>La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2023, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.</p> <p>La ponencia de primer debate de ascenso fue publicada en la Gaceta del Congreso 1702 del 04 de diciembre de 2023.</p> <p>El ascenso de la Capitán de Navío GARCÍA RESTREPO fue aprobado por unanimidad en Comisión Segunda el 05 de diciembre de 2023.</p> <p>2. Hoja de vida de la señora Oficial</p> <p>La señora capitán de navío BEATRIZ ELENA GARCÍA RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 55.163.836, nació en la ciudad de Manizales - Caldas, el día 25 de junio de 1972, tiene 51 años de edad, con título en Derecho y Especialidad en Ciencias Políticas y cuenta con más de 25 años de servicio a la institución.</p> <p>El día 29 de noviembre del año 2023 me entrevisté con la señora Capitán de avío BEATRIZ ELENA GARCÍA RESTREPO, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, y con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación en Derechos Humanos y de Antecedentes (Ordinario), Penales y Requerimientos Judiciales Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y su última Declaración de Renta. Del</p>
---	---

<p>mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.</p> <p>Del perfil profesional de la señora Oficial merece destacarse:</p> <p>Durante su carrera ha desempeñado principalmente en diferentes cargos en Especialidades y Unidades Armada Nacional de Colombia. Entre sus últimos cargos institucionales se destaca Fiscal Penal Militar, Fiscal Ante el Juzgado de Primera Instancia de la FNC, JUEZ 110-IPM Brigada Instrucción y Entrenamiento de Infantería Marina.</p> <p>3. Estudios universitarios y cursos:</p> <p>En la hoja de vida de la señora Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados. • Curso de Derechos Humanos en transición para la Paz • Curso Integridad y Transparencia y Lucha Contra la Corrupción • Curso Derecho de ETNIAS • Curso en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario • Curso promoción y garantía de los derechos de niñas, niños adolescentes y jóvenes. <p>4. Cargos desempeñados durante su Carrera:</p> <p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesora Jurídica Comando Armada Nacional • JUEZ 107-IPM Base de Entrenamiento de I.M N°2 TUMACO-NARIÑO • JUEZ 105-IPM Batallón PNM #27 BOGOTÁ • JUEZ 110-IPM Brigada Instrucción y Entrenamiento de Infantería de Marina 	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscal Penal Militar Juzgado Primera y Segunda Instancia Brigadas Fluviales • Fiscal Ante el Juzgado de Primera Instancia de la FNC <p>5. Medallas, condecoraciones y distintivos:</p> <p>La señora <i>capitán de navío</i> BEATRIZ ELENA GARCÍA RESTREPO ha recibido múltiples medallas, condecoraciones institucionales y distintivos.</p> <p>6. Información disciplinaria, administrativa, fiscal y judicial.</p> <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que la señora <i>capitán de navío</i> BEATRIZ ELENA GARCÍA RESTREPO, no registra antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida. Así mismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que la señora Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción, como tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>7. Fundamento constitucional, legal y reglamentario del trámite de ascenso de los Oficiales de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Conforme a lo establecido en el numeral 19 del artículo 189 y numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política, el Presidente de la República somete a la aprobación del Senado de la República el ascenso de la Capitán de Navío BEATRIZ ELENA GARCÍA RESTREPO, mediante el Decreto 1911 de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>De acuerdo a la Resolución de Mesa Directiva del Senado de la República No. 079 de noviembre 06 de 2015, "Por la cual se establece un procedimiento</p>
<p>interno para el estudio de los ascensos Militares y de Policía, que confiere el Gobierno Nacional, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República", los Oficiales Generales y los Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública tendrán entrevista con el respectivo ponente y harán su presentación personal en sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado, observando el mismo procedimiento para el trámite de proyectos de ley ordinaria.</p> <p>Por último, el Decreto Ley 1790 de 2000, artículo 47: "Los grados de oficiales generales y oficiales de insignia que confiera el Gobierno Nacional, se someterán a la aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha aprobación, los ascensos producirán todos sus efectos desde la fecha señalada en el Decreto que los otorgó"</p> <p>8. Conclusiones</p> <p>En mérito de lo expuesto, una vez agotadas las actuaciones ordenadas por la Resolución 079 de 2015 previas al primer debate, se debe concluir que la formación humana y la trayectoria académica, profesional, de liderazgo y de servicio público de la Capitán de Navío BEATRIZ ELENA GARCÍA RESTREPO, al igual que su compromiso, respeto y subordinación a la Constitución Política y al Presidente de la República, permite concluir la aprobación de su ascenso al grado de Brigadier General por parte de la Honorable Plenaria del Senado de la República, convencida que su ascenso permitirá fortalecer la política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana del Gobierno Nacional en beneficio del pueblo colombiano.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>Por las anteriores consideraciones, solicito a la Honorable Plenaria del Senado de la República APROBAR, en segundo debate, el ascenso al grado de</p>	<p>Contralmirante de la capitán de navío BEATRIZ ELENA GARCÍA RESTREPO.</p> <p>De la Honorable Senadora,</p>  <p>GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER Senadora de la República</p>

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE


ascenso del señor Capitán de Navío de la Armada Nacional John Henry Ruiz Murcia al grado de Contralmirante.

<p style="text-align: right;">Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2023</p> <p>Honorable Senador LIDIO GARCIA TURBAY Presidente Comisión Segunda Constitucional Senado de la República Ciudad</p> <p style="text-align: center;">Asunto: Informe de ponencia para segundo debate del ascenso del señor Capitán de Navío JOHN HENRY RUIZ MURCIA</p> <p>Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República (CSE-CS-0473-2023 de 28 de noviembre de 2023), presento ponencia positiva para segundo debate para el ascenso del señor Capitán de Navío JOHN HENRY RUIZ MURCIA al grado de Contralmirante de la Armada Nacional de Colombia, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 Numeral 2, artículo 217, Decreto Ley 1790 de 2000, y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p>1. Trámite de aprobación del ascenso</p> <p>Mediante Decreto Nro. 1911 del 10 de noviembre de 2023 que en su artículo 1 indica: “<i>Modificación Ascensos. Modifíquese el artículo 1 del Decreto 1785 del 40 de octubre de 2023 y, en consecuencia, ascender al personal de Oficiales de las Fuerzas Militares que se relaciona a continuación al grado y en la fecha que se indica...</i>”, el Presidente de la República, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, dispuso el ascenso del señor <i>capitán de navío</i> JOHN HENRY RUIZ MURCIA al grado de Contralmirante de la Armada Nacional de Colombia, con fecha fiscal 1º de diciembre de 2023 (Art. 1º).</p>	<p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del señor Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta Nro. 1613 del 17 de noviembre de 2023.</p> <p>La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2023, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.</p> <p>La ponencia de primer debate de ascenso fue publicada en la Gaceta del Congreso 1702 del 04 de diciembre de 2023.</p> <p>El ascenso del Capitán de Navío RUIZ MURCIA fue aprobado por unanimidad en Comisión Segunda el 05 de diciembre de 2023.</p> <p>2. Hoja de vida del señor Oficial</p> <p>El señor <i>capitán de navío</i> JOHN HENRY RUIZ MURCIA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 73.166.198, nació en la ciudad de Santiago de Cali Valle del Cauca, el día 22 de Marzo de 1974, tiene 49 años de edad, con título en Aviación Naval y cuenta con más de 25 años de servicio a la institución.</p> <p>El día 29 de noviembre 2023 me entrevisté con el señor <i>capitán de navío</i> JOHN HENRY RUIZ MURCIA, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, y con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación en Derechos Humanos y de Antecedentes (Ordinario), Penales y Requerimientos Judiciales Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y su última Declaración de Renta. Del mismo modo, la</p>
<p>entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.</p> <p>Del perfil profesional del señor Oficial merece destacarse:</p> <p>Durante su carrera ha desempeñado principalmente en diferentes cargos en Especialidades y Unidades Armada Nacional de Colombia, entre sus últimos cargos institucionales se destaca, Director Seguridad Aeronaval, Comandante Grupo Aeronaval del Caribe, Agregado Naval en el Exterior.</p> <p>3. Estudios universitarios y cursos:</p> <p>En la hoja de vida del señor Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especialización Universitaria en Seguridad y Defensa Nacional • Curso SPANISH AVIATION MAINTENANCE MANAGER COURSE CLASS 15 002 • Administración de Mantenimiento Aeronáutico Realizado en el Ejército de los Estados Unidos. • Especialización Universitaria Maestría en política y Estrategia Marítima en Dirección Estratégica. • Piloto CESNA 206 • Ingeniería Logística Aeronáutica • Piloto de Equipo C-208 CARAVAN • Piloto Instructor • Curso KFC 225 AUTOPILOT SYSTEM • Profesional en Ciencias Navales <p>4. Cargos desempeñados durante su Carrera:</p> <p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Director Escuela de Aviación Naval • Jefe Departamento Logístico Grupo aeronaval de transporte y apoyo fluvial • Subdirector Académico Escuela Aviación Naval • Director Seguridad Aeronaval • Comandante Grupo Aeronaval del Caribe • Jefe Operaciones Navales Comandante Conjunto del Caribe • Subdirector Escuela Naval de Cadetes “ALMIRANTE PADILLA” • Agregado Naval en el Exterior • Jefe Departamento Académico Escuela de Aviación Naval • Jefe Departamento Operaciones Comando Grupo Aeronaval del Caribe <p>5. Medallas, condecoraciones y distintivos:</p> <p>El señor <i>capitán de navío</i> JOHN HENRY RUIZ MURCIA ha recibido múltiples medallas, condecoraciones institucionales y distintivos.</p> <p>6. Información disciplinaria, administrativa, fiscal y judicial.</p> <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor <i>capitán de navío</i> JOHN HENRY RUIZ MURCIA no registra antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida. Así mismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el señor Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción, como tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>7. Fundamento constitucional, legal y reglamentario del trámite de ascenso de los Oficiales de las Fuerzas Armada.</p>

<p>Conforme a lo establecido en el numeral 19 del artículo 189 y numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política, el Presidente de la República somete a la aprobación del Senado de la República del señor capitán de navío JOHN HENRY RUIZ MURCIA, mediante el Decreto 1911 de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>De acuerdo a la Resolución de Mesa Directiva del Senado de la República No. 079 de noviembre 06 de 2015, "Por la cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de Policía, que confiere el Gobierno Nacional, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la Republica", los Oficiales Generales y los Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública tendrán entrevista con el respectivo ponente y harán su presentación personal en sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado, observando el mismo procedimiento para el trámite de proyectos de ley ordinaria.</p> <p>Por último, el Decreto Ley 1790 de 2000, artículo 47: "Los grados de oficiales generales y oficiales de insignia que confiera el Gobierno Nacional, se someterán a la aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha aprobación, los ascensos producirán todos sus efectos desde la fecha señalada en el Decreto que los otorgó"</p> <p>8. Conclusiones</p> <p>En mérito de lo expuesto, una vez agotadas las actuaciones ordenadas por la Resolución 079 de 2015 previas al primer debate, se debe concluir que la formación humana y la trayectoria académica, profesional, de liderazgo y de servicio público del <i>capitán de navío</i> JOHN HENRY RUIZ MURCIA, al igual que su compromiso, respeto y subordinación a la Constitución Política y al Presidente de la República, permite concluir la aprobación de su ascenso al grado de Brigadier General por parte de la Honorable Plenaria del Senado de la República, convencida que su ascenso permitirá fortalecer la política de</p>	<p>Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana del Gobierno Nacional en beneficio del pueblo colombiano.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>Por las anteriores consideraciones, solicito a la Honorable Plenaria del Senado de la República APROBAR, en segundo debate, el ascenso al grado de Contralmirante del <i>capitán de navío</i> JOHN HENRY RUIZ MURCIA.</p> <p>De la Honorable Senadora,</p>  <p>GLORIA INES FLOREZ SCHNEIDER Senadora de la República</p>
--	---

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

ascenso del señor Capitán de Navío de la Armada Nacional Wilches Carvajal Walter Olmedo al grado de Contralmirante.

<p>Bogotá D.C, diciembre 6 de 2023.</p> <p>Honorable Senador LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente Senado de la República Ciudad</p> <p style="text-align: center;">Asunto: Informe de ponencia para segundo debate - Ascenso del Capitán de Navío WILCHES CARVAJAL WALTER OLMEDO.</p> <p>Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión II de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia mediante comunicado SE-CS-0743-2023 del 28 de noviembre de 2023, me permito rendir ponencia positiva para segundo debate del ascenso del Capitán de Navío WILCHES CARVAJAL WALTER OLMEDO, al grado de Contralmirante de la Armada Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7º, artículos 217, 218, en concordancia con lo previsto en el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000 y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ Senador de la República Partido Conservador Colombiano</p>	<p style="text-align: center;">INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE</p> <p style="text-align: center;">DEL ASCENSO AL GRADO DE CONTRALMIRANTE DEL CAPITÁN DE NAVÍO DE LA ARMADA NACIONAL WILCHES CARVAJAL WALTER OLMEDO</p> <p>1. Trámite de aprobación del ascenso</p> <p>Mediante Decreto Nro. 1911 del 10 de noviembre de 2023 que en su artículo 1 indica: "Modificación Ascensos. Modifíquese el artículo 1 del Decreto 1785 del 40 de octubre de 2023 y, en consecuencia, ascender al personal de Oficiales de las Fuerzas Militares que se relaciona a continuación al grado y en la fecha que se indica..."; el Presidente de la República, dispuso el ascenso del señor Capitán de Navío WILCHES CARVAJAL WALTER OLMEDO al grado de Contralmirante de la Armada Nacional, con fecha fiscal 1º de diciembre de 2023 (Art. 1º).</p> <p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del señor Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta Nro. 1613 del 17 de noviembre de 2023.</p> <p>La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2023, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.</p> <p>La ponencia para primer debate correspondiente al ascenso fue aprobada por la Comisión Segunda en sesión del 5 de diciembre de 2023.</p>
--	--

2. Hoja de vida del señor Oficial

El señor Capitán de Navío WILCHES CARVAJAL WALTER OLMEDO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 73.166.199, nació en la ciudad de Palmira – Valle del Cauca el día 6 de abril de 1974, tiene 49 años de edad, con título en Ejecutivo -Ingeniería Naval y cuenta con más de 25 años de servicio a la institución.

Dejo constancia que me reuní, con el señor Capitán de Navío WILCHES CARVAJAL WALTER OLMEDO, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, y con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación en Derechos Humanos y de Antecedentes (Ordinario), Penales y Requerimientos Judiciales Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y su última Declaración de Renta. Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.

Del perfil profesional del señor Oficial merece destacarse:

Durante su carrera se ha desempeñado principalmente en diferentes cargos en Especialidades y Unidades Armada Nacional de Colombia, entre sus últimos cargos institucionales se destaca, Jefe Departamento Gerencia de Proyecto - Cotecmar Planta Mamonal, Gerente - Cotecmar Planta Bocagrande, Director de la Dirección de Asuntos Interinstitucionales del Comando General de las Fuerzas Militares, Jefe División de Proyección y Coordinación de la Dirección de Intereses Marítimos y Fluviales.

3. Estudios universitarios y cursos:

En la hoja de vida del señor Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:

- Curso Inducción Para Tenientes de Corbeta.
- Curso Básico de Superficie.
- Ingeniería Naval Especialidad Mecánica.
- Curso Complementación Profesional Mecánica.
- Curso Fundamentación y Sensibilización Corporación Ciencia y Gestión Calidad ISO 9001:2000 y su aplicación a la Ingeniería Naval.
- Curso de Comando.
- Curso Entrenamiento Personal Agregado a Comando Armada en el Exterior.
- Curso Estado Mayor.
- Diplomado Gerencia Financiera.
- Curso Program Management in Defense Ndv Project Management.
- Diplomado Derecho Laboral y Seguridad Social.
- Maestría en Administración de Empresas.
- Comisión de Estudios Entrenamiento, Mantenimiento y Operación del Sistema de Propulsión Wartsila Proyecto OPV en Waalwijk (Holanda), Trieste (Italia).
- Comisión del Servicio - Participar en el Entrenamiento a Bordo de Unidad OPV Armada de Chile en Valparaiso.
- Comisión de Servicio — Gestor Tecnológico y Contractual Cotecmar en Ciudad de Guatemala.

4. Cargos desempeñados durante su Carrera:

Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan:

- Oficial División Electricidad – ARC Antioquia.
- Ingeniero Jefe - ARC "CN. Rafael del Castillo y Rada".
- Jefe Departamento de Ingeniería - ARC "Juan Nepomuceno Eslava".
- Jefe División Motores - ARC "Buenaventura".
- Jefe División de Electricidad - ARC "Buenaventura".
- Jefe Sección Ingeniería - Estación Naval De Tierra Bomba.
- Comandante Estación Naval de Tierra Bomba.
- Jefe Electricidad Y Control Automático – ARC "Almirante Padilla".
- Jefe División Propulsión - ARC "Almirante Padilla".
- Jefe Astillero Fluvial del Sur.
- Jefe Departamento Protección Integral - Escuela Naval De Suboficiales ARC "Barranquilla".
- Jefe Departamento de Ingeniería - ARC "20 de julio".
- Jefe Departamento de Producción - Cotecmar Planta Mamonal.
- Jefe Departamento Gerencia De Proyecto - Cotecmar Planta Mamonal.
- Gerente - Cotecmar Planta Bocagrande.
- Director de la Dirección de Asuntos Interinstitucionales.
- Jefe División de Proyección y Coordinación de la Dirección de Intereses Marítimos y Fluviales.

5. Medallas, condecoraciones y distintivos:

El señor Capitán de Navío WILCHES CARVAJAL WALTER OLMEDO ha recibido, 5 medallas, 9 Condecoraciones Institucionales, 2 Distintivos.

La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor **Capitán de Navío WILCHES CARVAJAL WALTER OLMEDO**, no registra antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida. Así mismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que la señora Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción, como tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.

La formación personal, profesional y la experiencia del **Capitán de Navío WILCHES CARVAJAL WALTER OLMEDO**, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores, fortalece y merece la confianza del Congreso de la Republica de Colombia, de los Senadores de la Republica, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso al Grado de Brigadier General, permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares.

Por las anteriores consideraciones, presento ante los Honorables Senadores de la Plenaria del Senado de la República la siguiente

PROPOSICIÓN

De manera atenta, solicito a la Plenaria del Senado de la República APROBAR en SEGUNDO Debate, **el ascenso al grado de Contralmirante al Capitán de Navío WILCHES CARVAJAL WALTER OLMEDO**.

De los Honorables Senadores,



OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ
 Senador de la República
 Ponente

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

ascenso del señor Contralmirante de la Armada Nacional León Ernesto Espinosa Torres al grado de Vicealmirante.

PONENCIA PARA **SEGUNDO DEBATE DEL ASCENSO AL GRADO DE VICEALMIRANTE**, del *Contralmirante* de la Armada de la República de Colombia **ESPINOSA TORRES LEÓN ERNESTO**

Bogotá 6 de diciembre de 2023

Honorable Senador
IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
 Presidente Senado de la República
 Ciudad

Referencia: Ponencia para **SEGUNDO** debate, **DEL ASENCENSO AL GRADO DE VICEALMIRANTE**, del *Contralmirante* de la Armada **ESPINOSA TORRES LEÓN ERNESTO**.

Honorable presidente:

En atención a la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República, y con fundamento en lo establecido en los artículos 217, 218, 173 numeral 2, 189 numeral 19, de la Constitución Política; artículo 2° de la Ley 3ª de 1992 y el artículo 141 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia para **SEGUNDO DEBATE** del ascenso al *Contralmirante* **ESPINOSA TORRES LEÓN ERNESTO**, **AL GRADO DE VICEALMIRANTE DE LA ARMADA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**.

TRÁMITE LEGISLATIVO Y ANTECEDENTES

Mediante oficio CSE-CS-0473-2023 se me designó por instrucciones del señor presidente de la comisión segunda del senado, el día 28 de noviembre de 2023. Esto con el fin de rendir ponencia de ascenso al *Contralmirante* **ESPINOSA TORRES LEÓN ERNESTO**, al grado de **VICEALMIRANTE DE LA ARMADA**, la cual se llevó a cabo satisfactoriamente el día 05 de diciembre de 2023.

MARCO JURÍDICO

Por mandato expresamente constitucional (artículo 189 numeral 3) se le otorga al Presidente de la República la potestad de dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante supremo de las Fuerzas Armadas, además este mismo artículo en su numeral 19 estipula la facultad de conferir grados a los miembros de la Fuerza Pública, facultad que por su naturaleza y trascendencia es una decisión que el Presidente de la República está llamado a adoptar en ejercicio de su discrecionalidad, dentro de los límites trazados por la Norma Superior.

Dicha decisión presidencial debe a su vez, ser sometida a la aprobación del Senado de la República conforme a lo establecido en el artículo 173 numeral 2 por medio del cual se consagra la atribución por parte del Órgano Legislativo para aprobar o improbar los ascensos militares que confiere el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado.

El artículo 2° de la Ley 3ª de 1992 (modificado por la Ley 754 de 2002) la cual asigna competencia a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, para aprobar o improbar en primer debate los ascensos de los militares y de policías que confiere el Gobierno Nacional. A su vez y con el fin de garantizar un debido proceso en el procedimiento de los ascensos, enmarcado en los principios de transparencia, eficacia que deben regir al Estado Social y Democrático de Derecho.

Por su parte la Ley 5ª de 1992 autoriza en el numeral 1 del artículo 41 a las mesas directivas de la respectiva Cámara, adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa, bajo esta premisa la Mesa Directiva del Senado de la República expidió la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015, con el objeto de establecer el trámite interno de aprobación o no aprobación por el Senado de la República, de los ascensos militares y de policía que confiera el Gobierno Nacional, de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública.

Así las cosas, mediante el Decreto número 1911 del 10 de noviembre de 2023, el presidente de la República decreta el ascenso al *Contralmirante* **ESPINOSA TORRES LEÓN ERNESTO**, al grado de **VICEALMIRANTE DE LA ARMADA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Al realizar un detallado análisis de la hoja de vida del señor Contralmirante **ESPINOSA TORRES LEÓN ERNESTO**, se considera que cumple a cabalidad con todos los requisitos y documentos establecidos en la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015.

Por lo términos anteriormente expuestos procedo a rendir ponencia para el ascenso del señor oficial.

El señor Contralmirante **ESPINOSA TORRES LEÓN ERNESTO**, nació el 12 de septiembre de 1967 en la ciudad de Bogotá D.C.

Actualmente se desempeña como jefe del estado mayor de personal de la armada nacional, ha desempeñado cargos como director de la escuela naval de suboficiales en Barranquilla, teniendo el gran orgullo de influir en los futuros suboficiales de la fuerza, adicionalmente ha sido jefe de educación naval y fue comandante de 3 buques de la armada nacional, es oriundo de la ciudad de Bogotá.

Realizo el curso de comando naval en la escuela de guerra naval de los estados unidos, es magister en seguridad y defensa nacional, profesional en ciencias navales y es ingeniero naval de espacialidad electrónica.

Ingresando al escalafón el 1 de diciembre de 1991, con 32 años en la Institución, con estudios nacionales e internacionales, entre los que están: Guerra Electrónica, Ingeniería Naval, En Comando y Estado Mayor, Seguridad y Defensa Nacional, entre otros.

CURSO	INICIAL DE CAPACITACION TF	CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL PACIFICO	04 Ene 1992	19 Jun 1992
CURSO	GUERRA ELECTRONICA	DAM, NECK WASHINGTON D.C EE.UU	14 Jul 1993	15 Ago 1993
UNIVERSITARIO	INGENIERIA NAVAL- ESPECIALIDAD ELECTRONICA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Jun 1995	29 Jun 1999
CURSO	BASICO DE SUPERFICIE	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	22 Sep 1997	19 Dic 1997
UNIVERSITARIO	INGENIERIA NAVAL- ESPECIALIDAD ELECTRONICA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	05 Ene 1998	03 Jul 1999
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS NAVALES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Feb 1999	01 Sep 2000
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	EN PEDAGOGIA PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE AUTONOMO DE COMANDO	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	01 Feb 2000	09 Mar 2001
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	EN ESTUDIOS POLITICOS	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	14 Oct 2003	14 Oct 2004
CURSO	FORMACION DE AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS KONTEC	27 Ago 2005	31 Ago 2005
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	30 Nov 2007	18 Nov 2008
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	30 Nov 2007	18 Nov 2008
CURSO	C-26	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	30 Jun 2010	31 Dic 2010
CURSO	COMANDO NAVAL	UNITED STATES NAVAL WAR COLLEGE	01 Abr 2011	29 Jun 2011
MAESTRIA	EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	08 Ene 2019	01 Ene 2020
CURSO	PROGRAMA DE ALTA DIRECCION EMPRESARIAL	INALDE	06 May 2019	29 Nov 2019

Con un sin número de Condecoraciones y medallas, entre las que nos encontramos: La Orden del Mérito Naval Almirante Padilla, Medalla Militar Francisco José de Caldas, Medalla Por Tiempo de Servicio, la cual se le entregó a los 15, 20 y 25 años cumplidos de servicio, Medalla al mérito General Rafael Reyes, Medalla Orden de Boyacá por Gran Oficial.

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL	24 Jul 2001
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR FRANCISCO JOSE DE CALDAS		15 Ago 2003
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	07 Nov 2006
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	OFICIAL	24 Jul 2007
MEDALLA	MEDALLA GENERAL RAFAEL REYES	AL MERITO	09 Oct 2008
MEDALLA	PREMIO ARMADA DE ARGENTINA	UNICA	18 Nov 2008
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FRANCISCO JOSE DE CALDAS		19 Nov 2008
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	COMENDADOR	24 Jul 2010
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2011
MEDALLA	SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	UNICA	08 Jul 2014
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA AVIACION NAVAL	UNICA	21 Ago 2014
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA SUBMARINA	UNICA	28 Nov 2016
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2016
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	COMANDANTE DE UNIDAD A FLOTE MAYOR	27 Ago 2018
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA	22 Oct 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE "TIEMPO DE EMBARQUE"	CINCO AÑOS DE EMBARQUE	08 Feb 2019
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA	UNICA	24 Abr 2021
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	29 Jul 2021
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS	01 Dic 2021
MEDALLA	MEDALLA PUERTA DE ORO DE COLOMBIA		13 Dic 2021
MEDALLA	MEDALLA CIUDAD DE BARRANQUILLA		15 Dic 2021
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA	UNICA	10 Feb 2022
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES	UNICA	29 Abr 2022
MEDALLA	MEDALLA "FE EN LA CAUSA" DE LA ARMADA NACIONAL	UNICA	22 Jun 2023
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	UNICA	14 Jul 2023
CONDECORACION	AL ESPIRITU DEL BICENTENARIO NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	UNICA	24 Jul 2023

Entre los cargos desempeñados están: Oficial en entrenamiento, Oficial Antisubmarinos, comandantes de distintas Unidades, Director Desarrollo Institucional, Dirección de Planeación Estratégica, director de la Escuela Naval Suboficiales y Jefatura de Estado Mayor Naval de Personal y muchos otros.

TK	CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL PACIFICO	ALUMNO (A)	01 Dic 1991	22 Jun 1992	00 06 21
TK	ARC "ANTIOQUIA"	OFICIAL EN ENTRENAMIENTO	23 Jun 1992	31 Oct 1992	00 04 08
TK	ARC "ANTIOQUIA"	OFICIAL DIVISION ANTISUBMARINAS	01 Nov 1992	12 Nov 1993	01 00 11
TK	ARC "BAHIA PORTETE"	COMANDANTE	13 Nov 1993	25 Dic 1994	01 01 12
TF	ARC "SSCIM MANUEL ANTONIO MOYAR"	COMANDANTE	28 Dic 1994	19 Ene 1996	01 00 23
TF	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	SECRETARIO (A) ACADEMICO	20 Ene 1996	31 Oct 1996	00 09 11
TF	COMANDO BATALLON CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	COMANDANTE SECCION	01 Jul 1996	21 Sep 1997	01 02 20
TF	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	22 Sep 1997	20 Dic 1997	00 02 28
TF	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	21 Dic 1997	02 Dic 1998	00 11 11
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	03 Dic 1998	31 Oct 1999	00 10 28
TN	COMPANIA TONO ENAP	COMANDANTE	01 Nov 1999	17 Ene 2000	00 02 16
TN	FACULTAD DE CIENCIAS NAVALES ENAP	JEFE AREAS ACADEMICAS	18 Ene 2000	20 Ene 2002	02 00 02
TN	ARC "ALMIRANTE PADILLA"	JEFE DIVISION CIC Y CONTROL DE TIRO	21 Ene 2002	14 Ene 2003	00 11 23
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	15 Ene 2003	15 Abr 2003	00 03 00
TN	ARC "ALMIRANTE PADILLA"	JEFE DIVISION CIC Y CONTROL DE TIRO	16 Abr 2003	30 Sep 2003	00 05 14
CC	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	JEFE DIVISION NAVAL	01 Oct 2003	15 Ene 2004	00 03 14
CC	BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA No 1	JEFE DEPARTAMENTO ACCION INTEGRAL	16 Ene 2004	13 Ene 2005	00 11 27
CC	OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DIRECCION DE DESARROLLO	DIRECTOR SEGUIMIENTO Y EVALUACION	14 Ene 2005	30 Nov 2005	00 10 16
CC	INSTITUCIONAL OPLADI BOGOTA	JEFE DEPARTAMENTO PLANEACION	01 Dic 2005	30 Sep 2006	00 09 29
CC	DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL OPLADI BOGOTA	ESTRATEGICA	01 Oct 2006	29 Jul 2007	00 09 28
CC	DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL OPLADI BOGOTA	DIRECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL	30 Jul 2007	30 Nov 2007	00 04 00
CC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ESTRATEGICA	01 Dic 2007	30 Nov 2008	00 11 29
CF	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	ANALISTA DE ESTRATEGIA	01 Dic 2008	30 Jun 2010	01 06 29
CF	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	ALUMNO (A)	01 Jul 2010	30 Jun 2011	00 11 29
CF	DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	JEFE OFICINA INFRAESTRUCTURA	01 Jul 2011	07 Ene 2012	00 06 06

Revisada las bases de datos de los órganos de control del estado se verificó que el Contralmirante **ESPINOSA TORRES LEÓN ERNESTO**, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes de orden disciplinario, no tiene asuntos pendientes con las autoridades, no se encuentra reportado como responsable fiscal.

De la documentación anexa a la hoja de vida del Contralmirante **ESPINOSA TORRES LEÓN ERNESTO**, aportada por el Ministerio de Defensa para el estudio de ascensos, se encuentran las siguientes certificaciones, de la Procuraduría General de la Nación en la cual hace constar que el Contralmirante **ESPINOSA TORRES LEÓN ERNESTO**, no registra investigaciones.

En lo que tiene que ver con antecedentes disciplinarios en curso por infracciones al Derecho Internacional Humanitario o violaciones a los derechos humanos; de la Defensoría del Pueblo en la que informan que no se encuentran registros como presuntos accionados, peticionarios y/o afectados del Contralmirante **ESPINOSA TORRES LEÓN ERNESTO**.

Se constató que igualmente no registra antecedentes judiciales, ni órdenes de captura; de la Jurisdicción Especial para la Paz, donde no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las

salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz. La formación personal, profesional y la experiencia del Contralmirante **ESPINOSA TORRES LEÓN ERNESTO**; así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la República Doctor GUSTAVO PETRO URREGO, fortalece y merece la confianza del Congreso de la República de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso **AL GRADO DE VICEALMIRANTE**, permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares. Por las anteriores consideraciones me permito presentar ante los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente la siguiente.

PROPOSICIÓN

Con fundamento en las anteriores consideraciones me permito rendir ponencia positiva, y en consecuencia solicito a la plenaria del Senado de la República, aprobar en **SEGUNDO DEBATE** el ascenso del Contralmirante de la armada **ESPINOSA TORRES LEÓN ERNESTO**, al grado de **VICEALMIRANTE DE LA ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**.

Cordialmente,



IVÁN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Senador
Senado de la República

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

ascenso del señor Capitán de Navío de la Armada Nacional Hermann Aicardo León Rincón al grado de Contralmirante.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL ASCENSO AL GRADO DE CONTRALMIRANTE, del Capitán de Navío de la Armada de la Republica de Colombia LEÓN RINCÓN HERMANN AICARDO.

Bogotá 6 de diciembre de 2023

Honorable Senador
IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
 Presidente Senado de la República
 Ciudad

Referencia: Ponencia para SEGUNDO debate, DEL ASECENSO AL GRADO DE CONTRALMIRANTE, del Capitán de Navío de la Armada LEÓN RINCÓN HERMANN AICARDO.

Honorable presidente:

En atención a la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República, y con fundamento en lo establecido en los artículos 217, 218, 173 numeral 2, 189 numeral 19, de la Constitución Política; artículo 2° de la Ley 3ª de 1992 y el artículo 141 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia para **SEGUNDO DEBATE** del ascenso al Capitán de navío **LEÓN RINCÓN HERMANN AICARDO, AL GRADO DE CONTRALMIRANTE DE LA ARMADA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.**

TRÁMITE LEGISLATIVO Y ANTECEDENTES

Mediante oficio CSE-CS-0473-2023 se me designó por instrucciones del señor presidente de la comisión segunda del senado, el día 28 de noviembre de 2023. Esto con el fin de rendir ponencia de ascenso Capitán de navío **LEÓN RINCÓN HERMANN AICARDO** al grado de CONTRALMIRANTE DE LA ARMADA, la cual se llevó a cabo satisfactoriamente el día 05 de diciembre de 2023.

MARCO JURÍDICO

Por mandato expresamente constitucional (artículo 189 numeral 3) se le otorga al Presidente de la República la potestad de dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante supremo de las Fuerzas Armadas, además este mismo artículo en su numeral 19 estipula la facultad de conferir grados a los miembros de la Fuerza Pública, facultad que por su naturaleza y trascendencia es una decisión que el Presidente de la República está llamado a adoptar en ejercicio de su discrecionalidad, dentro de los límites trazados por la Norma Superior.

Dicha decisión presidencial debe a su vez, ser sometida a la aprobación del Senado de la República conforme a lo establecido en el artículo 173 numeral 2 por medio del cual se consagra la atribución por parte del Órgano Legislativo para aprobar o improbar los ascensos militares que confiere el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado.

El artículo 2° de la Ley 3ª de 1992 (modificado por la Ley 754 de 2002) la cual asigna competencia a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, para aprobar o improbar en primer debate los ascensos de los militares y de policías que confiere el Gobierno Nacional. A su vez y con el fin de garantizar un debido proceso en el procedimiento de los ascensos, enmarcado en los principios de transparencia, eficacia que deben regir al Estado Social y Democrático de Derecho.

Por su parte la Ley 5ª de 1992 autoriza en el numeral 1 del artículo 41 a las mesas directivas de la respectiva Cámara, adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa, bajo esta premisa la Mesa Directiva del Senado de la República expidió la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015, con el objeto de establecer el trámite interno de aprobación o no aprobación por el Senado de la República, de los ascensos militares y de policía que confiere el Gobierno Nacional, de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública.

Así las cosas, mediante el Decreto número 1911 del 10 de noviembre de 2023, el presidente de la República decreta el ascenso al Capitán de Navío **LEÓN RINCÓN HERMANN AICARDO**, al grado de **CONTRALMIRANTE DE LA ARMADA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.**

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Al realizar un detallado análisis de la hoja de vida del señor Capitán de Navío **LEÓN RINCÓN HERMANN AICARDO**, se considera que cumple a cabalidad con todos los requisitos y documentos establecidos en la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015.

Por lo términos anteriormente expuestos procedo a rendir ponencia para el ascenso del señor oficial.

El señor Capitán de Navío **LEÓN RINCÓN HERMANN AICARDO**, nació el 22 de septiembre de 1973 en Bucaramanga- Santander.

Ingreso a la Armada Nacional el 01 de diciembre de 1995, con 28 años de antigüedad en esta institución y con un gran recorrido tanto educativo, como en el ejercicio de sus funciones.

Entre su recorrido educativo se puede evidenciar cursos en derecho internacional humanitario, comandante de lanchas patrulleras, oficial de protección de la instalación portuaria, seguridad física de puertos y asesoramiento de vulnerabilidad de puertos, especialista en política y estrategia marítima, especialista en seguridad y defensa nacional, entre muchos otros.

11	BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL CON ENFASIS EN DIBUJO TECNICO	INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DAMASO ZAPATA	01 Feb 1985	29 Nov 1991
CURSO	INDUCCION PARA TENIENTES DE CORBETA	CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL PACIFICO	04 Ene 1996	27 Mar 1996
SEMINARIO	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA CICR	15 Jul 1996	17 Jul 1996
CURSO	INICIAL DE CAPACITACION TF	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	03 Jul 1998	26 Sep 1998
CURSO	BASICO DE SUPERFICIE	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	28 Sep 1998	18 Dic 1998
CURSO	COMANDANTE DE LANCHAS PATRULLERAS	ESCUELA NAVAL DE ENTRENAMIENTO E INSTRUCCION TECNICA DE LANCHAS PATRULLERAS	06 Sep 2001	06 Sep 2001
CURSO	RULE OF LAW AND DISCIPLINED MILITARY OPERATIONS	UNIDAD STATES DEFENSE INSTITUTE	14 Sep 2001	14 Sep 2001
CURSO	COMPLEMENTACION PROFESIONAL OCEANOGRAFIA CIENCIAS NAVALES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	07 Jul 2003	14 Dic 2004
UNIVERSITARIO	OFICIAL DE PROTECCION DE LA INSTALACION PORTUARIA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Ene 2004	12 Dic 2004
CURSO	OM 319 OFICIAL DE PROTECCION DEL BUQUE	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	22 May 2004	24 May 2004
CURSO	OM 320 OFICIAL DE LA COMPAÑIA PARA LA PROTECCION MARITIMA EN ESTUDIOS POLITICOS	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	22 May 2004	24 May 2004
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	SEGURIDAD FISICA DE PUERTOS Y ASESORAMIENTO DE VULNERABILIDAD DE PUERTOS	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	14 Oct 2004	14 Oct 2004
CURSO	SEMINARIO SECCIONALES DE PERSONAL	CENTRO DE ENTRENAMIENTO INTERNACIONAL	19 Nov 2004	19 Nov 2004
CURSO	INTERNACIONAL DE COOPERACION Y GUIA NAVAL PARA EL TRANSPORTE	JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO ARMADA (NO VIGENTE)	11 Abr 2005	13 Abr 2005
SEMINARIO	PRESUPUESTO Y CONTRATACION ESTATAL DE COMANDO	ARMADA DE CHILE	06 Jun 2005	17 Jun 2005
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN POLITICA Y ESTRATEGIA MARITIMA	DIRECCION GENERAL MARITIMA	17 May 2006	18 May 2006
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	CAPACITACION SUBMARINOS	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	12 Ene 2007	29 Jun 2007
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Ene 2008	12 Dic 2008
CURSO	MAESTRIA EN GOBIERNO Y POLITICAS PUBLICAS	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	18 Feb 2008	23 Feb 2008
CURSO	REUNION DEL CONCRETO	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	09 Ene 2012	27 Sep 2012
CURSO	CURSO AUTOCAD	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	10 Ene 2012	13 Nov 2012
UNIVERSITARIO	OCEANOGRAFIA FISICA	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	23 Abr 2013	23 Abr 2013
		PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	20 May 2013	23 May 2013
		ESCUELA NAVAL DE CADETES	20 Sep 2015	25 Sep 2015
			01 Ene 2016	01 Dic 2016

ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	PATRIMONIO CULTURAL SUMERGIDO CON ENFASIS EN EVALUACION Y GESTION DEL PCS	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	07 Ene 2019	30 Nov 2020
MAESTRIA	MAGISTER EN ADMINISTRACION	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	07 Ene 2019	30 Nov 2021
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	PATRIMONIO CULTURAL SUMERGIDO CON ENFASIS EN EVALUACION Y GESTION DEL PCS	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	06 Ene 2019	17 Abr 2020
CURSO	ENGLISH C1 ADVANCED	EF SET	25 Mar 2020	25 Mar 2020
CURSO	DELIMITATION OF MARITIME BOUNDARIES	DIRECCION GENERAL MARITIMA	08 Abr 2021	17 Jun 2021

De igual forma ha sido merecedor de un gran número de condecoraciones entre las que están: la Medalla Servicio Distinguido a la Fuerza de Superficie, Condecoración al Orden del Merito Naval Almirante Padilla, Medalla Por Tiempo de Servicio a los 15, 20 y 25 años, Medalla Militar Ministerio de Defensa Nacional Servicio Distinguido.

CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA DE SUPERFICIE			16 Mar 2001
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL		24 Jul 2003
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO DE GUARDACOSTAS			02 Ago 2003
DISTINTIVO	DISTINTIVO HABILIDAD DE GUARDACOSTAS			14 Ago 2003
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS		01 Dic 2010
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA		16 Jul 2013
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA DIRECCION GENERAL MARITIMA	UNICA		07 Nov 2013
MEDALLA	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	COMENDADOR		24 Jul 2014
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS		01 Dic 2015
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	UNICA		04 May 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA		15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES	UNICA		21 May 2019
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS		01 Dic 2020
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	COMENDADOR		24 Jul 2021
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE "TIEMPO DE EMBARQUE"	CINCO AÑOS DE EMBARQUE		05 Abr 2022
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SERVICIOS DISTINGUIDOS	GRAN OFICIAL		15 Jun 2022
CONDECORACION	AL ESPIRITU DEL BICENTENARIO NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	UNICA		24 Jul 2023

Por otro lado, ha estado dentro de su carrera en cargos como lo son Jefe de Departamento de Superficie, segundo comandante, Comandante Subdirector, director, como lo fueron Sub Director de Desarrollo Marítimo, jefe de Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas entre otras.

TK	CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL PACIFICO	ALUMNO (A)	04 Ene 1996	27 Mar 1996	00 02 23
TK	ARC "CN. RAFAEL DEL CASTILLO Y RADA"	JEFE DEPARTAMENTO DE SUPERFICIE	28 Mar 1996	08 May 1997	01 01 10
TK	ARC "CN. RAFAEL DEL CASTILLO Y RADA"	SEGUNDO COMANDANTE	09 May 1997	19 Jun 1997	00 01 10
TK	ARC "PASCUAL DE ANDAGOYA"	COMANDANTE	20 Jun 1997	02 Jul 1998	01 00 12
TK	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	03 Jul 1998	27 Dic 1998	00 05 24
TF	ARC "IGARAPARANA"	COMANDANTE	28 Dic 1998	23 Dic 1999	00 11 25
TF	ARC "RICHACHA"	COMANDANTE	24 Dic 1999	24 Ene 2001	01 01 00
TF	ARC "CALDAS"	JEFE DIVISION CUBIERTA Y APOYO AERONAVAL	25 Ene 2001	29 Sep 2001	00 08 04
TF	ARC "CALDAS"	JEFE DIVISION ARTILLERIA Y MISILES	30 Sep 2001	01 Nov 2001	00 01 01
TF	DEPARTAMENTO DE ARMAMENTO	JEFE	02 Nov 2001	15 Feb 2002	00 03 13
TF	ESTACION DE G/COSTAS TURBO	SEGUNDO COMANDANTE	16 Feb 2002	01 Dic 2002	00 09 15
TN	ESTACION DE G/COSTAS TURBO	SEGUNDO COMANDANTE	02 Dic 2002	03 Jul 2003	00 07 01
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	04 Jul 2003	05 Ene 2005	01 06 01
TN	DIRECCION GENERAL MARITIMA	JEFE DE PERSONAL	06 Ene 2005	31 Ene 2006	01 00 25
TN	ARC "PROVIDENCIA"	SEGUNDO COMANDANTE	01 Feb 2006	11 Ene 2007	00 11 10
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	12 Ene 2007	01 Dic 2007	00 10 19
CC	DIRECCION GENERAL MARITIMA	JEFE CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS	02 Dic 2007	09 Ene 2012	04 01 07
CC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	10 Ene 2012	17 Dic 2012	00 11 07
CC	DIRECCION GENERAL MARITIMA	SUBDIRECTOR DESARROLLO MARITIMO	18 Dic 2012	14 Ene 2016	03 00 26
CF	CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRAFICAS E HIDROGRAFICAS C	SUBDIRECTOR	15 Ene 2016	26 Nov 2016	00 10 11
CF	CAPITANIA DE PUERTO "GARTIGENA"	DIRECTOR DE CIOH CARIBE	27 Nov 2017	10 Feb 2019	01 02 13
CN	DIRECCION GENERAL MARITIMA	OFICIAL DE PLANTA	11 Feb 2019	27 Mar 2019	00 01 16
CN	OFICINA ASESORA PERMANENTE	ASESOR (A)	28 Mar 2019	31 Dic 2020	01 09 03

Revisada las bases de datos de los órganos de control del estado se verificó que Capitán de Navío **LEÓN RINCÓN HERMANN AICARDO**, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes de orden disciplinario, no tiene asuntos pendientes con las autoridades, no se encuentra reportado como responsable fiscal.

De la documentación anexa a la hoja de vida del Capitán de Navío **LEÓN RINCÓN HERMANN AICARDO**, aportada por el Ministerio de Defensa para el estudio de ascensos, se encuentran las siguientes certificaciones, de la Procuraduría General de la Nación en la cual hace constar que El Capitán de Navío **LEÓN RINCÓN HERMANN AICARDO**, no registra investigaciones.

En lo que tiene que ver con antecedentes disciplinarios en curso por infracciones al Derecho Internacional Humanitario o violaciones a los derechos humanos; de la Defensoría del Pueblo en la que informan que no se encuentran registros como presuntos accionados, peticionarios y/o afectados del El Capitán de Navío **LEÓN RINCÓN HERMANN AICARDO**.

Se constató que igualmente no registra antecedentes judiciales, ni órdenes de captura; de la Jurisdicción Especial para la Paz, donde no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz. La formación personal, profesional y la experiencia del Capitán de Navío **LEÓN RINCÓN HERMANN AICARDO**; así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la Republica Doctor GUSTAVO PETRO URREGO, fortalece y merece la confianza del Congreso de la Republica de Colombia, de los Senadores de la Republica, de todos los ciudadanos y la

comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso **AL GRADO DE CONTRALMIRANTE**, permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares. Por las anteriores consideraciones me permito presentar ante los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente la siguiente.

PROPOSICIÓN

Con fundamento en las anteriores consideraciones me permito rendir ponencia positiva, y en consecuencia solicito a la plenaria del Senado de la República, aprobar en **SEGUNDO DEBATE** el ascenso al Capitán de Navío **LEÓN RINCÓN HERMANN AICARDO**, al grado de **CONTRALMIRANTE DE LA ARMADA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**.

Cordialmente,



IVÁN LEONIDAS NAME VASQUEZ
 Senador
 Senado de la República

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

ascenso del señor Capitán de Navío de la Armada Nacional Juan Manuel París Bermúdez al grado de Contralmirante.

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE
Ascenso Capitán de Navío Juan Manuel París Bermúdez

Bogotá D.C., 7 de diciembre de 2023

Honorable senador
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
 Comisión Segunda del Senado de la República
 Presidente

*Asunto: Informe de ponencia para segundo debate
 Ascenso - Capitán de Navío Juan Manuel París Bermúdez*

Respetado señor presidente,

Atendiendo la designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República, me permito rendir ponencia favorable para segundo debate del ascenso del señor Capitán de Navío Juan Manuel París Bermúdez, con cédula de ciudadanía número 79.555.641 al grado de Contralmirante de la Armada Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7, artículos 217 y 218, en concordancia con lo previsto en el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000 y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.

Cordialmente,



JAEL QUIROGA CARRILLO
 Senadora de la República
 Ponente

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL ASCENSO DEL CAPITÁN DE NAVÍO JUAN MANUEL PARÍS BERMÚDEZ

El presente informe de Ponencia está desarrollado en ocho (8) puntos que hace parte de su estructura así:

1. Trámite de aprobación del ascenso
2. Marco Constitucional y legal
3. Hoja de Vida
4. Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Penales.
5. Entrevista
6. Consideración del Ponente.
7. Análisis sobre posible conflicto de interés.
8. Proposición.

1. Trámite de aprobación del ascenso

Mediante Decreto No. 1911 del 10 de noviembre de 2023, el presidente de la República, doctor Gustavo Petro Urrego, dispuso el ascenso del Capitán de Navío Juan Manuel París Bermúdez al grado de Contralmirante de la Armada Nacional.

Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor ministro de Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del Oficial, junto al citado acto administrativo, en la Gaceta 1613 del 17 de noviembre de 2023.

El día 28 de noviembre de 2023 se comunicó designación de ponencia mediante el oficio CSE-CS-0473-2023, al correo electrónico de la Senadora Jaeh Quiroga Carrillo.

De acuerdo al procedimiento definido en la Resolución 079 de 2015 fueron citados y citadas a audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso el día 29 de noviembre de 2023 en sesión de la Comisión Segunda del Senado de la República.


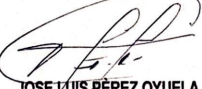

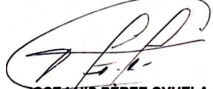
El 1 de diciembre de 2023 radiqué ante la Secretaría de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República la ponencia de Ascenso para Primer Debate del Capitán de Navío Juan Manuel París Bermúdez al grado de Contralmirante de la Armada Nacional; la misma fue publicada en la Gaceta 1702 de 2023 y aprobada por unanimidad, el 5 de diciembre de la misma anualidad, en el seno de la Comisión.

<p>2. Marco Constitucional y legal</p> <p>Constitucionales.</p> <p>Artículo 217. <i>La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. La Ley determinará el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares, así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros y el régimen especial de carrera, prestacional y disciplinario, que les es propio.</i></p> <p>Artículo 189. <i>Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa: (...) 19. Conferir grados a los miembros de la fuerza pública y someter para aprobación del Senado los que correspondan de acuerdo con el artículo 173.</i></p> <p>Artículo 173. <i>Son atribuciones del Senado: (...) 2. Aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la fuerza pública, hasta el más alto grado.</i></p> <p>Legales</p> <p>Decreto Ley 1791 de 2000.</p> <p>Artículo 27. <i>“Aprobación de Grados. Los grados de oficiales Generales que confiere el gobierno nacional, se someterán a la aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha aprobación, los ascensos producirán todos los efectos desde la fecha que se otorguen”.</i></p> <p>Decreto Ley 1790 de 2000.</p> <p>Artículo 33. Ingreso y ascenso. <i>“El ingreso y ascenso de los oficiales de las Fuerzas Militares se dispone por el Gobierno Nacional y el de los suboficiales por el Ministro de Defensa Nacional o los comandos de las respectivas fuerzas cuando en ellos se delegue, de acuerdo con las normas del presente Decreto”.</i></p> <p>PARAGRAFO 1o. <i>Para ingresar a las Fuerzas Militares como oficial o suboficial es condición mínima ser colombiano</i></p> <p>Artículo 46. Fechas de ascensos. <i>“Los ascensos de los oficiales se producirán solamente en los meses de junio y diciembre; los de suboficiales en los meses de marzo y septiembre de cada año. El primer grado de la jerarquía respectiva podrá conferirse en cualquier tiempo”.</i></p> <p>Artículo 47. Aprobación de grados. <i>“Los grados de oficiales generales y oficiales de insignia que confiera el Gobierno Nacional, se someterán a la aprobación del Senado de la</i></p>	<p><i>República. Obtenida dicha aprobación, los ascensos producirán todos sus efectos desde la fecha señalada en el Decreto que los otorgó”.</i></p> <p>Reglamentarios</p> <p>Resolución 079 de 2015 del Senado de la República. <i>“Por la cual se establece un procedimiento interno para el estudio de ascensos militares y de policía, que confiere el gobierno nacional, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la fuerza pública, hasta el grado en el Senado de la República”.</i></p> <p>Decreto 1911 de 2023 En su artículo 1 decreta “ascender al personal de Oficiales de las Fuerzas Militares al grado y en la fecha que se indica” y nombra al Capitán Juan Manuel París Bermúdez al grado de Contralmirante de la Armada Nacional.</p> <p>3. Hoja de Vida</p> <p>En la Gaceta 1613 del 17 de noviembre de 2023 reposa la hoja de vida del Capitán Juan Manuel París Bermúdez. El ingreso que reporta la Gaceta del Capitán al Escalafón es de diciembre de 1995, lo que significa veintiocho años en servicio como oficial de la Armada Nacional.</p> <p>Según la hoja de vida publicada en esta Gaceta el Capitán es profesional en Ciencias Navales y Magister en Estrategia y Geopolítica de la Escuela Superior de Guerra; tiene curso de inteligencia militar, curso de analista y entrevistador, inteligencia naval estratégica y especialización en seguridad y defensa nacional de la Escuela Superior de Guerra. Hizo parte del Programa de Alta Dirección Empresarial “PADE” en el INALDE de la Universidad de la Sabana</p> <p>El Capitán adquiere grado como teniente de corbeta diciembre de 1995 y recibe el grado de Capitán de navío en diciembre de 2017. Así mismo el Capitán cuenta con treinta condecoraciones, distintivos y medallas.</p> <p>4. Antecedentes penales, disciplinarios y fiscales</p> <p>En la Gaceta mencionada se adjuntan los oficios de las respectivas entidades que dan fe de la NO existencia, de antecedentes penales, disciplinarios, fiscales y demás necesarios para la aprobación del ascenso respectivo.</p> <p>5. Audiencia y entrevista.</p> <p>El día 29 de noviembre de 2023 fue citada la Comisión Segunda del Senado de la República con el fin de realizar la “presentación ante la comisión de los oficiales generales y de insignia de la armada nacional, Fuerza Aérea colombiana, Ejército Nacional de Colombia y Policía</p>
<p>nacional que se encuentran en estudio para ascenso en el senado de la república”. Los oficiales y las oficiales que están en proceso de ascenso presentaron sus hojas de vida y las expectativas frente al ascenso que esperan obtener, así mismo como los senadores y las senadoras expusieron su visión frente al proceso de ascenso.</p> <p>A las 2:00 del 30 de noviembre se realizó la entrevista al Capitán Juan Manuel París Bermúdez y los otros dos oficiales asignados por la Mesa Directiva a la senadora Jael Quiroga Carrillo.</p> <p>Entre los temas conversados se trataron los relativos a la seguridad humana y multidimensional, así como a los aportes a la paz total por parte de las fuerzas militares y la necesidad aplicación del respeto por los derechos humanos en todas sus acciones. Así mismo se conversaron temas relativos a la importancia de un país que mire a sus océanos, que conozca la diversidad de labores que hace su Armada; con la característica que pocas naciones tienen de ser bioceánicas y la poca cultura que se tiene hasta el momento frente a esta gran fortaleza.</p> <p>De la misma manera se trataron temas como el de la inequidad para las mujeres en las fuerzas y la necesidad de un enfoque de género en las acciones en los futuros ascendidos.</p> <p>6. Consideración de la Ponente.</p> <p>En consideración de los elementos aquí planteados que corresponden a las directrices presentadas en la ley y en los procedimientos definidos en la Resolución 079 de 2015 de la Mesa Directiva del Senado de la República, se puede concluir que la formación personal, personal y la experiencia del Capitán de Navío Juan Manuel París Bermúdez, así como sus capacidades de liderazgo, dirección y mando, respeto y subordinación a sus superiores expresada en la experiencia presentada en su Hoja de Vida, merecen la confianza del Senado de la República para aprobar su ascenso como Contralmirante de la Armada Nacional.</p> <p>7. Análisis sobre posible conflicto de intereses.</p> <p>Según lo planteado por el artículo 3 de la ley 2003 de 2019, en concordancia con los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y conforme al objetivo de la presente ponencia se presume que no hay motivos que puedan generar conflicto de interés de quienes redactan esta ponencia.</p> <p>Tampoco se evidencia motivos que generen conflictos de interés en los congresistas para discutir y votar la ponencia. Esto no exime la obligación de cada uno de los senadores y senadoras de analizar la existencia de un posible conflicto de interés o impedimento.</p>	<p>8. Proposición.</p> <p>Por las consideraciones anteriores, solicito a la Plenaria del Senado de la República, APROBAR EN SEGUNDO DEBATE el ascenso del Capitán de Navío Juan Manuel París Bermúdez al grado de Contralmirante de la Armada Nacional.</p> <p>De la honorable Senadora,</p> <p> JAEL QUIROGA CARRILLO Senadora de la República</p>

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE


ascenso del señor Brigadier General de la Fuerza Aeroespacial Juan Guillermo Tamara Melo al grado de Mayor General.

<p align="center">INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE APROBACIÓN ASCENSO AL GRADO DE MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEROESPACIAL, DEL BRIGADIER GENERAL JUAN GUILLERMO TAMARA MELO</p> <p>Bogotá D.C, diciembre 5 de 2023</p> <p>Honorable Senador LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente Senado de la República Ciudad</p> <p>Referencia: Informe de ponencia para segundo debate del ascenso al grado de MAYOR GENERAL, del BRIGADIER GENERAL de la Fuerza Aeroespacial Colombiana JUAN GUILLERMO TAMARA MELO.</p> <p>Atendiendo la honrosa designación que nos hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia mediante comunicado CSE-CS-O473-2023 del 28 de noviembre de los corrientes, nos permitimos rendir ponencia favorable para segundo debate del ascenso del BRIGADIER GENERAL JUAN GUILLERMO TAMARA MELO, al grado de MAYOR GENERAL de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7º, artículos 217, 218, en concordancia con lo previsto en el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000 y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN Senador de la República Partido Conservador Colombiano</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>JOSE LUIS PÉREZ OYUELA Senador de la República Partido Cambio Radical</p> </div> </div>	<p align="center">INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL ASCENSO AL GRADO DE MAYOR GENERAL, BRIGADIER GENERAL DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA JUAN GUILLERMO TAMARA MELO</p> <p align="center">1. Trámite de aprobación del ascenso</p> <p>Mediante Decreto No. 1911 de 2023, el Presidente de la República, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, dispuso el ascenso del señor BRIGADIER GENERAL JUAN GUILLERMO TAMARA MELO, al grado de Mayor General con novedad fiscal 1º de diciembre de 2023. (Art. 1º).</p> <p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta No. 1613 del 17 de noviembre de 2023.</p> <p>La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2023, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.</p> <p>La ponencia para primer debate fue publicada en la gaceta No. 1702 del 04 de diciembre de 2023.</p> <p>El anuncio de la respectiva ponencia se efectuó el día 04 de diciembre en sesión de la comisión y en sesión del 05 de diciembre se llevó a cabo la discusión, votación y aprobación de ascensos conferidos por el gobierno nacional, mediante decretos no. 1792 del 30 de octubre de 2023 de la policía y decreto 1911 del 10 de noviembre de 2023 de las fuerzas militares.</p> <p align="center">2. Hoja de vida del Oficial</p> <p>El, BRIGADIER GENERAL JUAN GUILLERMO TAMARA MELO, nació en la ciudad de Duitama - Boyacá, el día 27 de abril de 1970, identificado con cedula de ciudadanía No 16.774.771, Casado con la señora Libia Patricia Mendivelso Aldana, padre de 2 hijos María Paula y Juan David.</p> <p>Dejamos constancia que el día 29 de noviembre, nos entrevistamos con el señor BRIGADIER GENERAL JUAN GUILLERMO TAMARA MELO, oficial piloto con 34 años de servicio en la institución, con el propósito de dar cumplimiento a los</p>
<p>requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, y con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contraloría General de la República, 2. Procuraduría General de la Nación, 3. Policía Nacional, 4. Fiscalía General de la Nación, 5. La Jurisdicción Especial para la Paz y 6. Última Declaración de Renta. <p>Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.</p> <p>Estudios universitarios y cursos militares:</p> <p>En la hoja de vida del Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pregrado en Administración Aeronáutica. • Especialista en Seguridad y Defensa Nacionales • Especialización en Comando y Estado Mayor. • Magister en Seguridad y Defensa Nacionales. • Curso Construcción de integridad para líderes superiores (2019 y 2021) • Curso Planeamiento y Formulación de la Estrategia de Defensa de Colombia. • Programa de Alta Dirección (PAD) INALDE. • Curso Strategos – Escuela Superior de Guerra. • Diplomado en Administración Pública. • Diplomado en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA). • Seminario Contratación Estatal. • Seminario Inteligencia Estratégica. • Seminario de Actualización Jurídico Operacional. • Seminario de Actualización Gastos Reservados. • Seminario Competencias Directivas y Axiológicas en Seguridad Operacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seminario Gestión Curricular por Competencias. • Seminario Estratégico en Logística. • Seminario Mejores Prácticas Logísticas. • Seminario de Actualización a la Administración Pública para Servidores Públicos. • Seminario Navegación del Nuevo Siglo. • Seminario Proceso Militar para la toma de decisiones. • Seminario Seguridad Aérea. <p>Cargos desempeñados durante su Carrera:</p> <p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comandante de Apoyo a la Fuerza. • Jefe Jefatura Logística. • Asesor Operaciones Aéreas. • Jefe Movilidad Aérea. • Asesor Operaciones Aéreas. • Agregado Aéreo Embajada de Colombia en Perú. • Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor - Comando Aéreo de Combate No. 6. • Comandante Grupo de Inteligencia Aérea – Comando Aéreo de Combate No.4. • Director Escuela de Helicópteros de la Fuerza Pública. • Comandante Grupo Apoyo Logístico - Comando Aéreo de Combate No.4. • Oficial Operaciones Aéreas - Fuerza de Despliegue Rápido – FUDRA. • Jefe Apoyo Logístico – SATENA. • Jefe Sub- Área Auxiliares de Vuelo- SATENA. • Jefe Departamento de Seguridad Aérea e Industrial - Comando Aéreo de Combate No.5. • Comandante Escuadrón Asalto y Transporte - Comando Aéreo de Combate No.5. • Comandante Escuadrilla - Escuadrón de asalto y transporte 512 Comando Aéreo de Combate No. 5. • Piloto instructor Grupo de Educación Aeronáutica - Comando Aéreo de Combate No. 5.


<ul style="list-style-type: none"> • Comandante Escuadrón Misceláneos - Comando de Apoyo Aerotático No. 2. • Comandante Escuadrilla Almacenes - Comando de Apoyo Aerotático No. 2. • Comandante Escuadrilla Casino Oficiales - Comando de Apoyo Aerotático No. 2. • Comandante Escuadrilla Servicios Públicos - Comando de Apoyo Aerotático No. 1. • Comandante Escuadrilla Maquinaria Pesada - Comando de Apoyo Aerotático No. 1. • Comandante Elemento Plomería Comando de Apoyo Aerotático No. 1. • Comandante Elemento Escuadrón Defensa de Bases Escuadrón de Defensa de Bases – Comando Aéreo de Combate No. 4. • Comandante Elemento Escuadrón Instrucción Básica - Comando de Apoyo Aerotático No.1. <p>Medallas, condecoraciones y distintivos:</p> <p>El señor BRIGADIER GENERAL JUAN GUILLERMO TAMARA MELO, ha recibido 26 medallas, 18 distintivos y 06 condecoraciones, entre las que se cuentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distintivo de Armamento Aéreo. • Medalla Militar Servicios Meritorios a la Jefatura Jurídica y Derechos Humanos y al DIH de la FAC. • Medalla al Mérito Aeronáutico y Aeroespacial Justino Mariño. • Servicios Distinguidos Comando Aéreo de Mantenimiento – CAMAN. • Medalla Militar Servicios Distinguidos a la Seguridad y Defensa de Bases Aéreas. • Medalla Militar Servicios Distinguidos a la Escuela de Suboficiales "Capitán Andrés M. Díaz". • Distintivo Ciberseguridad y Ciberdefensa Aérea. • Distintivo Educación y Doctrina. • Medalla Militar Servicios Distinguidos al Desarrollo de Operaciones y Actividades Espaciales Ad Astra. • Distintivo Especialidad para Oficiales y Suboficiales que desempeñan sus funciones en el desarrollo espacial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Medalla Militar Servicios Distinguidos a la "Aviación Naval". • Medalla por Tiempo de Servicio. • Condecoración Orden de Boyacá. • Distintivo Profesor Militar. • Distintivo de Vuelo del Equipo AB-212 – RAPAZ. • Medalla Militar Marco Fidel Suárez. • Medalla Militar Servicios Distinguidos a la Defensa Aérea y Navegación Aérea. • Medalla de Servicios Distinguidos en Operaciones contra el narcotráfico. • Distintivo al deber cumplido. • Medalla Militar Fe en la Causa de la Fuerza Aérea Colombiana. • Medalla Militar Fe en la Causa del Ejército Nacional. • Condecoración Orden del Mérito Militar "Antonio Nariño". • Distintivo Servicios Distinguidos a las Operaciones Aéreas de la FAC. • Distintivo del Departamento de Acción Integral de la Fuerza Aérea Colombiana. • Condecoración Orden al Mérito Coronel "Guillermo Fergusson". • Medalla Cruz Peruana al Mérito Aeronáutico. • Medalla por tiempo de servicio. • Condecoración Citación Presidencial de la "Victoria Militar y Policial". • Medalla Militar General José Hilario López Valdés. • Medalla Militar Servicios Distinguidos a la Inteligencia Aérea. • Medalla Militar Campaña del Sur FTC-OMEGA. • Distintivo de Vuelo del Equipo Huey. • Medalla Servicios Distinguidos. • Medalla Militar Marco Fidel Suárez. • Distintivo Estrellas sobre Alas de Piloto. <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor BRIGADIER GENERAL JUAN GUILLERMO TAMARA MELO, NO REGISTRA antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida.</p>
<p>Asimismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción como tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>La formación personal, profesional y la experiencia del BRIGADIER GENERAL JUAN GUILLERMO TAMARA MELO, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la Republica Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, fortalece y merece la confianza del Congreso de la Republica de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso al Grado de Brigadier General, permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares</p> <p>Por las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ante los Honorables Senadores de la Plenaria del Senado de la República la siguiente proposición.</p> <p>De los Honorables Senadores,</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  <p>NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN Senador de la República Partido Conservador Colombiano</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>JOSE LUIS PÉREZ OYUELA Senador de la República Partido Cambio Radical</p> </div> </div>	<p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los miembros de la Honorable Plenaria del Senado de la República APROBAR en SEGUNDO debate, el ascenso al grado de MAYOR GENERAL de la Fuerza Aeroespacial Colombiana del BRIGADIER GENERAL JUAN GUILLERMO TAMARA MELO.</p> <p>Presentada por:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  <p>NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN Senador de la República Partido Conservador Colombiano</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>JOSE LUIS PÉREZ OYUELA Senador de la República Partido Cambio Radical</p> </div> </div>

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

ascenso del señor Brigadier General de la Fuerza Aeroespacial Andrés Guzmán Morales al grado de Mayor General.

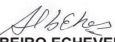
<p>Bogotá D.C, diciembre 5 de 2023</p> <p>Honorable Senador LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente Senado de la República Ciudad</p> <p>Referencia: Informe de ponencia para segundo debate del ascenso al grado de Mayor General, del Brigadier General de la Fuerza Aeroespacial Colombiana ANDRÉS GUZMÁN MORALES.</p> <p>Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión II de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia mediante comunicado CSE-CS-0743-2023 del 28 de noviembre de los corrientes, me permito rendir ponencia favorable para segundo debate del ascenso del Brigadier General ANDRÉS GUZMÁN MORALES, al grado de Mayor General de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7º, artículos 217, 218, en concordancia con lo previsto en el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000 y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p>	<p>Cordialmente,</p>  <p>OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ Senador de la República Ponente</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL ASCENSO AL GRADO DE MAYOR GENERAL, BRIGADIER GENERAL DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA ANDRÉS GUZMÁN MORALES</p> <p>1. Trámite de aprobación del ascenso</p> <p>Mediante Decreto No. 1911 de 2023, el Presidente de la República, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, dispuso el ascenso del señor Brigadier General ANDRÉS GUZMÁN MORALES, al grado de Mayor General con novedad fiscal 1º de diciembre de 2023. (Art. 1º).</p>
<p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta No. 1613 del 17 de noviembre de 2023.</p> <p>La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó día 29 de noviembre de 2023, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.</p> <p>La ponencia para primer debate correspondiente al ascenso fue aprobada por la Comisión Segunda del Senado de la República, en sesión del 5 de diciembre de 2023.</p> <p>2. Hoja de vida del Oficial</p> <p>El, Brigadier General ANDRÉS GUZMÁN MORALES nació en la ciudad de Bogotá - Cundinamarca, el día 18 de agosto de 1972, identificado con cedula de ciudadanía No 94.385.021.</p> <p>Dejo constancia que nos reunimos con el señor Brigadier General ANDRÉS GUZMÁN MORALES, oficial piloto con más de 30 años de servicio en la institución, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, y con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contraloría General de la República, 2. Procuraduría General de la Nación, 3. Policía Nacional, 4. Fiscalía General de la Nación 	<ol style="list-style-type: none"> 5. La Jurisdicción Especial para la Paz y 6. Última Declaración de Renta. <p>Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.</p> <p>Del perfil profesional del Oficial merece resaltarse:</p> <p>Que durante su carrera militar ha desempeñado diferentes cargos en diferentes Unidades Militares Aéreas, dentro de los cuales se destaca: Gerente Corporación de la Industria Aeronáutica (CIAC), Director Escuela Militar de Aviación, Comandante Comando Aéreo de Transporte Militar, Comandante Comando Aéreo de Combate No.7, Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del Comando Aéreo de Combate No. 2, Asesor Dirección Políticas de Seguridad y Defensa, Comandante Grupo de Combate Comando Aéreo de Combate No. 4, Comandante Escuadrón Vuelos de la Escuela de Helicópteros para las Fuerzas Armadas, Comandante Escuadrón Militar del Comando Aéreo de Combate No. 4 y Comandante Escuadrón Táctico, entre otros.</p> <p>3. Estudios universitarios y cursos militares:</p> <p>En la hoja de vida del Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional en Administración Aeronáutica • Especialización en Logística Aeronáutica • Especialización en Comando y Estado Mayor • Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales

<ul style="list-style-type: none"> • Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales • Diplomado Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados - DICA • Diplomado Planeación Estratégica • Curso Air War College • Curso Air War College Senior Developmental Education and Joint Professional Military Education • Programa de Desarrollo Directivo PDD – INALDE • Curso Multiple Criteria Decision Making • Curso Civil - Military Responses to Terrorismo • Curso Tierra y Vuelo Piloto Equipo B-206 • Curso Estructura de la Norma ISO 9001:2000 • Curso Piloto Instructor Equipo UH-1H • Curso Simulador Equipo B-212 • Curso Visores Nocturnos UH-1H • Curso Entrenamiento Fisiológico/ Cámara Altura • Curso Piloto Transición UH-1H • Seminario Actualización en Contratación Estatal • Seminario Guerra Aérea y Misiles en el marco del DICA • Seminar on Transatlantic Civil Security (STACS) 10-6 <p>4. Cargos desempeñados durante su Carrera:</p> <p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gerente Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana CIAC • Director Escuela Militar de Aviación – EMAVI 	<ul style="list-style-type: none"> • Comandante del Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM • Asesor Comando – Comando de Operaciones Aéreas • Comandante del Comando Aéreo de Combate No. 7 • Segundo Comandante y Jefe De Estado Mayor - Comando Aéreo de Combate No. 2 • Director Armamento Aéreo • Jefe Sección Planeación - Dirección de Armamento Aéreo • Asesor Dirección Políticas de Seguridad y Defensa • Comandante Grupo Combate – Comando Aéreo de Combate No. 4 • Jefe Sección Planeación Grupo de Combate No. 41 – Comando Aéreo de Combate No. 4 • Comandante Escuadrón Vuelos - Escuela de Helicópteros para las Fuerzas Armadas • Jefe Sección Planeación - Escuela de Helicópteros para las Fuerzas Armadas • Comandante Escuadrón Vuelos - Escuela de Helicópteros para las Fuerzas Armadas • Comandante Escuadrón Militar - Escuela de Helicópteros para las Fuerzas Armadas • Comandante Escuadrón Militar - Grupo de Educación Aeronáutica Comando Aéreo de Combate No. 4 • Comandante Escuadrón Táctico - Escuadrón de Combate 214 Comando Aéreo de Combate No. 1 • Comandante Escuadrilla Combate - Escuadrón de Combate 214 Comando Aéreo de Combate No. 1 • Comandante Escuadrilla de Transporte - Escuadrón de Combate 214 Comando Aéreo de Combate No. 1
<ul style="list-style-type: none"> • Comandante Escuadrón Automotores - Grupo de Apoyo-CAATA-2 • Comandante Escuadrilla Aviones - Escuadrón Instrucción e Entrenamiento-CAATA-2 • Jefe Sección de Contrainteligencia - CAATA-2 • Comandante Tercer Elemento - Escuadrón Defensa de Bases Grupo de Apoyo -CAATA-1 • Comandante Elemento - Grupo de Infantería de Aviación No.5 -CAATA-1 • Comandante Elemento - Grupo Aerotáctico No.51 -CAATA1- • Vicepresidente Casino Oficiales – Grupo Aerotáctico N.51-CAATA1- • Comandante Escuadrilla Control Tráfico Aéreo - Grupo Aerotáctico No.51-CAATA1- • Comandante Escuadrón Vuelo Simulado - Grupo Aerotáctico No.51-CAATA1 <p>5. Medallas, condecoraciones y distintivos:</p> <p>El señor Brigadier General ANDRÉS GUZMÁN MORALES, ha recibido 20 medallas, 14 distintivos y 05 condecoraciones, entre las cuales se cuentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medalla Militar Servicios Distinguidos a la Inteligencia Aérea • Distintivo Ciberseguridad y Ciberdefensa Aérea • Distintivo Educación y Doctrina • Condecoración Orden al Mérito Seguridad Presidencial • Distintivo Componente Aéreo de la Fuerza de Tarea Conjunta OMEGA • Medallas por Tiempo de Servicio 	<ul style="list-style-type: none"> • Condecoración Orden de Boyacá • Medallas Militares Ministerio de Defensa Nacional • Distintivo Profesor Militar • Medalla Militar Servicios Distinguidos a la infantería de marina • Condecoración Orden al Mérito Coronel "Guillermo Fergusson" • Distintivo de Vuelo del Equipo AB-212 – RAPAZ • Distintivo Componente Aéreo de la Fuerza de Tarea Conjunta OMEGA • Medalla Militar Marco Fidel Suárez • Medalla Militar Servicios Distinguidos a la Defensa Aérea y Navegación Aérea • Medalla Militar Fe en la Causa de la Fuerza Aérea Colombiana • Medalla Joaquín de Cayzedo y Cuero – Gobernación del Valle • Distintivos Estrellas sobre Alas de Piloto • Distintivos Placa de Seguridad Aérea 2500 Horas De Vuelo - Piloto Autónomo sin Accidentes • Condecoración Citación Presidencial de la "Victoria Militar y Policial" • Medalla Militar a la Ciencia y la Tecnología • Distintivo Simulador de Vuelo • Medalla Militar Servicios Distinguidos al Cuerpo Logístico y Administrativo • Distintivo de Armamento Aéreo • Distintivo Logístico Aeronáutico • Condecoración Orden del Mérito Militar "Antonio Nariño" • Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público • Distintivo Curso de Estado Mayor • Distintivo Vuelo Equipo Hughes 500 • Cruz de la Fuerza Aérea al Mérito Aeronáutico



<ul style="list-style-type: none"> • Medalla Militar Marco Fidel Suárez • Distintivo Instituto Militar Aeronáutico • Medalla Militar Águila de Gules • Medalla Servicios Distinguidos • Medalla Servicios Distinguidos Policía Nacional • Medalla Servicios Distinguidos Aviación Ejército <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Brigadier General ANDRÉS GUZMÁN MORALES, NO REGISTRA antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida.</p> <p>Asimismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción como tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>La formación personal, profesional y la experiencia del Brigadier General ANDRÉS GUZMÁN MORALES; así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la Republica Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, fortalece y merece la confianza del Congreso de la Republica de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso al Grado de Mayor General, permitirá fortalecer la Seguridad y Defensa nacionales, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares.</p>	<p>Por las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ante los Honorables Senadores de la Plenaria del Senado de la República la siguiente</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>De manera atenta, solicito a los miembros de la Plenaria del Senado de la República APROBAR en SEGUNDO debate, el ascenso al grado de MAYOR GENERAL de la Fuerza Aeroespacial Colombiana del BRIGADIER GENERAL ANDRÉS GUZMÁN MORALES.</p> <p>De los Honorables Senadores,</p> <div style="text-align: center;">  <p>OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ Senador de la República Ponente</p> </div>
--	--

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

ascenso del señor Brigadier General de la Fuerza Aeroespacial Luis René Nieto Rojas al grado de Mayor General.

<p>Bogotá D.C, diciembre 05 de 2023</p> <p>Honorable Senador LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente Senado de la República Ciudad</p> <p>Referencia: Informe de ponencia para segundo debate del ascenso al grado de Mayor General, del BRIGADIER GENERAL de la Fuerza Aeroespacial Colombiana LUIS RENE NIETO ROJAS.</p> <p>Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión II de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia me permito rendir ponencia favorable para segundo debate al ascenso del BRIGADIER GENERAL LUIS RENE NIETO ROJAS, al grado de MAYOR GENERAL de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7º, artículos 217, 218, en concordancia con lo previsto en el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000 y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: center;">  <p>NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN Senador de la República Partido Conservador Colombiano Ponente</p> </div>	<p style="text-align: center;">INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL ASCENSO AL GRADO DE MAYOR GENERAL, DEL BRIGADIER GENERAL DE LA FUERZA AEROSPAICIAL COLOMBIANA LUIS RENE NIETO ROJAS</p> <p style="text-align: center;">1. Trámite de aprobación del ascenso</p> <p>Mediante Decreto No. 1911 de 2023, el Presidente de la República, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, dispuso el ascenso del señor BRIGADIER GENERAL LUIS RENE NIETO ROJAS, al grado de MAYOR GENERAL con novedad fiscal 1º de diciembre de 2023. (Art. 1º).</p> <p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta No. 1613 del 17 de noviembre de 2023.</p> <p>La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2023, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.</p> <p>La ponencia para primer debate fue publicada en la gaceta No. 1702 del 04 de diciembre de 2023.</p> <p>El anuncio de la respectiva ponencia se efectuó el día 04 de diciembre en sesión de la comisión y en sesión del 05 de diciembre se llevó a cabo la discusión y votación de ascensos conferidos por el gobierno nacional, mediante decretos no. 1792 del 30 de octubre de 2023 de la policía y decreto 1911 del 10 de noviembre de 2023 de las fuerzas militares.</p> <p style="text-align: center;">2. Hoja de vida del Oficial</p> <p>El señor BRIGADIER GENERAL LUIS RENE NIETO ROJAS, nació en el municipio de La Peña – Cundinamarca, el día 24 de agosto de 1972, identificado con cedula de ciudadanía No 3.081.768, casado con la señora Beatriz Elena Gómez Montoya, padre de 2 hijos Nicolás de Jesús y María José.</p>
---	--

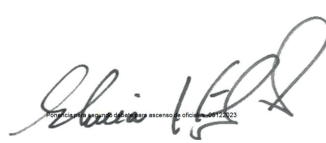
<p>Dejo constancia que el día 29 de noviembre, me entrevisté con el señor BRIGADIER GENERAL LUIS RENE NIETO ROJAS, oficial piloto con más de 30 años de servicio en la institución, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, y con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contraloría General de la República, 2. Procuraduría General de la Nación, 3. Policía Nacional, 4. Fiscalía General de la Nación, 5. La Jurisdicción Especial para la Paz y 6. Última Declaración de Renta. <p>Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.</p> <p>Del perfil profesional del Oficial merece resaltarse:</p> <p>Durante su carrera militar ha desempeñado diferentes cargos en las Unidades Militares Aéreas dentro de los cuales se destaca: Comandante de Operaciones Aéreas y Espaciales, Jefe Jefatura Inteligencia Aérea, Comandante del Comando Aéreo de Combate No. 4, Director de la Escuela de Helicópteros de la Fuerza Pública, Director Asuntos Internacionales, Jefe Departamento de Planeación Comando Aéreo de Combate No. 4, Jefe Sección Instrucción y Entrenamiento Técnico y Comandante Elemento Helicópteros Livianos Grupo de Combate No. 31 del Comando Aéreo de Combate No. 2, entre otros.</p> <p>Estudios universitarios y cursos militares:</p> <p>En la hoja de vida del Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en Administración Aeronáutica • Especialista en Seguridad y Defensa Nacionales • Especialización en Comando y Estado Mayor • Maestría "Inter - American Defense And Security Master Of Science" 	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales • Diplomado Inteligencia Económica en Defensa • Diplomado Inteligencia Económica y Estrategia de Empresa • Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA) • Seminario Inteligencia y Democracia • Seminario de Inteligencia en Operaciones de Paz • Seminario Poder Aéreo • Seminario Logística • Capacitación Avanzada en Manejo Táctico de Medios • Curso Especialista en Comando y Estado Mayor • Curso Especial Inteligencia Para Oficiales Extranjeros (Ejército de Chile). • Curso Piloto Instructor Equipo UH-1H • Curso Simulador De Vuelo UH-1H • Curso Entrenamiento Simulador B-212 <p>Cargos desempeñados durante su Carrera:</p> <p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comandante Operaciones Aéreas y Espaciales • Jefe Jefatura Inteligencia Aérea • Asesor Comando – Comando de Operaciones Aéreas • Comandante del Comando Aéreo de Combate No. 4. • Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor Comando Aéreo de Combate No. 4 • Director Escuela Helicópteros Fuerza Pública • Comandante Grupo Técnico Comando Aéreo de Combate No. 4 • Director Asuntos Internacionales • Jefe Sección Acción Integral Coordinada – Sección Acción Integral Coordinada • Jefe Departamento Inteligencia - Comando Aéreo de Combate No. 4 • Comandante Grupo Apoyo Logístico - Comando Aéreo de Combate No. 4 • Jefe Departamento de Planeación - Comando Aéreo de Combate No. 4. • Director de Batalla - Grupo de Combate No. 41 del Comando Aéreo de Combate No. 4. • Comandante CCOBA - Grupo de Combate No. 41 del Comando Aéreo de Combate No. 4. • Comandante Escuadrón de Instalaciones - Comando de Apoyo Aerotático No. 1
<ul style="list-style-type: none"> • Comandante Escuadrón Misceláneos - Comando de Apoyo Aerotático No. 1 • Jefe Sección Instrucción y Entrenamiento Técnico - Comando de Apoyo Aerotático No. 1 • Comandante Escuadrón Mantenimiento - Comando de Apoyo Aerotático No. 1 • Comandante Escuadrilla Clubes – Escuadrón Base Comando de Apoyo Aerotático No. 1 • Comandante Escuadrilla Transportes - Comando Aéreo de Combate No. 2 • Comandante Elemento Helicópteros Livianos Grupo de Combate No.31- Comando Aéreo de Combate No.2. • Comandante Escuadrilla Administrativa - Comando de Apoyo Aerotático No. 1. • Comandante Elemento Escuadrón Instrucción • Comando de Apoyo Aerotático No. 1 <p>Medallas, condecoraciones y distintivos:</p> <p>El señor BRIGADIER GENERAL LUIS RENE NIETO ROJAS, ha recibido 19 medallas, 23 distintivos y 04 condecoraciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distintivo de Armamento Aéreo • Distintivo Ciberseguridad y Ciberdefensa Aérea • Distintivo Educación y Doctrina • Medalla Militar Servicios Distinguidos al Desarrollo de Operaciones y Actividades Espaciales Ad Astra. • Distintivo Especialidad para Oficiales y Suboficiales que desempeñan sus funciones en el desarrollo espacial • Medallas por tiempo de servicio • Condecoración Orden de Boyacá • Medalla Militar Servicios Distinguidos a la Infantería de Marina • Distintivo de Vuelo del Equipo AB-212 – Rapaz • Distintivo del Departamento de Acción Integral de la Fuerza Aérea Colombiana • Medalla Militar Marco Fidel Suárez • Distintivo de Vuelo Operaciones Especiales Aéreas • Medalla Militar Servicios Distinguidos a la Defensa Aérea y Navegación Aérea • Medalla Servicios Distinguidos Policía Nacional • Medalla Militar "Al Mérito de la Reserva" • Distintivo De Vuelo Del Equipo HUEY 	<ul style="list-style-type: none"> • Distintivo Vuelo Equipo HUGHES 500 • Condecoración Citación Presidencial de la "Victoria Militar y Policial" • Distintivo de notable en Seguridad Operacional • Distintivo Profesor Militar • Condecoración Orden del Mérito Militar "Antonio Nariño" • Distintivo Simulador de Vuelo • Medalla Exaltación Municipio Melgar • Medalla Militar Servicios Distinguidos a la Inteligencia Aérea • Distintivo Estrellas sobre Alas de Piloto • Distintivo Curso de Estado Mayor • Medalla Escudo de Armas del Municipio de Suárez – Tolima • Distintivo Profesor Militar • Distintivo Seguridad Aérea 2.500 Horas de vuelo como piloto autónomo sin accidentes • Condecoración Distintivo Seguridad Aérea 2.500 horas de vuelo como piloto autónomo sin accidentes • Medalla Alumno Distinguido • Distintivo Alas de Piloto del Ejército de los Estados Unidos • Distintivo Estudiante Militar Internacional • Medalla Militar Marco Fidel Suárez • Medalla Militar Águila de Gules • Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor BRIGADIER GENERAL LUIS RENE NIETO ROJAS, NO REGISTRA antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida.</p> <p>Asimismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción como tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>La formación personal, profesional y la experiencia del BRIGADIER GENERAL LUIS RENE NIETO ROJAS; así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus</p>

<p>valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la República Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, fortalece y merece la confianza del Congreso de la República de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso al Grado de Mayor General, permitirá fortalecer la Seguridad y Defensa nacionales, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares.</p> <p>Por las anteriores consideraciones, me permito presentar ante los Honorables Senadores de esta corporación la siguiente proposición.</p> <p>De los Honorables Senadores,</p> <div style="text-align: center;">  <p>NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN Senador de la República Partido Conservador Colombiano Ponente</p> </div>	<p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>Por las anteriores consideraciones, solicito a los miembros del Senado de la República APROBAR en SEGUNDO debate, el ascenso al grado de MAYOR GENERAL de la Fuerza Aeroespacial Colombiana del BRIGADIER GENERAL LUIS RENE NIETO ROJAS.</p> <p>Presentada por:</p> <div style="text-align: center;">  <p>NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN Senador de la República Partido Conservador Colombiano Ponente</p> </div>
---	--

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

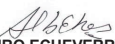
ascenso del señor Brigadier General de la Fuerza Aeroespacial Óscar Zuluaga Castaño al grado de Mayor General.

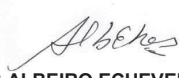
<p style="text-align: right;">Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2023</p> <p>Honorable Senador LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente Senado de la República Ciudad</p> <p>Referencia: Informe de ponencia para segundo debate del ascenso del señor Brigadier General de la Fuerza Aeroespacial Colombiana OSCAR ZULUAGA CASTAÑO.</p> <p>Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República (CSE-CS-0473-2023 de 28 de noviembre de 2023), presento ponencia positiva para segundo debate del ascenso del señor Brigadier General OSCAR ZULUAGA CASTAÑO al grado de Mayor General de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 Numeral 2, artículo 217, Decreto Ley 1790 de 2000 y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p>1. Trámite del proyecto de ley de ascenso</p> <p>Mediante Decreto Nro. 1911 del 10 de noviembre de 2023 que en su artículo 1 indica: "Modificación Ascensos. Modifíquese el artículo 1 del Decreto 1785 del 40 de octubre de 2023 y, en consecuencia, ascender al personal de Oficiales de las Fuerzas Militares que se relaciona a continuación al grado y en la fecha que se indica...", el Presidente de la República, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, dispuso el ascenso <i>Brigadier General OSCAR ZULUAGA CASTAÑO</i>, con fecha fiscal 1º de diciembre de 2023 (Art. 1º).</p>	<p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del señor Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta Nro. 1613 del 17 de noviembre de 2023.</p> <p>La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2023, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.</p> <p>La ponencia de primer debate de ascenso fue publicada en la Gaceta del Congreso 1702 del 04 de diciembre de 2023.</p> <p>El ascenso de la Capitán de Navío GARCÍA RESTREPO fue aprobado por unanimidad en Comisión Segunda el 05 de diciembre de 2023.</p> <p>2. Hoja de vida del señor Oficial</p> <p>El señor <i>Brigadier General OSCAR ZULUAGA CASTAÑO</i>, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.419.447, nació en la ciudad de Bogotá, D.C. Cundinamarca, el día 12 de junio de 1967, tiene 55 años de edad, con título profesional en Administración de Empresas, Magister en Seguridad y Defensa Nacionales y cuenta con más de 30 años de servicio en la institución.</p> <p>El día 29 de noviembre del año 2023 me entrevisté con el <i>Brigadier General OSCAR ZULUAGA CASTAÑO</i>, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, y con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación en Derechos Humanos y de Antecedentes (Ordinario), Penales y Requerimientos Judiciales Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y su última Declaración de Renta. Del mismo modo, la</p>
--	---

<p>entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.</p> <p>Del perfil profesional del señor Oficial merece destacarse:</p> <p>Durante su carrera ha desempeñado principalmente en diferentes cargos en Especialidades y Unidades Militares, entre sus últimos cargos institucionales se destaca, Presidente SATENA de Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (actualmente), Jefe Jefatura Salud y Subdirector Escuela de Guerra.</p> <p>3. Estudios universitarios y cursos:</p> <p>En la hoja de vida del señor Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional en Administración de Empresas. • Magister en Seguridad y Defensa Nacionales • Especialización en Seguridad y Defensa Nacional • Especialización en Logística Aeronáutica • Especialista en Comando y Estado Mayor • Diplomado en Administración Pública • Diplomado Alta Gerencia Pública • Diplomado Análisis Resolución y Transformación de Conflictos Curso Básico de Capacitación N.65b • Curso Night Vision Goggle Familiarization Training • Curso Threat And Error Management • Curso Programa Actualización en Finanzas Públicas y Tributación • Curso Básico En Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario • XI Seminario de Seguridad Operacional <p>4. Cargos desempeñados durante su Carrera:</p>	<p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente SATENA, Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (actualmente). • Jefe Jefatura Salud • Subdirector Escuela de Guerra • Asesor Comando de la Subjefatura Estado Mayor Estrategia y Planeación • Jefe Departamento Estratégico y Gestión Pública, del Departamento Estratégico y Gestión Pública • Agregado Aéreo Embajada de Colombia En Chile • Vicepresidente de Servicio Aéreo A Territorios Nacionales • Director Técnico SATENA • Jefe Sección Planeación Abastecimientos De La Jefatura De Operaciones Logísticas Aeronáuticas • Director Dirección Comercio Exterior • Jefe Subdirección Control Inventarios de la Dirección Control Material Aeronáutico-COFAC-JOL • Comandante Grupo de Apoyo Logístico <p>5. Medallas, condecoraciones y distintivos:</p> <p>El señor Brigadier General OSCAR ZULUAGA CASTAÑO ha recibido, 12 medallas, 4 Condecoraciones, 4 Distintivos.</p> <p>6. Información disciplinaria, administrativa, fiscal y judicial.</p> <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Brigadier General OSCAR ZULUAGA CASTAÑO, no registra antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida. Así mismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el señor Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción, como</p>
<p>tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>7. Fundamento constitucional, legal y reglamentario del trámite de ascenso de los Oficiales de las Fuerzas Armada.</p> <p>Conforme a lo establecido en el numeral 19 del artículo 189 y numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política, el Presidente de la República somete a la aprobación del Senado de la República el ascenso del <i>Brigadier General OSCAR ZULUAGA CASTAÑO</i>, mediante el Decreto 1911 de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>De acuerdo a la Resolución de Mesa Directiva del Senado de la República No. 079 de noviembre 06 de 2015, “Por la cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de Policía, que confiere el Gobierno Nacional, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la Republica”, los Oficiales Generales y los Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública tendrán entrevista con el respectivo ponente y harán su presentación personal en sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado, observando el mismo procedimiento para el trámite de proyectos de ley ordinaria.</p> <p>Por último, el Decreto Ley 1790 de 2000, artículo 47: “Los grados de oficiales generales y oficiales de insignia que confiera el Gobierno Nacional, se someterán a la aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha aprobación, los ascensos producirán todos sus efectos desde la fecha señalada en el Decreto que los otorgó”</p> <p>8. Conclusiones</p> <p>En mérito de lo expuesto, una vez agotadas las actuaciones ordenadas por la Resolución 079 de 2015 previas al primer debate, se debe concluir que la</p>	<p>formación humana y la trayectoria académica, profesional, de liderazgo y de servicio público del <i>Brigadier General de la Fuerza Aeroespacial Colombiana OSCAR ZULUAGA CASTAÑO</i>, al igual que su compromiso, respeto y subordinación a la Constitución Política y al Presidente de la República, permite concluir la aprobación de su ascenso al grado de Mayor General por parte de la Honorable Plenaria del Senado de la República, convencida que su ascenso permitirá fortalecer la política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana del Gobierno Nacional en beneficio del pueblo colombiano</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>Por las anteriores consideraciones, solicito a la Honorable Plenaria del Senado de la República APROBAR, en segundo debate, el ascenso al grado de Mayor General del señor <i>Brigadier General OSCAR ZULUAGA CASTAÑO</i>.</p> <p>De la Honorable Senadora,</p> <div style="text-align: center;">  <p>GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER Senadora de la República</p> </div>

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

ascenso del señor Brigadier General de la Fuerza Aeroespacial Édgar Mauricio Falla Vargas al grado de Mayor General.

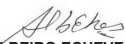
<p>Bogotá D.C, diciembre 05 de 2023</p> <p>Honorable Senador LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente Senado de la República Ciudad</p> <p>Referencia: Informe de ponencia para segundo debate del ascenso al grado de MAYOR GENERAL, del BRIGADIER GENERAL de la Fuerza Aeroespacial Colombiana EDGAR MAURICIO FALLA VARGAS.</p> <p>Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión II de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me permito rendir ponencia favorable para segundo debate del ascenso del BRIGADIER GENERAL EDGAR MAURICIO FALLA VARGAS, al grado de MAYOR GENERAL de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7º, artículos 217, 218, en concordancia con lo previsto en el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000 y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: center;">  NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN Senador de la República Partido Conservador Colombiano Ponente </div>	<p style="text-align: center;">INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL ASCENSO AL GRADO DE MAYOR GENERAL, DEL BRIGADIER GENERAL DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA EDGAR MAURICIO FALLA VARGAS.</p> <p style="text-align: center;">1. Trámite de aprobación del ascenso</p> <p>Mediante Decreto No. 1911 del 10 de noviembre de 2023, el Presidente de la República, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, dispuso el ascenso del señor BRIGADIER GENERAL EDGAR MAURICIO FALLA VARGAS, al grado de MAYOR GENERAL con novedad fiscal 1º de diciembre de 2023. (Art. 1º).</p> <p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta No. 1613 del 17 de noviembre de 2023.</p> <p>La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2023, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.</p> <p>La ponencia para primer debate fue publicada en la gaceta No. 1702 del 04 de diciembre de 2023.</p> <p>El anuncio de la respectiva ponencia se efectuó el día 04 de diciembre en sesión de la comisión y en sesión del 05 de diciembre se llevó a cabo la discusión y votación de ascensos conferidos por el gobierno nacional, mediante decretos no. 1792 del 30 de octubre de 2023 de la policía y decreto 1911 del 10 de noviembre de 2023 de las fuerzas militares.</p> <p style="text-align: center;">2. Hoja de vida del Oficial</p> <p>El, BRIGADIER GENERAL EDGAR MAURICIO FALLA VARGAS nació en la ciudad de Santiago de Cali – Valle del Cauca, el día 30 de agosto de 1970, identificado con cedula de ciudadanía No 80.420.123.</p>
<p>Dejo constancia que el día 29 de noviembre, me entrevisté con el señor BRIGADIER GENERAL EDGAR MAURICIO FALLA VARGAS, oficial piloto con 34 años de servicio en la institución, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, y con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contraloría General de la República, 2. Procuraduría General de la Nación, 3. Policía Nacional, 4. Fiscalía General de la Nación, 5. La Jurisdicción Especial para la Paz y 6. Última Declaración de Renta. <p>Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.</p> <p>Del perfil profesional del Oficial merece resaltarse:</p> <p>Que durante su carrera militar ha desempeñado diferentes cargos en diferentes Unidades Militares Aéreas, dentro de los cuales se destaca: Comandante de Desarrollo Humano, Jefe Jefatura Educación Aeronáutica y Espacial, Jefe Educación Aeronáutica, Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Comando Conjunto De Operaciones Especiales, Jefe Operaciones Especiales Aéreas, Comandante Comando Aéreo de Combate No. 4, Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor Comando Aéreo de Combate No. 5, Comandante Grupo de Combate Comando Aéreo de Combate No. 5 y Director Centro Nacional de Recuperación de Personal, entre otros.</p> <p>Estudios universitarios y cursos militares:</p> <p>En la hoja de vida del Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional En Administración Aeronáutica • Especialidad en Seguridad y Defensa Nacionales • Especialidad en Comando y Estado Mayor • Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomado Análisis Resolución y Transformación de Conflictos • Diplomado Logística Aeronáutica • Entrenamiento Conjunto CSAR • Curso Controlador Aéreo Avanzado • Curso Trafico Aéreo Internacional • Curso Académico Instructor de Vuelo • Curso Entrenamiento Fisiológico/ Cámara Altura • Curso instrucción y entrenamiento Bell 212 • Curso Piloto Operacional Bell 212 • Curso Mantenimiento y Abastecimientos Aeronáuticos • VIII Seminario de Doctrina Táctica • Seminario Building Partnership Aviation Capacity Seminar-Spanish • VI Seminario de Inteligencia Estratégica • Seminario Competencias Directivas y Axiológicas en Seguridad Operacional • Seminario "La Fuerza Aérea en las Operaciones Conjuntas y Coordinadas" • Seminario "El Comandante del Componente Aéreo en las Operaciones" • Seminario Planeación de Operaciones de Asalto Aéreo <p>Cargos desempeñados durante su Carrera:</p> <p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comandante de Desarrollo Humano • Jefe Jefatura Educación Aeronáutica y Espacial • Jefe Educación Aeronáutica • Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante – Comando Conjunto Operaciones Especiales. • Jefe Operaciones Especiales Aéreas • Comandante Comando Aéreo de Combate No. 4 • Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor - Comando Aéreo De Combate No. 5 • Comandante Grupo de Combate - Grupo de Combate N. 51 - Comando Aéreo de Combate No. 5 • Comandante Grupo Apoyo Logístico - Comando Aéreo de Combate No. 5 • Director Centro Nacional de Recuperación de Personal

<ul style="list-style-type: none"> • Jefe División Operaciones • Copiloto Equipo ERJ-145 SATENA • Jefe Sección Planeación - Comando Aéreo De Combate No. 3. • Comandante Escuadrón de Combate 411 - Comando Aéreo de Combate No. 4 • Jefe Sección Planeación Comando Aéreo de Combate No. 4 • Jefe Sección Organización Reglamentación y Doctrina Comando Aéreo de Combate No.4. • Jefe Sección Evaluación y Estandarización - Comando Aéreo de Combate No.4 • Jefe Subsección Académica - Comando Aéreo de Combate No. 4 • Comandante Escuadrilla UH-1H Grupo Aerotáctico N.51-CAATA 1 • Comandante Escuadrilla Administrativa CAATA-1 • Ayudante Segundo Comando - CAATA-1 • Comandante Sala de Pilotos Comando Aéreo de Apoyo Táctico No. 1 • Elemento Escuadrilla Administrativa Comando Aéreo de Combate No. 3 • Comandante Subsección Estadística de Vuelo CAATA-1 • Comandante Control Reparables Comando Aéreo de Combate No. 4 <p>Medallas, condecoraciones y distintivos:</p> <p>El señor Brigadier General EDGAR MAURICIO FALLA, ha recibido 26 medallas, 25 distintivos y 07 condecoraciones, entre las que se cuentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distintivo Ciberseguridad y Ciberdefensa Aérea • Distintivo Educación y Doctrina • Medalla Militar Servicios Meritorios a la Jefatura Jurídica y Derechos Humanos y al DIH de la FAC. • Medalla Militar Servicios Distinguidos al Desarrollo de Operaciones y Actividades Espaciales Ad Astra • Medalla Militar Ministerio de Defensa Nacional • Distintivo Especialidad para Oficiales y Suboficiales que desempeñan sus funciones en el Desarrollo Espacial. • Medalla Militar Servicios Distinguidos a la Escuela De Suboficiales "Ct. Andres M. Diaz" • Medallas por Tiempo de Servicio • Condecoración Orden de Boyacá 	<ul style="list-style-type: none"> • Distintivo Profesor Militar • Medalla Militar Cruz de Plata en Operaciones Especiales • Distintivo Servicios Distinguidos a las Operaciones Aéreas de La FAC • Distintivo de Vuelo del Equipo AB-212 – Rapaz • Medalla Militar Marco Fidel Suárez • Distintivo de Vuelo Operaciones Especiales Aéreas • Medalla Militar Fe en la Causa de la Fuerza Aérea Colombiana • Distintivo Servicios Distinguidos a las Operaciones Aéreas de la FAC • Distintivo de Armamento Aéreo • Medalla Mérito Cívico del Tolima • Distintivo Escuela de Helicópteros para las Fuerzas Armadas • Condecoración Citación Presidencial de la "Victoria Militar y Policial" • Medalla Exaltación Municipio Melgar • Distintivo de notable en Seguridad Operacional • Medalla The Meritorious Service Medal.U.S.A • Distintivo de Armamento Aéreo • Medalla Militar Servicios Distinguidos a la Seguridad y Defensa de Bases Aéreas • Medalla Militar Cruz de Plata en Operaciones Especiales • Medalla Servicios Distinguidos policía Nacional • Medalla Militar Servicios Distinguidos a la Inteligencia Aérea • Distintivo Logística de los Servicios • Orden del Mérito Sanitario "José Fernández Madrid" • Distintivo Estrellas sobre Alas de Piloto • Medalla Militar Fe en la Causa del Ejército Nacional • Condecoración Distinción al Mérito • Medalla Nelson Iván Castañeda Isaza de la Alcaldía de Villa de Leyva • Distintivo Curso de Estado Mayor • Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público • Distintivo Curso de Estado Mayor • Distintivo Placa de Seguridad Aérea 2500 Horas de Vuelo - Piloto Autónomo sin accidentes • Distintivo Estrellas Sobre Alas de Piloto • Orden del Mérito Militar "Antonio Nariño" • Orden al Mérito Coronel "Guillermo Fergusson"
<ul style="list-style-type: none"> • Distintivo Diploma Servicios Distinguidos • Medalla Infantería de Marina • Cruz de la Fuerza Aérea al Mérito Aeronáutico • Medalla Militar Águila de Gules • Distintivo al deber cumplido en acción • Distintivo Comando • Distintivo Botón De Vuelo • Medalla Militar Marco Fidel Suárez • Distintivo Brigada Móvil • Distintivo Abastecimientos • Distintivo Básico Mantenimiento Aeronáutico <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor BRIGADIER GENERAL EDGAR MAURICIO FALLA VARGAS, NO REGISTRA antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, a pesar de las múltiples operaciones que ha conducido, no se evidencian sentencias condenatorias ni investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida.</p> <p>Asimismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción como tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>La formación personal, profesional y la experiencia del BRIGADIER GENERAL EDGAR MAURICIO FALLA VARGAS, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la Republica Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, fortalece y merece la confianza del Congreso de la Republica de Colombia, de los Senadores de la Republica, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso al Grado de Brigadier General, permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares</p> <p>Por las anteriores consideraciones, me permito presentar ante los Honorables Senadores de esta corporación la siguiente proposición.</p>	<p>De los Honorables Senadores,</p> <div style="text-align: center;">  <p>NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN Senador de la República Partido Conservador Colombiano Ponente</p> </div>

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a los miembros del senado de la República **APROBAR** en **SEGUNDO** debate, el ascenso al grado de **MAYOR GENERAL** de la Fuerza Aeroespacial Colombiana del **BRIGADIER GENERAL EDGAR MAURICIO FALLA VARGAS**.

Presentada por:


NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
 Senador de la República
 Partido Conservador Colombiano
 Ponente

CONTENIDO

Gaceta número 1752 - Lunes, 11 de diciembre de 2023
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 PONENCIAS PARA SEGUNDO DEBATE
 ASCENSOS MILITARES

POLICÍA NACIONAL

Informe de ponencia para segundo debate, ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional, del Coronel Óscar Andrés Lamprea Pinzón.	1
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional del señor Coronel Herbert Luguiv Benavidez Valderrama.....	3
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional del señor Coronel Wharlinton Iván Gualdrón Gualdrón.....	4
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional del señor Coronel Heinar Giovany Puentes Aguilar..	5
EJÉRCITO NACIONAL	
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso del Coronel Óscar del Cristo Díaz Montiel al grado de Brigadier General del Ejército Nacional.	6
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso al señor Brigadier General del Ejército Nacional al grado de Mayor General del señor Erick Rodríguez Aparicio.....	7
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso del señor Brigadier General del Ejército Nacional Oliveiro Pérez Mahecha al grado de Mayor General.	9
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso del señor Brigadier General del Ejército Nacional José Enrique Walteros Gómez al grado de Mayor General.	10
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso del señor Coronel del Ejército Nacional Samuel Salinas Valencia al grado de Brigadier General.....	11
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso de la señora Coronel del Ejército Nacional Fransy Ayala Sánchez al grado de Brigadier General.	12
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso del señor Coronel del Ejército Nacional Mario Geovanni Contreras Guineme al grado de Brigadier General.	14
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso del señor Brigadier General del Ejército Nacional Hernando Garzón Rey al grado de Mayor General..	16

	Págs.
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso del señor Coronel del Ejército Nacional César Augusto Martínez Páez al grado de Brigadier General.	17
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso del señor Coronel del Ejército Nacional Ómar Yesid Moreno Sandoval al grado de Brigadier General.....	19
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso del señor Coronel del Ejército Nacional Juan Oduber Rendón Pérez al grado de Brigadier General.	21
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso del señor Coronel del Ejército Nacional Juan José Guzmán Ramírez al grado de Brigadier General.	22
ARMADA NACIONAL	
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso del señor Capitán de Navío de la Armada Nacional José Félix Quimbaya Sarmiento al grado de Contralmirante.....	23
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso del señor Contralmirante de la Armada Nacional Luis Fernando Márquez Velosa al grado de Vicealmirante.....	25
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso del señor Contralmirante de la Armada Nacional Carlos Alberto Serrano Guzmán al grado de Vicealmirante.....	26
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso del señor Capitán de Navío de la Armada Nacional Jesús Leonardo Suárez Calderón al grado de Contralmirante.....	27
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso del señor Capitán de Navío de la Armada Nacional Alfonso Córdoba García al grado de Contralmirante.....	28
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso de la señora Capitán de Navío de la Armada Nacional Beatriz Helena García Restrepo al grado de Contralmirante.....	29
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso del señor Capitán de Navío de la Armada Nacional John Henry Ruiz Murcia al grado de Contralmirante.....	31
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso del señor Capitán de Navío de la Armada Nacional Wilches Carvajal Walter Olmedo al grado de Contralmirante.....	32
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso del señor Contralmirante de la Armada Nacional León Ernesto Espinosa Torres al grado de Vicealmirante..	34
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso del señor Capitán de Navío de la Armada Nacional Hermann Aicardo León Rincón al grado de Contralmirante.....	36
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso del señor Capitán de Navío de la Armada Nacional Juan Manuel París Bermúdez al grado de Contralmirante.....	37
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso del señor Brigadier General de la Fuerza Aeroespacial Juan Guillermo Támara Melo al grado de Mayor General.	39
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso del señor Brigadier General de la Fuerza Aeroespacial Andrés Guzmán Morales al grado de Mayor General.....	41
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso del señor Brigadier General de la Fuerza Aeroespacial Luis René Nieto Rojas al grado de Mayor General...	43
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso del señor Brigadier General de la Fuerza Aeroespacial Óscar Zuluaga Castaño al grado de Mayor General.	45
Informe de ponencia para segundo debate, ascenso del señor Brigadier General de la Fuerza Aeroespacial Édgar Mauricio Falla Vargas al grado de Mayor General.	47